



Universidad Nacional
de San Martín

Escuela Interdisciplinaria
de Altos Estudios Sociales
IDAES_UNSAM

**Tesis para optar por el título de
Magíster en Ciencia Política**

Imágenes de *Revolución*

**Fotografía y violencia en el órgano oficial del Movimiento 26 de julio
(Cuba 1959-1965)**

Tesista: Agustina Lapenda

Directora: Dra. Verónica Tell

Co-directora: Dra. Daniela Slipak

Junio 2022

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resumen

La presente tesis indaga fotografías sobre violencias publicadas en el periódico cubano *Revolución*, órgano del Movimiento 26 de julio, en sus años de circulación oficial y regular (1959-1965). Su objetivo es investigar en qué medida y formas la in/visibilización fotográfica de la violencia operó políticamente en la Cuba revolucionaria. Emplea para ello un enfoque interdisciplinario que integra campos de estudio diversos: teoría, historia y sociología políticas, estudios sobre memoria, estudios culturales, teorías de la imagen, historia de la fotografía y ciencias de la comunicación. Las fotografías son analizadas mediante su puesta en relación con otras fuentes de época (diarios, revistas, imágenes, discursos, manifiestos, leyes, producciones de intelectuales, etc.) y entrevistas realizadas a fotógrafos cubanos activos durante los años cincuenta y sesenta, o a sus familiares. Por medio de esta metodología, se examinan críticamente los usos, funciones, operaciones, condiciones y modos de producción y visibilización de los registros fotográficos referidos. Se encuentra que, al poner en circulación esas representaciones, *Revolución* articuló a su alrededor sentidos diversos y dinámicos de la violencia propia y ajena, de la figura de pueblo y de las muertes en combate.

Palabras clave

Revolución cubana, Movimiento 26 de julio, fotografía, *Revolución*, violencia, muerte, pueblo

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	8
1. Las armas contra el pueblo	18
1.1. <i>El pueblo</i> : víctima de la violencia.....	18
1.2. Los enemigos-criminales	35
1.3. La fundación del orden revolucionario.....	41
1.4. (El sostén de) lo invisible	58
2. El pueblo en armas	66
2.1. Un pueblo (de) uniforme	66
2.2. Aparatos de captura.....	80
2.3. Imágenes de una revolución <i>verdadera</i>	91
3. Anti/Imperialismo	105
3.1. Imperialismo y violencia	105
3.2. Violencias comparadas	119
3.3. <i>Dos, tres, muchos Vietnam</i>	129
Conclusiones	138
Bibliografía y fuentes	144
Anexo	166

Agradecimientos

La investigación y escritura de esta tesis fue posible gracias al apoyo y la colaboración de muchas personas. Agradezco, en primer lugar, a Verónica Tell y Daniela Slipak por sus lecturas minuciosas, su visión crítica, sus comentarios y compromiso con la tesis, por orientarme, brindarme herramientas para la investigación y hacer de mi proceso de escritura un espacio ameno de aprendizaje.

A Cora Gamarnik por su constante presencia, generosidad y respaldo, su lectura y recomendaciones, por invitarme a participar en grupos y proyectos de investigación donde se discuten y analizan temas afines a los de esta tesis que han sido un estímulo para mi trabajo.

Gracias a Natalia Fortuny y lxs integrantes del grupo FoCo del Instituto de Investigaciones Gino Germani, espacio en que compartí los primeros avances de mi investigación y donde recibí valiosas observaciones y sugerencias. Agradezco también las apreciaciones y comentarios recibidos en el marco de los talleres de tesis de la Maestría, las reuniones de becarixs del Centro de Investigaciones en Arte y Patrimonio (CIAP), jornadas, seminarios o congresos donde distintas ideas o segmentos de esta tesis fueron discutidos.

A Kaloian Santos Cabrera por su ayuda inestimable, por responder mis miles de preguntas sobre la historia, la fotografía y la sociedad cubanas, por todo el material y conocimiento brindado; por abrirme muchas puertas en Cuba. A Ernesto Fernández, José Figueroa, Cristina Vives, Diana Díaz López, Claudia Corrales y Perfecto Romero, quienes sin conocerme me recibieron cálidamente en La Habana y me compartieron imágenes, historias y saberes sobre la fotografía cubana durante la Revolución.

Agradezco a Julio César Guanche, Gloria Álvarez, Lizandra Carvajal, Dayan García, Rufino del Valle, Anaray Lorenzo Collazo, Osvaldo Daicich, Patricia Calvo y Lillian Guerra, por contestar atentamente las consultas y/o pedidos que les realicé en distintas instancias de mi investigación.

Gracias a la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí y el Instituto de Historia de Cuba - instituciones donde llevé a cabo el relevamiento de los números de *Revolución*-, y a quienes allí trabajan, por la atención y asistencia que me proporcionaron. A la Fototeca de Cuba, la Fototeca Histórica de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y la Galería Raúl Corrales. A lxs bibliotecarixs y archivistas de las bibliotecas George A. Smathers de la Universidad de Florida y del Departamento de Manuscritos y Archivos de la Universidad de Yale, quienes me asistieron virtualmente, digitalizaron y enviaron las fotografías y artículos de *Revolución* que les solicité. A la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y sus trabajadores. Al CONICET y la Universidad Nacional de San Martín.

A mi familia y amigxs por su respaldo; especialmente a Belén, por sus frecuentes aportes de imágenes y textos, por sus apreciaciones y escucha, y a María Eugenia, por ayudarme con bibliografía que me resultaba difícil conseguir.

Agradezco, por último, a Laura, Pablo y Lucía su apoyo incondicional, su estímulo, sus lecturas y consejos; las infinitas horas de charla y reflexiones sobre la Revolución cubana que compartimos desde hace años y que son, sin duda, el origen de mi interés por este tema.

Listado de siglas

CDR: Comités de Defensa de la Revolución

DR: Directorio Revolucionario

ER: Ejército Rebelde

FALN: Fuerzas Armadas de Liberación Nacional

FAR: Fuerzas Armadas Revolucionarias

LCB: Lucha contra Bandidos

M26J: Movimiento 26 de julio

MINFAR: Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias

MNR: Milicias Nacionales Revolucionarias

ORI: Organizaciones Revolucionarias Integradas

PCC: Partido Comunista de Cuba

PL: Prensa Latina

PSP: Partido Socialista Popular

PURSC: Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba

TR: Tribunales revolucionarios

“Reconfigurar el paisaje de lo perceptible y de lo pensable es modificar el territorio de lo posible y la distribución de las capacidades y las incapacidades. (...). En eso consiste un proceso de subjetivación política: en la acción de capacidades no contadas que vienen a escindir la unidad de lo dado y la evidencia de lo visible para diseñar una nueva topografía de lo posible.”

Jacques Rancière,
El espectador emancipado, 2019

“...no puedo mandarte la cámara, principalmente por no querer soltar la que tengo con todo el apego por ella de un recién aficionado y la quiero tanto como a mi fusil...”

Fragmento de una carta enviada por Fidel Castro
a José Pardo Llada
Sierra Maestra, 13 de noviembre 1958

Introducción

Esta tesis suscribe a la idea de que lo visible constituye un asunto político. De manera interdisciplinaria, analiza fotografías sobre violencia/s divulgadas por el periódico cubano *Revolución* -órgano oficial del Movimiento 26 de julio (M26J)¹- que, según se propone aquí, tomaron parte en la construcción política revolucionaria entre 1959 y 1965. Para ello, examina críticamente los usos, operaciones, funcionamiento, condiciones y modos de producción y visibilización de los registros fotográficos referidos en el periódico. Así también, las valoraciones, sentidos y/o caracterizaciones respecto de la violencia articuladas a su alrededor.

La Revolución cubana es un proceso clave para indagar las relaciones entre fotografía, violencia y política en el siglo XX. Al igual que la lucha armada fue la estrategia y vía adoptada por el Ejército Rebelde (ER) para conquistar el poder, la difusión de sus representaciones en la prensa resultó una herramienta ineludible para sostener dicho proceso. Da cuenta de ello el gran caudal de registros visuales de

¹ El M26J fue un movimiento político-militar organizado y dirigido por Fidel Castro para enfrentar la dictadura de Fulgencio Batista (iniciada el 10 de marzo de 1952) y romper, por la vía armada, con los aparatos, estructuras y prácticas políticas tradicionales -consideradas corruptas- que ejercían los partidos opositores existentes en la Cuba de esa época. Agrupó en su dirección y filas a figuras tales como Raúl Castro, Ernesto Che Guevara, Camilo Cienfuegos, Ciro Redondo, Celia Sánchez, Haydée y Abel Santamaría, Melba Hernández, Frank País, Antonio Níco López, Faustino Pérez, Juan Almeida, Armando Hart, Jesús Montané, entre otros/as. El nombre de este movimiento proviene del asalto al cuartel Moncada en Santiago de Cuba, llevado a cabo el 26 de julio de 1953. El mismo resultó en la captura y asesinato, en los días sucesivos, de gran parte de los participantes; Fidel Castro, su hermano y otros fueron condenados a prisión. En 1955, favorecidos por una amnistía general dictada por el gobierno de Batista, los moncadistas apresados fueron liberados. Al poco tiempo, y en la clandestinidad, nació el M26J. Su núcleo inicial lo conformaron quienes habían participado del ataque al Moncada junto al Movimiento Nacional Revolucionario y parte de la Juventud Ortodoxa. Más adelante se unió a ellos Acción Nacional Revolucionaria, bajo la dirección de Frank País (Calvo González, 2014, p.87). “En cuestión de semanas, Castro decidió marcharse a México, y allí formar un grupo entrenado y disciplinado que fuera la base de una tropa de guerrilleros, para tratar de derrocar a Batista por la fuerza” (Thomas, 1971, p.1580). El grupo partió clandestinamente hacia la isla a fines de 1956, a bordo del yate *Granma*. Establecidos los pocos sobrevivientes del desembarco en Sierra Maestra, dieron inicio a las acciones armadas que culminaron en diciembre de 1958 con el derrocamiento del ejército batistiano, la toma del poder y la instalación de un gobierno revolucionario presidido por Manuel Urrutia Lleó. Para mayor información histórica sobre el M26J, el período de la lucha armada y el triunfo revolucionario ver: Castro Ruz (2010 y 2015 [1953]), Wright Mills (1961), Huberman & Sweezy (1961), Taber (1961a), Tabares (1969), Bambirra (1974), Winocur (1974), Harnecker (1975), Franqui (1976), Silva León (2003), Castro y Ramonet (2006), López Civeira (2007) Suárez Suárez (2009), Hilb (2010), Solar Cabrales (2014), Rojas (2015), Bell Lara (2016).

violencia publicados en los órganos de las fuerzas revolucionarias a partir de 1959. Más generalmente, los propios líderes rebeldes otorgaron un rol central a las imágenes desde el comienzo del conflicto armado. Fidel Castro explicitó en numerosas ocasiones -en sus discursos, cartas, comunicados, etc.- la importancia, usos y funciones de las representaciones fotográficas. Lo mismo puede decirse de otras figuras como Ernesto Guevara o Carlos Franqui, quienes, como se verá, sostuvieron una postura similar.

La fotografía (en sus diversas dimensiones) fue un agente de peso en la construcción, legitimación y sostén del orden revolucionario: “[e]l triunfo del Ejército Rebelde, con Fidel Castro al frente y otros comandantes de clara simpatía popular, tuvo en el ejercicio fotográfico documental uno de sus más fieles aliados” (Otero, 2012, p.9). En ello influyó también la elevada tasa de analfabetismo de la Cuba de fines de los años cincuenta, que hizo de las imágenes el instrumento predilecto para dar a conocer el fenómeno revolucionario dentro de la isla y movilizar a la población.

Durante el período abordado, los rebeldes debieron desacreditar y confrontar, primero, las acciones violentas del precedente régimen dictatorial de Fulgencio Batista (1952-1958) y, luego, las de grupos opositores al gobierno revolucionario, al tiempo que legitimar su propia vía de acceso al poder político, distinguiendo y desligando la violencia *revolucionaria* de las prácticas violentas de sus *enemigos*. En ese contexto, diversos sentidos de violencia se superpusieron y entraron en tensión. Sus disputas, representaciones y modos de in/visibilización en el periódico del M26J son objeto de esta tesis: las fotografías son “el punto donde los poderes convergen a la vez que se producen”, son el *lugar de* las luchas y no solamente una *contribución* a estas (Tagg, 2005, p.192). Su análisis puede, entonces, proporcionar una manera de indagar el litigio y los procesos políticos en una coyuntura dada. La política, propone Jacques Rancière (2009), “trata de lo que vemos y de lo que podemos decir al respecto, sobre quién tiene la competencia para ver y la cualidad para decir, sobre las propiedades y los posibles del tiempo” (p.10).

La elección de *Revolución* como objeto de estudio responde a varios motivos: el distinguido lugar que tuvo como exponente del periodismo revolucionario, su condición como órgano oficial del Movimiento liderado por Fidel Castro, su rol clave y

dinamizador en la historia de la fotografía cubana y el gran valor que sus directores otorgaron a la imagen fotográfica. Asimismo, es de destacar que los diarios y las revistas fueron por aquellos años el principal -y prácticamente el único- canal de circulación y acceso masivo a las imágenes fotográficas; con lo cual el relevamiento de la prensa gráfica se presenta como la forma más adecuada para investigar el problema planteado.

El periódico en cuestión fue fundado con anterioridad a la llegada de la Revolución al poder, en 1956, de forma clandestina y con periodicidad irregular², con los objetivos de informar, organizar y orientar (Franqui, 1976, p.183). Funcionó como medio para notificar las acciones armadas del Movimiento, difundir sus mensajes a lo largo del territorio y contrarrestar la fuerte censura de prensa impuesta por la dictadura de Batista. Fue en enero de 1959 que *Revolución* comenzó a circular de manera legal, oficial y estable. En sus páginas se publicaron producciones de renombrados fotógrafos cubanos como Alberto Díaz Korda, Raul Corrales, Osvaldo y Roberto Salas quienes, según Grethel Morell Otero (2012), devinieron “lentes presidenciales” (p.11). Finalmente, en octubre de 1965, *Revolución* se fusionó con *Hoy* -perteneciente al Partido Socialista Popular (PSP)- al crearse el periódico *Granma*, órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC).

Entre todas las fotografías divulgadas en sus páginas, las que conciernen a los intereses de esta tesis son aquellas que registran situaciones o hechos de muerte y violencia -o sus consecuencias y efectos- de forma explícita, como también el universo de representaciones fotográficas utilizado para dar cuenta de este tipo de acontecimientos o conflictos, aunque no los exhiban de manera directa.

Cabe aclarar que no se pretende formular un juicio valorativo sobre el ejercicio de la violencia en el contexto propuesto, sino analizar cómo la visibilización fotográfica de la misma pudo operar políticamente en la Cuba revolucionaria, en qué dirección, bajo qué marcos y categorías, y qué implicancias tuvo. Para tal fin, se considera la violencia -al igual que la fotografía- en su carácter relacional y multidimensional, esto es, haciendo a un lado aquellas concepciones que la definen únicamente por el uso de la fuerza para

² Sobre el periodo de publicación clandestina de *Revolución* puede consultarse la tesis doctoral de Patricia Calvo González (2014), especialmente su capítulo “4.1 *Revolución*” (pp.179-193).

ocasionar un daño físico. Los registros fotográficos sobre violencia se piensan aquí como partes integrales de la actividad que la produce y no así como algo externo o subsiguiente a la misma (Azoulay, 2014, p. 249) o como su mera ilustración.

De acuerdo con Lourdes Roca (2005), una metodología de investigación sobre fotografías requiere considerar no sólo factores formales, sino también de contenido y contexto (p.16). Así pues, además de las representaciones fotográficas, se atendió a los comentarios respecto de la violencia explicitados -y a los eludidos- en *Revolución*, y se los puso en relación con los que aparecen en los escritos de ciertas figuras de la época - como el propio director del periódico (Franqui, 1976), fotógrafos, periodistas (Taber, 1961a; Masetti, 2014) e integrantes del M26J (Matos, 2004)- y en otras producciones contemporáneas (diarios y revistas, leyes, manifiestos políticos, discursos de autoridades revolucionarias, etc.). Se realizaron asimismo entrevistas a fotógrafos cubanos activos durante los años cincuenta y sesenta (Ernesto Fernández, José A. Figueroa, Perfecto Romero) o, en el caso de aquellos ya fallecidos, a sus familiares (Diana Díaz López -hija de Korda- y Claudia Corrales -nieta de Raúl Corrales).

Otro conjunto de fuentes primarias lo componen las manifestaciones y argumentos de intelectuales de la época que encontraban en la violencia un recurso para la Revolución cubana u otros procesos revolucionarios o de descolonización en Asia, África y América Latina: Ernesto Guevara (1960), Frantz Fanon (2009)[1961], Vo Nguyen Giap (2017) [1964], Régis Debray (1967 y s.f.) o Jean-Paul Sartre (1967a). Varios de estos, a su vez, retomaron o discutieron reflexiones sobre la violencia presentes en el pensamiento político revolucionario desde mucho antes. Por ejemplo, a fines del siglo XIX y comienzos del XX en el marxismo (Marx, 1990; Marx y Engels, 2008; Engels, 1888 y 2014; Lenin, 1997) y el sindicalismo revolucionario (Georges Sorel (2016) [1908]).

Las fotografías y textos publicados en el órgano del M26J, junto a las demás fuentes recién mencionadas, fueron abordadas a partir de lecturas con enfoques diversos e interdisciplinarios. En los campos de la filosofía y sociología políticas -con autores/as como Walter Benjamin (1995) [1921], Hannah Arendt (2014 [1970] y 1974 [1951]), Judith Butler (2006, 2010 y 2016), Philippe Braud (2006), Byung-Chul Han (2016)-

encontramos las herramientas teórico-conceptuales para la reflexión sobre los sentidos de la violencia y sus relaciones con el poder político.

Investigaciones académicas orientadas a la comprensión de experiencias militantes de Argentina fueron igualmente significativas para la presente tesis. Estas, si bien centran sus análisis en la escena local, examinan críticamente las propuestas de quienes, durante los años sesenta, se expresaron respecto del recurso a la violencia en los procesos revolucionarios. Diversos campos de estudio atraviesan a este tipo de trabajos: memoria/s e historia política (Carnovale, 2007, 2011 y 2018; Vezzetti, 2013;), teoría y sociología política (Hilb, 2003; Calveiro 2005 y 2013; Longoni 2007, Slipak, 2013 y 2015;) cultura y política (Sarlo, 2008; Lenci, 2008; Gilman, 2012). Los mismos abordan temáticas tales como los vínculos entre justicia y violencia, los sentidos de la muerte en la tradición de izquierda, las representaciones y discursos en torno a la violencia revolucionaria y la militancia política, los imaginarios partidarios, la prensa de izquierda, la literatura y otras producciones culturales. A estos se suma la bibliografía internacional que versa sobre la violencia política en el contexto de la Revolución cubana u otras experiencias revolucionarias o guerrilleras de América Latina, desde perspectivas históricas, antropológicas o culturales: Ricardo Melgar Bao (2005), Aldo Marchesi (2006 y 2019), Michelle Chase (2010), Eduardo Rey Tristán y Verónica Oikión Solano (2016).

Asimismo, encontramos trabajos relativos a la dimensión pública y socialmente significativa de los cuerpos muertos o violentados (aquellos exhibidos -o no- en las imágenes) o que abordan el problema de la exhibición y elaboración de discursos - simbólicos, ideológicos, políticos- alrededor de estos (Verdery, 1999; Butler, 2006; Garibian, 2013; Shute, 2013; Gayol y Kessler, 2015).

Los distintos conjuntos de producciones referidos en los párrafos precedentes fueron empleados en esta tesis para discutir, no el rol de la violencia en la práctica revolucionaria cubana, sino cómo y por qué la dimensión visual de la violencia -lo que de ella se dio a ver tanto como lo invisibilizado- fue un elemento político fundamental y necesario para (la) *Revolución* entre 1959 y 1965.

Si bien no se han encontrado otras investigaciones de estas características y alcance al realizar el relevamiento bibliográfico correspondiente, autores/as como Pedro P. Porbén (2009), Patricia Calvo González (2014), Lillian Guerra (2012 y 2018), Ezer Vierba (2015), Andoni Rodríguez Vázquez (2018) y María Seoane (2020) mencionan o desarrollan en mayor o menor medida ciertos aspectos vinculados al problema de esta tesis como parte de sus investigaciones sobre imágenes, propaganda y/o medios gráficos en la Cuba revolucionaria.

Además de las aproximaciones teórico-conceptuales respecto de la violencia, conciernen a esta tesis otras sobre las fotografías. En las páginas del periódico son identificadas como *documentos, pruebas o reflejos de la realidad*. Mediante estas -se afirma allí- es posible identificar, informar, vigilar, confirmar objetivamente, condenar, movilizar, homenajear. Analizar cómo y por qué fue factible, en aquel contexto, que el órgano de prensa del M26J adjudicara tales funciones a representaciones sobre violencia es otra de las cuestiones aquí abordadas.

Para esto, la tesis se distancia, por una parte, de perspectivas que consideran a las imágenes fotográficas como documentos complementarios o ilustrativos de fuentes escritas y retoma ideas de quienes han abordado su dimensión instrumental, las relaciones de poder que las atraviesan, su enlace con la verosimilitud y la construcción de significados sociales (Sekula, 2003; Tagg, 2005; Freund, 2014; Berger, 2015). Por la otra, hace a un lado las concepciones meramente procedimentales o técnicas de la política para acercarse al pensamiento de teóricos/as que han incorporado la cuestión visual en sus enfoques: el modo en que lo visual regula la experiencia social, su lugar en los fundamentos de la sociedad moderna y contemporánea, los regímenes de visibilidad asociados al poder, la legitimidad y la verdad, lo público entendido como un “espacio de aparición”, los modos de representación del *pueblo* (Arendt, 2005 [1958]; Balandier, 1994; Debray, 1995; Virilio, 1989; Butler, 2006, 2010 y 2017; Didi-Huberman, 2014; Rosanvallon, 2015; Debord, 2018; Rancière, 2009, 2011 y 2019). En base a estas perspectivas que articulan lo político y lo visual-fotográfico se sostiene el análisis de las imágenes.

La misma se inscribe, además, en un marco más general de trabajos que indagan los vínculos entre fotografía, violencia y poder. Autores/as destacables en ese campo son John Berger (2015), que ha observado la circulación masiva de fotografías de violencia en periódicos; Susan Sontag (2004), quien reflexiona sobre los efectos de las imágenes de guerra y violencia en la sociedad contemporánea; Georges Didi-Huberman (2004) que indaga problemas en torno a la representación del Holocausto; y Harun Farocki (2015), quien ha tratado cuestiones político-estéticas circunscriptas en la producción y reproducción de imágenes contemporáneas, incluyendo el vínculo de la imagen con el desarrollo de tecnologías militares. Entre los estudios más recientes, resalta una extensa recopilación de artículos editada por Geoffrey Batchen et al. (2012), donde se abordan diversos aspectos del problema de fotografiar atrocidades.

En nuestro país, las relaciones entre fotografía y violencia política han sido examinadas por Claudia Feld y Jessica Stites Mor (2009), Jordana Blejmar, Natalia Fortuny y Luis Ignacio García (2013), Juan Besse y María Graciela Rodríguez (2016), y Cora Gamarnik (2010, 2012 y 2015), quienes, entre otros/as, han analizado producciones fotográficas de la dictadura y posdictadura argentina desde la disciplina histórica, los estudios sobre memoria o las ciencias de la comunicación. Estos trabajos, si bien no se ocupan del caso de la Revolución cubana, operan como antecedente para pensar el problema de los usos políticos y modos de producción y circulación masiva de imágenes que exhiben muertes o violencia.

En cuanto a la historia de la fotografía y el fotoperiodismo en Cuba, la pionera y mayor referente ha sido la fotógrafa e investigadora cubana María Eugenia Haya Jiménez (1980), quien estudió y sistematizó la producción fotográfica de la isla. Existen también antologías o catálogos que incluyen artículos breves sobre dicha temática, los cuales permiten acceder a un panorama general del desarrollo de la práctica fotográfica en el país (AA.VV.,1998). En la misma dirección apunta la tesis de grado del fotorreportero cubano Kaloian Santos Cabrera (2008), que versa sobre la construcción del mensaje fotoperiodístico en el periódico *Granma*. Por su parte, la crítica de arte Cristina Vives (2000) ha propuesto relecturas novedosas sobre las primeras narrativas de la fotografía durante la Revolución. A todas estas se suman las publicaciones de o sobre

los propios fotógrafos activos en el período revolucionario, donde se ofrecen datos tanto de los acontecimientos fotografiados como de las propias situaciones y condiciones de producción fotográfica (Corrales, 1985; Fernández Retamar y Haya Jiménez, 1988; Salas, Salas y Anderson, 1998; Korda, 2006; Corrales, Acosta de Arriba y Menéndez, 2007; ArteCubano Ediciones, 2015).

Por último, respecto de la bibliografía sobre la Revolución cubana, identificamos un grupo de estudios realizados por especialistas cubanos durante los primeros años de la revolución (Roca, 1961; Le Riverend, 1963 y 1992; entre otros/as); y otros surgidos una vez avanzada la profesionalización y la apertura académica en la isla, que presentan mayor independencia de las necesidades políticas y nuevas miradas sobre el fenómeno revolucionario (Díaz Castañón, 2001; Silva León, 2003; Cantón Navarro, 2003; López Civeira, 2007; Callejas Opisso, Loyola Vega, Díaz Pendás, López Civeira, y Rodríguez Ben, 2010; Zanetti, 2013; Rojas, 2015; Martínez Heredia, 2018). Las primeras producciones extranjeras tuvieron como centro a los Estados Unidos (Wright Mills, 1961; Huberman y Sweezy, 1961; Draper, 1965), así como a muchos intelectuales, académicos/as y periodistas de la izquierda europea (principalmente franceses) que viajaron a Cuba y contribuyeron con su interpretación sobre el ciclo revolucionario (Sartre, 1961; Debray, 1967 y s.f.; Julien, 1961). En nuestro continente, los análisis iniciales del fenómeno surgieron, antes que del mundo académico, de la militancia y agrupaciones de izquierda (en sus revistas y semanarios). En cuanto a las producciones académicas, los aportes de Vânia Bambirra (1974), Marcos Winocur (1974), Marta Harnecker (1975), Claudia Hilb (2010), entre otros/as, problematizan o complejizan las narrativas tradicionales u oficiales, desde aristas diversas.

*

La tesis está estructurada en tres capítulos centrados cada uno en un aspecto del problema (político) de la visibilización, u ocultamiento, de la violencia en el periódico *Revolución* durante su etapa de circulación oficial y regular. En el primero de estos - “Las armas contra el pueblo”- se examinan fotografías de víctimas y perpetradores de

actos violentos sobre la población cubana durante la dictadura de Batista, publicadas por el periódico los meses inmediatamente posteriores al triunfo rebelde. Se estudian allí los modos en que el órgano del M26J se valió de tales imágenes para articular sentidos de la violencia que fueron de la mano con ciertas definiciones de “pueblo” (como víctima) y sus “enemigos” (victimarios), con el establecimiento de un orden revolucionario y con la delimitación de usos legítimos e ilegítimos de la violencia -y de sus representaciones- en el marco del nuevo estado.

El segundo capítulo, denominado “El pueblo en armas”, tiene por marco general la reorganización de las fuerzas armadas nacionales y la reestructuración del tejido asociativo de la sociedad durante los primeros años de gobierno revolucionario. Estos procesos implicaron la incorporación de crecientes sectores de la población a nuevas organizaciones revolucionarias de masas, tal como Milicias Nacionales Revolucionarias o los Comités de Defensa de la Revolución. En ese contexto, se modificaron las relaciones civil-militares de la isla, las modalidades de participación popular, el vínculo entre la vida individual y la vida colectiva, y las representaciones “pueblo”: de víctima de la violencia a “pueblo uniformado”, armado. Se analizan aquí otros modos de instrumentalización política de la fotografía: su participación en la conformación de este nuevo sujeto popular; su inserción en un entramado más amplio de aparatos de vigilancia y captura de “contrarrevolucionarios” -que incluyó a las nuevas organizaciones de masas y sus integrantes-; y los modos en que el periódico dio sentido y visibilidad a las muertes de los/as milicianos/as en combate.

Por último, mientras que los capítulos uno y dos se concentran en fotografías relativas a hechos y situaciones de violencia al interior de la isla, en el tercero - “Anti/Imperialismo”- se consideran representaciones de conflictos violentos desarrollados en países de América Latina, Asia y África que se sumaron y entrelazaron con aquellas otras. Se examina, pues, cómo *Revolución* se valió de la divulgación de dichas imágenes para conceptualizar, caracterizar y denunciar esas violencias de una forma particular (como el accionar del “imperialismo yanqui” alrededor del mundo), el lugar que estas tuvieron en un horizonte más amplio de estrategias y operaciones antiimperialistas a escala internacional, y cómo esas mismas representaciones tomaron

parte en la formulación y sustento de la definición de violencia *revolucionaria* ofrecida por el órgano del M26J.

Bajo este esquema general, y vinculando las fotografías divulgadas en *Revolución* con otras fuentes de la época, se procuró “construir un sistema radial en torno a la fotografía” (Berger, 2015, p.80), restituir las representaciones al contexto de la experiencia social, histórica, política. Desde allí, se buscó responder a la pregunta por las condiciones necesarias para que algo se exhiba y nombre (o no) como violencia, y la operatividad política que esto tuvo -desde las páginas de *Revolución*- en la Cuba revolucionaria.

1

Las armas contra el pueblo

“Las fotografías no mienten
y esos cadáveres aparecen destrozados.”

Fidel Castro,
La historia me absolverá, 1953

1.1. *El pueblo: víctima de la violencia*

En los meses iniciales de 1959 se publicó en *Revolución*, órgano del M26J, un ingente caudal de fotografías que registran atentados, torturas, asesinatos cometidos durante la dictadura de Fulgencio Batista (1952-1958). Esto no fue exclusivo de dicho periódico sino un tipo de contenido frecuente en aquellos medios que se habían visto afectados por la censura durante el batistato y que, con el triunfo revolucionario, pudieron divulgar en forma masiva ese material gráfico¹.

Las restricciones impuestas a la prensa por el régimen dictatorial buscaron negar la existencia del conflicto armado y del ER: “lo que no querían que se supiera era que había guerra... era la censura contra lo que estaba pasando (...) nunca les podían reconocer que había una lucha organizada. Entonces esa era la censura. Como en cualquier lugar, ¿no? El enemigo mío no existe...” (José A. Figueroa, comunicación personal, 14 de marzo 2019). Incluso, “los periodistas recibían un sueldo mensual de Batista para que no tocaran en sus informaciones nada que hiciera referencia a la guerra de guerrillas” (Calvo González, 2014, p.102).²

¹ Ver por ejemplo las “Ediciones de La Libertad” de la revista *Bohemia* (enero y febrero de 1959).

² Para Batista “la prensa funcionó como una extensión de su gobierno. El hecho de que tan solo seis periódicos de un total de más de sesenta en la isla llegaran a fin de mes a través de suscripciones y publicidad es una demostración de ello: el resto se basó en dádivas políticas de funcionarios locales o pagos directos del dictador. Batista pagó \$ 217,300 al mes a periódicos y revistas, así como \$ 22,000 al mes a periodistas individuales. Para diciembre de 1958, los destinatarios de lo que Batista llamó su ‘atención’ habían llegado a incluir los periódicos más prestigiosos de Cuba como *Diario de la Marina*, *El*

De modo que aquel enero de 1959 empezó a consumarse una redistribución de los límites de lo mostrable y lo decible que fue disruptiva respecto de las disposiciones efectivas hasta aquel momento para el aparecer público de la violencia, de las víctimas y de los victimarios de la dictadura. Qué se requiere para registrar, nombrar y mostrar violencias, en qué marco se produjo la visibilización pública de las imágenes mencionadas, qué significados entramaron, cómo y para qué fueron exhibidos los actos violentos de la dictadura luego de que la Revolución llegara al poder, serán algunas de las cuestiones indagadas en este apartado.

El análisis de este corpus de representaciones es el primer hito de un recorrido por definiciones, categorías, valoraciones, caracterizaciones, conceptualizaciones de la/s violencia/s presentes en el periódico del M26J entre 1959 y 1965. En este caso, como se ha señalado, nos ocupará la violencia del batistato y los modos y motivos por los cuales fotografías que remiten a su ejercicio y consecuencias tomaron parte en la construcción de una determinada figura de “pueblo”.

Una gran cantidad de los registros gráficos referidos exhiben personas afectadas por la acción de las fuerzas represivas de la dictadura; algunas muertas y otras enseñando ante la cámara las huellas de las torturas padecidas. Las que siguen son algunas de esas:

Mundo, El Comercio, El País, Avance, la revista de parodia política *Zig-Zag*, e incluso *Prensa Libre*, un periódico a menudo crítico de Batista y propiedad de Sergio Carb, un ex ministro del gabinete del gobierno revolucionario de 1933 que Batista había derrocado. Dado que la prensa internacional no se podía comprar con sobornos, los censores de Batista recurrieron a recortar artículos completos que aparecieron en periódicos en inglés, un método que dejó agujeros indicadores en los periódicos estadounidenses cuando se distribuyeron por toda la isla.” (Guerra, 2012, p.40) [la traducción es mía]. En el mismo sentido, Jorge Ricardo Masetti (2014) advirtió durante su viaje a Cuba en 1958 que periodistas norteamericanos “que habían llegado para fotografiar masacres” fueron recibidos por Batista para informarles “que el gobierno dominaba perfectamente la situación”, y que “la policía había golpeado a varios y roto sus cámaras” (p.125).

si se considera la censura imperante en aquel período? ¿Quién produjo esas imágenes? ¿Con qué fines?

Las restricciones mediáticas impuestas a la visibilización del enfrentamiento armado y de los/as guerrilleros/as no supuso la inexistencia de representaciones fotográficas de la violencia ejercida por la dictadura sobre aquellos/as³. En la información brindada por el periódico pueden rastrearse dos modos de producción principales para esas imágenes. Uno, en forma clandestina por fotógrafos que hacían frente a la dictadura; el otro, por encargo de los propios perpetradores de las agresiones.



Fig. 2. *Revolución*, 25 febrero 1959, p.8
(recorte)

“Cuatro formidables documentos gráficos contra los manejos del aparato represivo de la Dictadura y de su cuerpo médico (...) los captó el lente de nuestro compañero Tirso Martínez en las oscuras mazmorras del Hospital de la Policía a finales de noviembre de 1957.”



Fig.3. *Revolución*, 31 enero 1959, p.4
(recorte)

“Humberto Ferregut, un hombre de carne y hueso, fue flagelado bárbaramente el 11 de junio de 1958 en la Novena Estación de Policía. Un fotógrafo pudo tomarle esta foto conmovedora. Ha venido a REVOLUCIÓN como un testimonio doloroso de la barbarie felizmente terminada.”

De la primera de las mencionadas modalidades da cuenta un artículo con fotografías que datan de 1957, publicado por *Revolución* en febrero de 1959 [fig. 2]: “[c]on riesgo de su vida el compañero Tirso Martínez captó esta foto en los sótanos del

³ No es atípica esta tensión entre prohibición/producción de registros visuales de la violencia propia: en Auschwitz, por ejemplo, la proscripción de fotografiar los campos coexistió con la actividad de dos laboratorios fotográficos emplazados allí mismo. (Didi-Huberman, 2004, p.10)

hospital de la Policía donde se encontraban internados los revolucionarios”. De esa forma, el fotógrafo obtuvo cuatro “documentos gráficos contra los manejos del aparato represivo de la Dictadura y de su cuerpo médico”. En igual sentido, Lillian Guerra (2018) precisa que periodistas y fotógrafos “enfrentaban con frecuencia amenazas a sus vidas para documentar actos de heroísmo de los ciudadanos”⁴ durante la guerra contra Batista (p.186).

Asimismo, *Revolución* dio a ver imágenes cuyos comitentes fueron los mismos responsables de los asesinatos o torturas. El pie de foto de una de las capturas a continuación [fig. 4] comunica que un coronel del ejército ordenó ametrallar a veintisiete jóvenes cubanos y luego “invitó a los fotógrafos a retratarlos”. El otro, que el victimario “se pasea insolentemente entre sus víctimas, alardeando de su criminal orgía de sangre a costa de la juventud cubana” [fig. 5].



Fig. 4. *Revolución*, 15 enero 1959, s.p. (recorte)



Fig.5. *Revolución*, 27 febrero 1959, portada (recorte)

⁴ “...often braved threats to their lives to document citizens’ acts of heroism.” [La traducción es mía].

Información relativa al contexto de esa última imagen⁵ -el asesinato de los asaltantes al cuartel Domingo Goicuría (Matanzas) en abril de 1956- puede hallarse también en otras fuentes. “El extinto fotorreportero Guillermo Miró contaría que pudo entrar al cuartel y ver los cuerpos acribillados. «El coronel García, jefe del regimiento y también conocido como La Hiena, me pidió que lo retratara. Se agachó junto al cuerpo inerte de Reynold y mostró su sonrisa de verdugo»” (Jesús, 2018, s.p.). Esta fotografía apareció en la edición de *Revolución* del 29 de abril de 1965, en una nota que rememora los hechos [fig. 6].



Fig. 6. *Revolución*, 29 abril 1965, p.3
(recorte)



Fig. 7. *Revolución*, 21 julio 1964, p.4
(recorte)

El epígrafe de otra imagen publicada en 1964 proporciona una aproximación a las funciones que este tipo de representaciones habrían cumplido durante la dictadura:

⁵ El 21 de mayo de 1956 registros visuales de este hecho fueron divulgados en la revista *Life* (“11th body in a mystery”, 1956), donde se indica que el presidente cubano Fulgencio Batista prohibió la publicación de fotografías relativas al suceso [anexo fig. 1]. La nota de este medio norteamericano resultó una contundente denuncia de cómo el régimen asesinó a los sobrevivientes del asalto del Goicuría (Jesús, 2018, s.p.). El asesinato de los presos “fue denunciado ante la Corte Suprema por el partido Ortodoxo, representado por su presidente, Raúl Chibas, y dos eminentes abogados, el Dr. Francisco Carone y el Dr. Pelayo Cuervo Navarro, ex senador. Frente a la prueba documental de las fotografías de *Life* y los nombres de los testigos presenciales que estaban dispuestos a testificar sobre el asesinato de los presos, el Tribunal Supremo relegó el caso al Juzgado del distrito de Matanzas, que silenciosamente lo archivó”. (Taber, 1961, p.80). [La traducción es mía]. La situación registrada en la fotografía impresa en la portada del 27 de enero de 1959 en el órgano del M26J [fig. 5] fue, por lo demás, ilustrada e incluida en un álbum de figuritas [anexo fig. 2] sobre la Revolución cubana (1952-1959) editado entre 1959-60 por *Revista Cinegrafico S.A.*. El mismo puede verse completo en: <http://ufdc.ufl.edu/AA00040587/00001>.

“[e]sta foto fue sacada de los archivos del siniestro Servicio de Inteligencia Militar” [fig. 7]. Así también, en un discurso pronunciado en Pinar del Río a los días de instaurarse el gobierno revolucionario, Fidel Castro (1959d)⁶ se refirió a la procedencia de las mismas y a sus presuntos primeros usos:

hemos encontrado en los archivos de los jefes de policía fotografías de cadáveres torturados; fotografías que se exhibían en las fiestas y en las bacanales de los asesinos. Porque disfrutaban del espectáculo de los destrozos que les hacían a los hombres en las cámaras de tortura, y luego, allá en medio del ron y del alcohol exhibían con placer sádico el producto de sus crímenes. (s.p.).

Poco tiempo después, en Venezuela, reiteró:

Hombres que habían estado asesinando durante siete años (...), hombres que sacaban fotografías de nuestros compatriotas mutilados, de nuestros compatriotas torturados para luego ir a disfrutar sádicamente de aquel espectáculo en sus orgías y bacanales, porque esas fotos que hemos ocupado, esas fotos las tomaron ellos y las hemos ocupado en los despachos de los principales esbirros que en su fuga ni siquiera tuvieron tiempo de llevárselas. (1959f, s.p.).

De forma similar, Michelle Chase (2010) afirma que los rumores de la época alegaban que los victimarios disfrutaban de las torturas y que algunos policías habrían llevado fotos de los cuerpos mutilados para jactarse de sus hazañas (p.175).

En suma, aun sin intenciones de divulgación pública y/o masiva, la dictadura produjo representaciones de la violencia propia. Y, si el origen y los usos prístinos de al menos un puñado de las fotografías de las víctimas publicadas en *Revolución* fuera el que indican estas fuentes, aconteció, con el triunfo rebelde, una reconversión en el empleo, las funciones y espacios de circulación de estos registros que los perpetradores no llegaron a (o no quisieron) destruir: del deleite privado y “sádico” a su implicación - en adelante veremos cómo- en la construcción política revolucionaria.

⁶ Cabe mencionar que Castro tuvo una participación activa en el periódico y, por aquellos años, un vínculo estrecho con Carlos Franqui, su director. En el marco de las entrevistas realizadas en La Habana como parte del trabajo de campo para esta tesis, el fotógrafo Ernesto Fernández -quien se desempeñó en el órgano de prensa en cuestión- declaró que “Fidel casi todas las noches iba al periódico” (comunicación personal, 15 marzo 2019). Así pues, debe contemplarse que las referencias a las palabras de Castro a lo largo de esta tesis se incluyen no sólo por su condición de líder revolucionario y dirigente del M26J, sino también por ser un actor influyente en las decisiones editoriales que se tomaban en el medio de prensa aquí analizado.

Hasta aquí lo que respecta a las fotografías producidas en simultáneo al ejercicio de la violencia, esto es, en el curso de la dictadura de Batista. Un grupo de imágenes de origen diferente –aunque semejante en contenido y formas- apareció junto a aquellas en las páginas de *Revolución* los primeros meses de ese año inaugural. Nos referimos a las que fueron tomadas una vez finalizado el batistato, acompañando la búsqueda y descubrimiento de los restos humanos de las víctimas. Entonces, el órgano del M26J no se limitó a poner en visión representaciones preexistentes; produjo las propias con fotografías bajo su dirección o encargo.

Estas últimas se concentran con mayor énfasis aun en los cuerpos muertos, a veces destrozados. ¿De qué manera dichas representaciones pueden llevarnos a elaborar un análisis político? Los cuerpos muertos -y, aquí, los modos en que fueron (o no) visibilizados-

nos ayudan a ver la transformación política como algo más que un proceso técnico -de introducir procedimientos y métodos democráticos de campaña electoral, de formar partidos políticos y organizaciones no gubernamentales, etc. El “algo más” incluye significados, sentimientos, lo sagrado, las ideas de moralidad, lo no racional, todos ingredientes de la “legitimidad” o la “consolidación del régimen”... (Verdery, 1999, p.25).⁷

Y ese “algo más” será lo que examinaremos atravesando estas fotografías, sus condiciones y situaciones de producción y circulación, sus matrices de sentido.

Previo avanzar con el análisis del contenido de las mismas, cabe observar las puestas en página para constatar la jerarquía que les adjudicó el periódico. Este punto es especialmente significativo si se atiende al problema del analfabetismo en la Cuba de esos años: en palabras de Roberto Salas, fotógrafo de *Revolución*, “la única forma de decirle a la gente lo que estaba pasando era a través de fotografías” (citado en Guerra, 2012, p.28).

⁷ “...help us to see political transformation as something more than a technical process—of introducing democratic procedures and methods of electioneering, of forming political parties and nongovernmental organizations, and so on. The ‘something more’ includes meanings, feelings, the sacred, ideas of morality the nonrational—all ingredients of ‘legitimacy’ or ‘regime consolidation’...” (Verdery, 1999, p.25) [la traducción es mía].

Por lo general, los conjuntos de imágenes ocupan más de la mitad de las páginas y predominan sobre los textos escritos [figs. 10-12]. Estos últimos suelen indicar el significado otorgado por el órgano de prensa a las fotografías. En ciertas ocasiones, esas palabras orientativas llegaron a omitirse dando por resultado composiciones gráficas construidas enteramente por registros visuales de los cuerpos violentados, con énfasis en sus rostros, y brevísimas referencias escritas (titulares o nombres de las víctimas).

Cuando se incorporan elementos textuales más extensos, buena parte de estos - títulos, bajadas, pies de foto, cuerpo de las notas- establecen una vinculación específica entre las fotografías y una determinada figura de “pueblo”. En la portada del día 7 de enero de 1959, por ejemplo, la imagen del cadáver de una niña pequeña que expone explícitamente lesiones causantes de su muerte [fig.13] fue acompañada por un texto que enuncia: “La niña ha muerto. Ha sido asesinada. Fueron las bombas. Fueron los criminales de guerra, que como ratas huyeron. Y la niña es todo un símbolo. **La niña es todo un pueblo.**” [El destacado es mío].



Fig. 13. *Revolución, 7 enero 1959, portada* (recorte)

Ahora bien, Georges Didi-Huberman (Badiou et al., 2014) advierte que “[l]a representación del pueblo se topa con una doble dificultad (...) que proviene de nuestra

imposibilidad para subsumir cada uno de los dos términos, *representación* y *pueblo*, en la unidad de un concepto” (p.69). A partir de ideas de Hannah Arendt, el autor afirma que tanto la dimensión política como la estética sólo pueden pensarse en la multiplicidad. No hay *representación* o *imagen*, sino *imágenes*; no existe “el pueblo” como unidad, como totalidad, sino *pueblos* coexistentes (p.70). Luego, ¿qué *pueblo* construyó el órgano del M26J con esas representaciones fotográficas de cuerpos violentados? ¿Quiénes lo integraban? ¿Sobre qué fue asentada su definición, su delimitación, su unidad?

El escrito debajo de la imagen de la niña muerta continuó:

Un pueblo que se ahogaba en el silencio. Y en el **sufrimiento**. (...) Siete años de exilio, de torturas, de bombardeo. ¡Siete años! **Estudiantes** asesinados en las calles. **Obreros** torturados en mazmorras. **Campesinos** masacrados en los pueblos. (...) ¿De qué sirvieron los cañones, los tanques, los aviones? Era todo un pueblo que empuñaba las armas del espíritu: ¡Libertad o muerte! (...) No sabían que **el cuerpo mutilado de una niña cerraba el puño de los hombres libres**. [Los destacados son míos].



Fig. 14. *Revolución*, 15 enero 1959, s.p.



Fig. 15. *Revolución*, 20 enero 1959, p.11

El 15 del mismo mes fue publicada una página completa con fotografías de cadáveres hallados los días previos y dos retratos de personas con vida que habían sido

torturadas por las fuerzas represivas de la dictadura [fig. 14]. Los pies de foto los/as refieren como: un **hombre** de carne y hueso, un **ciudadano** cubano, una **profesora**, un **muchacho**, un **combatiente** del Moncada, **jóvenes** cubanos que desembarcaron del yate *Corynthia*. De modo semejante, un artículo del 20 de enero [fig. 15] que incluye fotografías de difuntos expresa:

En el ánimo de todos -no hay que invocar el recuerdo para ello- están los **siete largos años de tortura, impiedad y oprobio que sufrió todo el pueblo cubano**. Niños muertos en las calles, **mujeres** violadas, **hombres** castrados, **muchachos** balaceados, torturados, cegados, quemados, pinchados, apaleados, pateados, ahogados, ahorcados, tiroteados, mutilados, vejados, matados. [El destacado es mío].

Hacia finales del mes, una nota anunció el hallazgo de cadáveres en Oriente [fig. 16]. Los epígrafes de dos de las fotografías que exhiben estos restos humanos, colocados en pequeños féretros, afirman: “En **humildes** ataúdes, una fila macabra de restos humanos extraídos para su identificación. Las víctimas no son de esa zona. Y fueron **muy pobres**, a juzgar por los zapatos aún intactos”, y luego, “...encontraron cadáveres de **campesinos no combatientes** traídos desde lejos”. (“Oriente: siguen encontrando cadáveres”, 1959) [el destacado es mío].



Fig. 16. *Revolución*, 27 enero 1959, s.p. (página completa y detalles)

En otros casos, el periódico alude a las víctimas fotografiadas directamente con sus nombres completos o como milicianos, combatientes, revolucionarios, el trabajador de un sindicato, un obrero, la juventud cubana, la población civil, entre las denominaciones más comunes.

Sobre esta base podemos establecer, en primer lugar, que la representación de “pueblo” elaborada por *Revolución* se encontró alineada con la definición que de esa figura ofrecían los dirigentes rebeldes hacia enero de 1959 y durante los años de la lucha armada previa. El alegato -conocido luego como *La Historia me absolverá*- pronunciado por Fidel Castro en octubre de 1953 en el juicio oral por el asalto al Moncada es fundamental en tal sentido:

Cuando hablamos de pueblo no entendemos por tal a los sectores acomodados y conservadores de la nación (...). Entendemos por pueblo, cuando hablamos de lucha, la gran masa irredenta, a la que todos ofrecen y a la que todos engañan y traicionan, la que anhela una patria mejor y más digna y más justa; la que está movida por ansias ancestrales de justicia por haber padecido la injusticia y la burla generación tras generación, la que ansía grandes y sabias transformaciones en todos los órdenes y está dispuesta a dar para lograrlo, cuando crea en algo o en alguien, sobre todo cuando crea suficientemente en sí misma, hasta la última gota de sangre (2015 [1953], pp.59-60).

Y luego:

Nosotros llamamos pueblo si de lucha se trata, a los seiscientos mil cubanos que están sin trabajo (...); a los quinientos mil obreros del campo (...); a los cuatrocientos mil obreros industriales y braceros (...); a los cien mil agricultores pequeños, (...); a los treinta mil maestros y profesores (...); a los veinte mil pequeños comerciantes (...); a los diez mil profesionales jóvenes: médicos, ingenieros, abogados, veterinarios, pedagogos, dentistas, farmacéuticos, periodistas, pintores, escultores, etcétera... (pp. 60-61).

En forma similar al enfoque del periódico, en esta manifestación de 1953 “el pueblo” presenta una composición heterogénea e intersectorial (desempleados, obreros, industriales y braceros, agricultores, maestros y profesores, comerciantes, profesionales, etc.), aunque igualada en función de la condición humilde, trabajadora, sacrificial, injusta, opresiva de los sujetos mencionados. La definición se articula así sobre una contraposición o más específicamente, una lucha de clases. Se esbozan incluso antagonistas de ese pueblo: “los sectores acomodados y conservadores”.

Volviendo ahora a las fotografías, es notable que, si bien los epígrafes y segmentos de los artículos periodísticos antes citados incluyen a mujeres e infantes, la gran mayoría de las víctimas retratadas son hombres jóvenes. Mujeres y niños/as son exhibidos en menor medida y otra porción corresponde a restos humanos no identificados o fragmentos óseos aislados. En cuanto a las personas de muy corta edad (bebés e infantes), podría suponerse que estas no tuvieron amplia representación gráfica debido a que no estaban implicadas de manera directa en el combate armado y la militancia política, de modo que no conformaron el grueso de víctimas. Para el caso de las mujeres, en cambio, estas desempeñaron diversos papeles en el marco del proceso revolucionario, integraron las columnas guerrilleras y constituyeron secciones femeninas en los partidos políticos opositores a Batista.

Manuel Ramírez Chicharro (2020) explica que “[d]urante los primeros meses tras el alzamiento militar, la masculinización de la guerra y la lógica de las masculinidades hicieron concebir a los opositores como trofeos de guerra, y a las opositoras y sus familiares como vías para cercar, chantajear y reducir a los primeros.” (p. 670). Aun sin pretensiones de hacer un estudio de género, el dato es significativo dado que podría estimarse como una de las causas de la menor exhibición de víctimas mujeres en las páginas del periódico, o de las formas diferenciales de inscripción y puesta en visión de la violencia sobre sus cuerpos, pese a que estas fueran nombradas con frecuencia en los textos vinculados a las imágenes⁸.

De ahí que los comentarios ofrecidos en los pies de foto o en el desarrollo de las notas son importantes directrices para la lectura de las imágenes. La mayoría de estas presentan sujetos masculinos, mayormente aislados y, en ciertos casos, identificados con nombre y apellido, cuyo sentido de comunidad, de unidad, de pueblo, se recupera fundamentalmente desde lo escrito: el texto integra los cuerpos que la fotografía disgrega y, de este modo, confiere sentido a sus muertes. Lo mismo sucede con la

⁸ Si bien escapa a los objetivos y propuesta analítica de esta tesis, parece sugestivo investigar desde una perspectiva de género si tal ausencia fue una característica exclusiva de *Revolución* o tuvo que ver, primero, con condiciones y/o dificultades existentes para la visibilización de la violencia hacia la mujer en la sociedad cubana de aquel entonces, o con los tipos específicos de agresiones ejercidas sobre ellas, con su menor participación en la guerrilla o, incluso, con el hecho de que sus cuerpos muertos no fueran estimados como “trofeos de guerra” con la misma jerarquía que los cuerpos masculinos. En principio, el asunto pareciera exceder al periódico aquí investigado: un artículo titulado “Más de veinte mil muertos arroja el trágico balance del régimen de Batista” de la revista *Bohemia* del 11 de enero de 1959 (pp. 180-208), presenta 36 fotografías de víctimas (muchas de ellas publicadas también en distintos números de *Revolución*) de las cuáles sólo una es mujer y, a diferencia de los casos masculinos, no fue ejecutada [anexo fig. 3].

pertenencia a determinado grupo social o a la ocupación que tuviera cada individuo en vida, algo escasamente representado en los cuerpos fotografiados más allá de alguna posible deducción derivada de las vestimentas portadas por tales sujetos (aunque estas no siempre se muestran con el detalle suficiente como para recuperar dicha información).

Entonces ¿por qué estas sesgadas fotografías pudieron ser utilizadas por el periódico para representar *un* sujeto colectivo que agrupó una pluralidad de sectores socioeconómicos, ocupaciones, sexos y edades? ¿Mediante qué estrategia el concepto de pueblo fue condensado en, por ejemplo, la fotografía de un hombre joven asesinado o una niña muerta? ¿Qué facilitó aunar una multiplicidad de individuos bajo dicha noción? ¿Qué experiencia los/as confraternizó?

En su discurso pronunciado al llegar a La Habana el 8 de enero de 1959, Fidel Castro manifestó: “el pueblo fue **quien sufrió los horrores** de estos siete años” [el destacado es mío]. En las páginas de *Revolución* -mediante la articulación imagen/texto- la puesta en visión de los cuerpos muertos o torturados por el batistato mantuvo esa misma dirección. Es decir, hacia la configuración de un sujeto popular víctima de la violencia, sufriente, oprimido. Las fotografías recién analizadas fueron utilizadas para instaurar y subrayar esas características en torno a las que se procuró constituir una comunidad y elaborar una representación particular de pueblo.

La violencia física y psicológica del régimen vigente entre 1952-1958 alcanzó directa o indirectamente a un conjunto significativo de la población cubana: “[l]a dictadura de Batista se caracterizó por la crueldad de sus fuerzas represivas. Jóvenes sospechosos de estar vinculados al movimiento revolucionario fueron torturados brutalmente y asesinados. Muchas familias fueron víctimas de esa cacería humana” (Matos, 2004, p. 301). Incluso, en períodos de fuerte represión, los “muertos mutilados aparecían todas las madrugadas” y sus cadáveres permanecían “varios días expuestos al aire libre, como para que su olor terminase por aterrorizar a los que aún no lo estaban” (Masetti, 2014, pp.124-5).

De manera que la referencia a la violencia sufrida en los años previos al triunfo del ER tendía un lazo que cruzaba transversalmente la sociedad cubana de esa época,

sostenido en la oposición a la dictadura. Al efecto, Philippe Braud (2006) subraya que “[l]a memoria compartida de violencias graves constituye una argamasa comunitaria o nacional fundamental” (p.119). Así, las agresiones del régimen coadyuvaron a establecer un principio de unidad entre campesinos/as, obreros/as, industriales, comerciantes, profesionales, desempleados/as, estudiantes de distinto grupo etario, poder adquisitivo, etc.: la víctima era “el pueblo”. Articular su definición en función de aquel padecimiento previo facilitaba configurar un común que podía extenderse más lejos que los límites de la comunidad propiamente revolucionaria, incluyendo a toda la población de simpatías antibatistianas. Las fotografías tuvieron en ello un rol fundamental:

mostrar el horror concreto de la sangre derramada, amplía el círculo de los testigos mucho más allá de las víctimas directas en sí. Y además, prolonga el tiempo de visibilidad del sufrimiento: en lo inmediato, al poder ofrecer repetidamente las escenas más emblemáticas; a largo plazo, al volver a recordar imágenes de destrucciones, brutalidades y malos tratos. (Braud, 2006 p.74).

La puesta en visión de la violencia ejercida (en formas diversas) sobre los cuerpos de civiles y revolucionarios/as durante el batistato fue uno de los elementos que favoreció la conformación de lo común en las páginas de *Revolución*⁹. Como puntualiza Daniela Slipak (2019) en su interpretación sobre la concepción y sentido de la violencia para Arendt: “allí donde hay muchos y hay violencia lo que brota es una experiencia donde se anulan las distancias, se pierde la individualidad, se busca inmediatez, se extinguen las diferencias, se reproduce lo idéntico” (p.139). De esta forma -aun cuando, como señala Didi-Huberman, no existe *pueblo* ni *imagen*, en singular, sino *pueblos* e *imágenes*, en su multiplicidad- el periódico ofreció *la representación de un pueblo* sufriente, víctima de una violencia “enemiga”.

Cabe en este punto hacer una precisión. Al analizar el prefacio de Jean-Paul Sartre a *Los condenados de la tierra* de Frantz Fanon, Butler (2016) recupera la preocupación de Sartre por las condiciones políticas que (re)generan el sufrimiento frente a aquellas perspectivas que se oponen a este sólo como algo moralmente

⁹ Y más aun: esos actos de violencia fueron facilitadores del triunfo revolucionario. En palabras de Guevara, “[e]l terrorismo implantado por el ejército de Batista, fue indudablemente, nuestro más eficaz aliado en los primeros tiempos. La demostración más brutalmente elocuente para el campesinado de que era necesario terminar con el régimen batistiano” (citado en Masetti, 2014, p.83).

incorrecto. El sufrimiento -impuesto bajo el colonialismo, para el caso analizado por la autora- debe ser contextualizado políticamente, continúa Butler. “Y en tal contexto, el sufrimiento de este tipo, a pesar de ser deplorable, o precisamente porque lo es, constituye un recurso para los movimientos políticos” (p.225). La oposición a la violencia de Batista formulada en el órgano del M26J excedió (aunque no excluyó) los fundamentos morales.

Una muestra de lo anterior se encuentra en el artículo titulado “Estos también son crímenes del Tirano” del 19 de enero 1959 [anexo fig. 4]. El enunciado ubicado debajo de la foto de un individuo en situación de calle subraya:

Este infeliz, mordido por el frío de la madrugada y que sólo tiene de refugio un mugriento y duro pavimento, es una víctima de la tiranía. Mientras se moría de hambre, indiferente a toda ayuda oficial, el régimen disponía de sus dineros para adquirir bombas, tanques, ametralladoras, balas, con los cuales asesinar cubanos...

Análogamente, un reporte del 14 de julio de aquel año sobre un paraje rural ubicado en Las Villas reproduce la fotografía de una niña, definida por el texto a su lado como “una víctima inocente de las condiciones de vida verdaderamente feudales que todavía prevalecen en el campo cubano, y a las cuales la Revolución está poniéndole remedio” [anexo fig. 5].

Por tanto, al no agotarse en una crítica moral y presentarse como elemento constitutivo del pueblo en su condición de víctima, ese sufrimiento -que hundía sus raíces en la opresión, en la injusticia social, en la dependencia económica- siguió constituyendo un recurso político para (la) *Revolución* aun después de condenados los sujetos responsables de la dictadura. La violencia “estructural”, “sistémica”, repudiada desde las páginas del periódico, siguió vigente y requería de cambios sociales, económicos y políticos más radicales (que se corresponderían con el programa y las políticas de corte socialista y antiimperialista del gobierno revolucionario, tal como veremos en los capítulos subsiguientes).

Hemos examinado hasta aquí *un* modo de representación de la figura de pueblo configurado en *Revolución* los meses posteriores al triunfo rebelde; su núcleo es la puesta en visión de actos violentos llevados a término por las fuerzas represivas de Batista y, más concretamente, de sus efectos sobre los cuerpos de las víctimas.

Considerando la censura de prensa que operó durante la dictadura, establecimos que desde aquel enero de 1959 comenzaron a redistribuirse los límites de lo mostrable respecto de la violencia, de las víctimas y de los victimarios (asunto que seguiremos desarrollando a lo largo de este capítulo). Observamos que las fotografías de cuerpos muertos, agredidos, torturados por agentes del régimen dictatorial -obtenidas en forma clandestina durante su curso o tomadas una vez finalizado el mismo- fueron empleadas en el órgano del M26J sustentando la articulación de un común basado en la experiencia violenta compartida por un alto porcentaje de la población cubana bajo el batistato. Esta identificación temprana del “pueblo” como víctima de la violencia facilitó la inclusión y movilización no sólo de quienes simpatizaban con el M26J sino también de aquellas personas que se oponían y rechazaban a Batista y sus hombres.

Desde luego, estas fotografías de un pueblo sufriente no conformaron por sí mismas los sentidos observados: fue condición necesaria su interacción e interrelación con otros discursos. Requerieron de otras imágenes para constituir y fijar su significado y operar políticamente. Al tiempo, los registros de cuerpos violentados fueron condición de existencia y posibilidad de visibilización de otros conjuntos fotográficos y tramas de sentido que circularon aquellos meses en las mismas ediciones del periódico. De acuerdo con Butler, para que “el pueblo” se constituya debe trazarse en algún sitio una frontera discursiva (2017, p.13); es necesario que exista un “exterior hostil” (Badiou et al., 2014, p.103) para que la entidad pueblo pueda, en efecto, materializarse. Los registros gráficos que plasmaron esa hostilidad externa son los que nos ocuparán en los próximos apartados.

1.2. Los enemigos-criminales

Otro elemento fundamental para el análisis de la dimensión visual de la violencia -y su operatividad política- en *Revolución* son las representaciones de los responsables de crímenes contra la población cubana durante el batistato. Fernando Martínez Heredia (2018) ha detallado que la unidad popular implicó delimitar e identificar a los oponentes, los “otros”: “[l]a regla fue una división tajante entre la Revolución y la contrarrevolución” (p.560). El órgano oficial del M26J tomó parte en ese proceso de

diferenciación externa y, desde sus páginas, tendió al establecimiento de una frontera antagónica entre pueblo y dictadura¹⁰.

Una muestra de ello encontramos en las formas recién examinadas en que el periódico dio a ver a las víctimas del régimen. Otro tanto lo comprenden los registros gráficos de los victimarios -los “enemigos del pueblo”- estrechamente ligados a aquellos de la población violentada. Su análisis permitirá indagar frente a quién o qué fue constituida la imagen de pueblo en *Revolución*, qué fue lo que se visibilizó de aquellos oponentes, cómo y para qué.

Según Carl Schmitt (2009)[1932], un “enemigo”, en sentido político, no es “cualquier competidor o adversario. Tampoco es el adversario privado al que se detesta por cuestión de sentimientos o antipatía. (...) Sólo es enemigo el enemigo *público*” (pp. 58-59).¹¹ Esto hace ostensible el peso que revistió la puesta en la escena de los victimarios -en este caso, mediante su exhibición fotográfica- y aporta un elemento que enlaza directamente estos registros con las representaciones de las víctimas populares: no eran oponentes privados o personales sino los responsables directos de aquella violencia contra “el pueblo”, su “enemigo público”.

¹⁰ La configuración de este límite por parte del Movimiento comenzó con anterioridad al triunfo revolucionario. En su Manifiesto del 12 de marzo de 1958, desde la Sierra Maestra, declaró:

Reunida en el campamento de la Columna No.1, Comandancia General de las fuerzas rebeldes, la Dirección Nacional del Movimiento 26 de Julio, acordó por unanimidad lo siguiente:

(...)

16° Dado el estado de guerra existente entre el pueblo de Cuba y la tiranía de Batista, todo oficial, clase o alistado, del Ejército, la Marina, o la Policía que a partir del día 5 de abril continúe prestando servicios contra el pueblo oprimido perderá su derecho a continuar sirviendo en las fuerzas armadas. Ningún pretexto es válido para esgrimir las armas contra el pueblo en circunstancias como las actuales. (...).

21° A partir de este instante el país debe considerarse en guerra total contra la tiranía. Las armas que tienen el Ejército, la Marina y la Policía pertenecen al pueblo. Deben estar al servicio del pueblo. Nadie tiene derecho a usarlas contra el pueblo y quien lo haga no deberá esperar la menor consideración. Al objeto de dar tiempo a la divulgación de este documento, se esperará hasta el 5 de Abril para iniciar la campaña de exterminio contra todo el que sirva con las armas a la tiranía. A partir de esa fecha la guerra será implacable contra los militares para recuperar esas armas que son de la nación y no del dictador. El pueblo se verá en la necesidad de aniquilarlos dondequiera que se encuentren como los peores enemigos de su libertad y su felicidad. La nación entera estará dispuesta a ser libre o perecer. (Castro Ruz y Pérez, 1958, s.p.).

¹¹ Este autor ubica en la existencia de las fronteras antagónicas lo propiamente político: “la esencia de las relaciones políticas se caracteriza por la presencia de un antagonismo concreto” (2009 [1932], p.60), que se encontrará más próximo a lo político cuanto mayor sea su cercanía a la distinción entre amigo y enemigo.

Una de las modalidades de aparición de dichos sujetos en el periódico fueron las tiras gráficas con sus retratos. “En general no eran los principales esbirros del antiguo régimen, pues éstos habían logrado escapar (antes de que los rebeldes tomaran la ciudad y detuvieran la salida de aviones y barcos al exterior) o permanecían encerrados en las embajadas. Casi todos eran agentes, chivatos y torturadores policiales” (Anderson, 2006, p.370). Y de nuevo, todos hombres: los “trofeos de guerra”.



Fig. 17. Revolución, 5 marzo 1959, p.15 (recorte)
 “¡Pueblo! Tu deber es identificar a estos 15 individuos...”

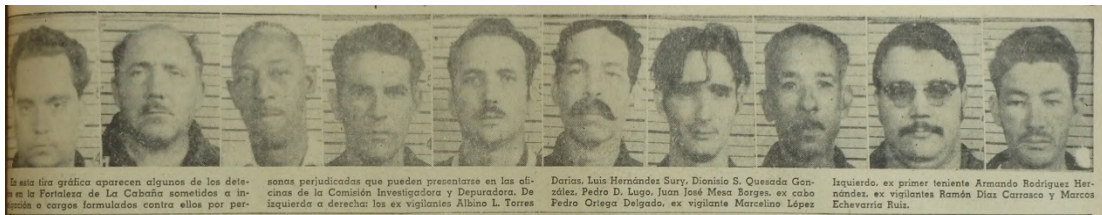


Fig. 18. Revolución, 10 marzo 1959, p.13 (recorte)

“En esta tira gráfica aparecen algunos de los detenidos en la Fortaleza de La Cabaña sometidos a investigación o cargos formulados contra ellos por personas perjudicadas que pueden presentarse en las oficinas de la Comisión Investigadora y Depuradora.”



Fig. 19. Revolución, 11 marzo 1959, p.8 (recorte)
 “Otra relación de detenidos en la Fortaleza de La Cabaña.”



Fig. 20. Revolución, 18 marzo 1959, p.15 (recorte)

“Estos son miembros del Ejército y la Policía, guardan prisión en la fortaleza de La Cabaña, sujetos a investigación y denuncias que puedan presentarse contra ellos.”



Fig. 21. Revolución, 20 marzo 1959, p.6 (recorte)

“Otro grupo de detenidos, ex miembros del Ejército y la Policía...”



Fig. 22. Revolución, 24 marzo 1959, p.8 (recorte)

“Otros grupo de detenidos en La Cabaña. Las personas que tengan cargos contra ellos pueden concurrir a esta fortaleza y formular las correspondientes denuncias.”



Fig. 23. Revolución, 28 marzo 1959, s.p. (recorte)

“El director de los Institutos Penales, señor Jesús Montané Oropesa, remite esta relación de ex miembros de la Policía Nacional, detenidos en el Castillo del Príncipe al objeto de que las personas que tengan que formular cargos contra ellos, pueden hacerlo en las oficinas de la comisión Depuradora e investigadora del Castillo del Príncipe.”



Fig. 24. Revolución, 2 abril 1959, p.13 (recorte)

“En esta tira gráfica que ofrecemos, los ex aforados que permanecen reclusos en la Fortaleza de La Cabaña.”

Debajo de los rostros se indican sus nombres completos y, en algunos casos, una breve descripción de los crímenes adjudicados. Asimismo, los textos instituyen la identificación de estos hombres como un deber popular e invitan a las personas por ellos perjudicadas a formular las correspondientes denuncias en su contra.

El conjunto de fotografías es regular en lo formal, su encuadre e iluminación están normalizados y los sujetos fotografiados miran, en todos los casos, de frente al aparato fotográfico. El cuadro está ocupado casi enteramente por sus rostros aunque se dejan ver

unidades de medida en el fondo que permiten conocer la altura del retratado. Tal sistematicidad en la toma, junto con la información brindada en los pies de foto, podrían indicar que su producción estaba a cargo de alguna entidad gubernamental creada por aquel entonces, presumiblemente las Comisiones Investigadoras y Depuradoras de los diversos departamentos militares en los que se encontraban detenidos esos individuos (como la Fortaleza de la Cabaña o Castillo del Príncipe). En ese caso, el estado revolucionario habría sido su productor o, cuando menos, su comitente.

Por lo demás, la referida homogeneidad formal no es ocurrencia de quien hiciera las fotografías: retoma una tipología frecuente en criminalística para la identificación de individuos. Este tipo fotográfico -basado en un sistema ideado por el francés, antropólogo y funcionario de la policía de París, Alphonse Bertillon (1853-1914)¹²- se empleaba ya en Cuba a fines del siglo anterior¹³ [anexo figs. 6-8] e, incluso, se le había dado un uso similar durante la Revolución de 1933, al publicarse en la prensa galerías de asesinos [anexo fig. 9]. El recurso vincula un modo específico de registro fotográfico con ciertos usos concretos de la imagen: aun sin epígrafes, la propia tipología confiere sentido (“este sujeto es un criminal”).

No obstante, dos particularidades perturban y tensionan sutilmente las características de este modelo destinado a facilitar la identificación, arresto y/o condena del sujeto representado. La primera de ellas es que algunos de los hombres fotografiados portan anteojos que -principalmente en los casos en que estos son muy oscuros o de gran tamaño- impiden una correcta apreciación del rostro¹⁴. La segunda concierne a la puesta en página de las tiras de retratos. Según puede observarse [fig. 25], el espacio asignado a estas es pequeño en contraste con las dimensiones de la página completa, quedando cada uno de los

¹² Este sistema de identificación combinó en una ficha policial el retrato fotográfico del delincuente, su descripción antropométrica y ciertas anotaciones respetando un criterio normalizado. Luego, esas fichas se organizaban mediante un sistema de archivo basado en la estadística. La metodología propuesta por Bertillon responde a criterios positivistas y se presentó como un modo para definir y regular la desviación social, sistematizando e incorporando la fotografía como herramienta de identificación.

¹³ Hacia 1865 la cárcel de La Habana contaba con un gabinete fotográfico propio para identificar, mediante el retrato, a sus prisioneros y, para fines de ese siglo, existía ya el Primer Gabinete Antropométrico de Cuba.

¹⁴ Algo similar ocurre en una “Galería de asesinos” publicada en revista *Bohemia* el 11 de enero de 1959, donde las fotografías enseñan sujetos ridiculizados, caracterizados, con el rostro cubierto, etc. [anexo fig.10], poniendo en tensión la tipología fotográfica en cuestión.

retratos en un tamaño reducido (y con una jerarquía notablemente menor al compararla con las fotografías de las víctimas).



Fig. 25. *Revolución*, 2 abril 1959, p.13

Ambas características dificultan en cierta medida el reconocimiento de los retratados pese a que en los epígrafes se impele al pueblo a identificarlos. Así, podríamos inferir que estas fotografías apuntaron más a establecer y visibilizar la existencia de “enemigos” (victimarios) de *ese* pueblo (víctima) que a la distinción específica de tal o cual persona. La puesta en visión de los sujetos en cuestión, bajo esta forma particular, tomó parte en la definición de los adversarios políticos de la Revolución y “el pueblo”. Más aun, el empleo de la tipología fotográfica estipulada, orientada a señalar a estos individuos como criminales, como sujetos que habían incumplido determinadas leyes y estaban por ello detenidos, sustentaba, a su vez, la idea de que el gobierno recién establecido se regía por la ley.

Finalmente, el uso que *Revolución* dio estas imágenes revistió una dimensión performativa: “¡Pueblo! Tu deber es identificar a estos 15 individuos”, se lee debajo de una de las tiras de fotografías [fig. 17]. Esto ubica al periódico como un agente al servicio

de ciertos intereses y/o requerimientos del gobierno revolucionario¹⁵ como, en este caso, juntar evidencia contraria a quienes se encontraban detenidos en los departamentos militares.

1.3. La fundación del orden revolucionario

Mientras que las fotografías analizadas en el apartado precedente se involucraron en el proceso de diferenciación externa del pueblo, en la aparición pública de “los otros”, su presentación como criminales y la obtención de pruebas en su contra, las que abordaremos a continuación -imágenes, también, de quienes fueron considerados criminales de guerra- se vieron implicadas en la delimitación de la violencia legítima e ilegítima. La definición, distinción y alcance de los actos de violencia en aquellos primeros días de 1959 era una cuestión crucial: la Revolución había llegado al poder por la vía armada, y seguiría apelando a ese mismo recurso en sus conflictos con otros actores.

Nos centraremos aquí en registros visuales de los juicios celebrados a miembros de las fuerzas represivas de la dictadura ante los Tribunales Revolucionarios (TR)¹⁶.

¹⁵ Diversas fuentes dan cuenta de la necesidad que por aquellos días tenía el gobierno de recopilar información y pruebas en relación a los detenidos: “«Había más de un millar de prisioneros de guerra — dijo Miguel Ángel Duque de Estrada, designado por el Che titular de la Comisión de Depuración—. Constantemente llegaban más, y muchos no tenían expediente. De algunos ni siquiera conocíamos los nombres. Pero teníamos una tarea que cumplir, que era sanear el ejército vencido. El Che siempre había tenido claro la necesidad de sanear el ejército e imponer justicia a los criminales de guerra convictos.» Los juicios comenzaban a las ocho o nueve de la noche y generalmente se llegaba a un veredicto a las dos o tres de la mañana. Duque de Estrada, encargado de reunir pruebas, tomar declaraciones e instruir los juicios, ocupaba el estrado junto al Che, el fiscal supremo, quien tomaba la decisión final sobre la suerte de aquellos hombres.” (Anderson, 2006, p.370). Asimismo, en el cuerpo de una nota publicada en *Revolución* el 23 de enero de 1959 [fig. 37] se informa que: “el Movimiento 26 de Julio y la Policía Revolucionaria no descansan en su persecución, y no cesarán hasta atraparlos. Es por ello que demandan de cualquier persona que pueda suministrar informes que ayuden al esclarecimiento y depuración de este crimen, que cooperen con la Revolución facilitándolos.” (Buscan culpables de dos crímenes, 1959, p. 13).

¹⁶ Para su realización el gobierno revolucionario se amparó en el Reglamento No. 1 del ER, decretado en Sierra Maestra en febrero de 1958, cuya vigencia fue ratificada -con modificación de los Art. 1, 2, 7, 8 y 16- por la Ley No. 33 del 29 de enero de 1959. Asimismo, el 7 de febrero de 1959 se dictó la Ley Fundamental de la República (LF) inspirada en la Constitución de 1940 -derogada por la dictadura precedente- aunque incorporando ciertas innovaciones a fin de adecuarse a la coyuntura histórico-política de aquel momento. Gran parte de los cambios realizados a la Constitución del 40 quedaron contenidos en las cinco Disposiciones Transitorias Adicionales, una de las cuales incorporó a la LF el antes referido Reglamento No. 1 (ya modificado por la Ley No. 33). Luego de su promulgación, la LF fue objeto de numerosas reformas tal como la efectuada sobre el Art. 25 realizada el 29 de junio de 1959 en relación a la pena de muerte por “delitos contrarrevolucionarios”. Posteriormente, el 7 de julio, se sancionó la Ley No. 425 que estableció la tipificación de los mismos como “delitos contra la integridad y la estabilidad de la nación” y “delitos

Según detalla Marta Harnecker (1975), estos habían sido fundados durante la guerra revolucionaria con el fin de castigar a quienes consumaban crímenes de diferente tipo en las zonas de conflicto armado. “Eran tribunales militares. En su funcionamiento utilizaban una ley de procedimiento penal elaborada por los mambises, es decir, el ejército libertador en la guerra contra España” (p.55). Con el triunfo de las fuerzas rebeldes se extendieron a la totalidad del territorio nacional y quedaron a cargo de juzgar a criminales de guerra y colaboradores de la dictadura¹⁷. Hacia mediados de 1959 su actividad fue suspendida y las causas restantes quedaron bajo la potestad de tribunales ordinarios. No obstante, para fines de octubre del mismo año, al intensificarse en la isla los conflictos con opositores a la Revolución, estos fueron reestablecidos “pero ahora con una nueva función: juzgar los delitos contrarrevolucionarios, es decir, los delitos que se cometían contra el poder revolucionario” (p. 56).

Fotografías tomadas en el curso de tales procesos judiciales se publicaron en las ediciones de *Revolución* los primeros meses del año: ¿qué fue lo que se exhibió de los juicios? ¿Por qué fue fundamental para el órgano oficial del M26J visibilizarlos? ¿Con qué ideas se asociaron estas imágenes al ser publicadas? ¿Cuál fue su relación con las fotografías de las víctimas y qué sentidos se conformaron en su articulación? ¿Cuál fue su rol en la construcción política revolucionaria?

Un primer motivo que explica parte de su relevancia es que, desde temprano y en múltiples ocasiones, el Movimiento se comprometió a juzgar y castigar ejemplarmente a

contra los poderes del Estado”, extensamente definidos en el texto legal. Asimismo, la Ley 425 amplió el número de delitos contrarrevolucionarios en varios de sus Art.. El 29 de octubre de 1959 se dictó la Ley de Reforma Constitucional, la cual modificó el Art. 174 de la LF restableciendo con carácter constitucional el funcionamiento de los TR para aquellas causas originadas por delitos que la ley calificara de “contrarrevolucionarios”. Finalmente, la Ley No. 634 del 23 de noviembre dispuso que las causas y juicios por delitos contrarrevolucionarios (referidos en la Ley 425) serían juzgados por tales Tribunales, mediante el procedimiento establecido en la Ley Procesal de la República de Cuba en Armas del 28 de julio de 1896. Un desarrollo más detallado sobre este asunto puede encontrarse en los trabajos de Ramón de la Cruz Ochoa (2000) o la Comisión internacional de juristas (1962).

¹⁷ El establecimiento de los TR fue parte de las primeras medidas tomadas por el gobierno revolucionario encaminadas a desmontar el régimen entonces depuesto, su aparato represivo y sus instituciones: disolución del Congreso de la República neocolonial y todos los órganos del poder estatal y político-administrativo nacional y locales, destitución de alcaldes y gobernadores, inhabilitación para ejercer cargos público a los colaboradores de la dictadura, eliminación del antiguo ejército y los órganos represivos batistianos, entre otras. De este modo comenzó el proceso de creación de las bases institucionales para el nuevo poder revolucionario.

quienes habían torturado, asesinado, reprimido a la población bajo el batistato. Su Manifiesto No. 1, redactado desde México y dirigido al pueblo de Cuba el 8 de agosto de 1955, anunció: “[l]a revolución cubana castigará con mano firme todos los actos de violencias contra la persona humana que se están cometiendo bajo la tiranía, pero repudiará y reprimirá toda manifestación de venganza innoble inspirada en el odio o las bajas pasiones” (Castro Ruz, 1955, s.p.). De modo que la realización y puesta en visión de los juicios podría vincularse con una voluntad de constatar el cumplimiento de esa promesa de castigo formulada por el M26J al comienzo del enfrentamiento armado. Al efecto, Chase (2010) propone pensar dichos procesos judiciales más allá del simple castigo jurídico: se procuró con estos obtener el apoyo de las masas y sentar las bases para la consolidación del nuevo orden revolucionario (p.175-6).

La segunda parte del citado fragmento del Manifiesto remite a la no tolerancia de actos de venganza, consigna que fue retomada por Fidel Castro en diferentes oportunidades: “[d]urante toda la guerra, pensando en la violencia de masas que acompaña a las victorias populares, advertimos a nuestro pueblo sobre eso” (Castro y Ramonet, 2006, p.251). En el transcurso de los primeros días de 1959 el líder rebelde enfatizó y detalló aun más el asunto en sus exposiciones públicas:

Bastante respetuoso y disciplinado se ha portado el pueblo, bastante respetuoso de las órdenes y de la disciplina que debe tenerse en esta hora, porque no ha arrastrado con todos los chivatos, con todos los esbirros. Y es porque el pueblo sabe que ese no es el procedimiento correcto. ¡No hay que manchar las calles con la sangre de nadie, porque las calles lo que hay es que limpiarlas de sangre, de la sangre que dejaron los criminales! (EXCLAMACIONES Y APLAUSOS). **No es necesario que los pueblos presenten el espectáculo de cadáveres destrozados**, porque hemos presenciado ya muchos... (1959a, s.p.). [El destacado es mío].

Esa figura del pueblo presentando un “espectáculo de cadáveres destrozados” a la que alude el dirigente del M26J no era ajena al imaginario cubano. Tan sólo unas décadas atrás, con la Revolución de 1933 que depuso el régimen de Gerardo Machado, se había producido una insurrección popular que comprendió saqueos, incendios, linchamientos, destituyó a las autoridades machadistas, persiguió a los asesinos y atacó sus propiedades. La prensa de aquella época exhibió fotografías de tales acontecimientos ligándolos al concepto de “justicia popular”.

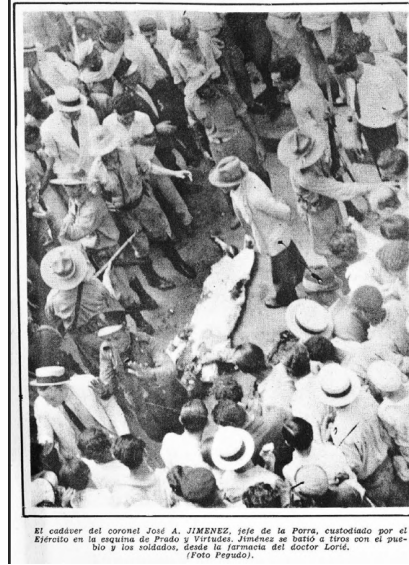


Fig. 26. Revista *Carteles*, n. 34, 20 agosto 1933, pp. 33 y 35.



Fig. 27. Revista *Bohemia*, 20 agosto 1933, p.43 (recorte)



Fig. 28. Revista *Carteles*, n.35, 27 agosto 1933, s.p. (recorte)



Fig. 29. Revista *Bohemia*, 20 agosto 1933, pp.48, 49 y 52

Así pues, contener, organizar, ordenar a aquellas personas que habían sido perjudicadas (directa o indirectamente) por el régimen de Batista y refrenar la “violencia de masas que acompaña a las victorias populares” fue una preocupación fundamental para el 26 de julio al consumir su triunfo. La fotografía tuvo su rol en ello:

nadie podrá desacreditar al pueblo cubano, nadie podrá sacar la fotografía de un cadáver destrozado y decir: “Fueron las turbas, no hay orden, impera la anarquía, aquí hace falta una dictadura porque no hay orden”, que es lo que dicen los enemigos de la libertad y de la democracia; se valen de la tal casa saqueada y del esbirro arrastrado, para estar escribiendo por tiempo indefinido y para estar sacando fotografías por tiempo indefinido... (Castro Ruz, 1959a, s.p.).

Este fragmento tomado de una disertación del 4 de enero en Camagüey revela que Castro estimó el acto violento y su visibilización como parte de un mismo asunto (político). Y consideró los usos que ese tipo de imágenes podrían tener para desprestigiar al movimiento revolucionario y al pueblo cubano “por tiempo indefinido”: en tanto las apariencias que ofrecen las fotografías están privadas de un significado *per se*, de existir y circular públicamente, los registros de las turbas involucradas en linchamientos o saqueos podrían haber funcionado para proferir discursos y valoraciones adversas a la Revolución y su pueblo.

Por tanto, la “forma adecuada para la aparición pública” (Arendt, 2005 [1958], p.59) del castigo por los delitos cometidos durante la dictadura fueron los juicios y no la venganza del pueblo por mano propia. Ubicamos aquí un primer aspecto del proceso de configuración de la distinción entre la violencia (y su visibilización) legítima e ilegítima. Muchos de los textos asociados a las imágenes de víctimas y/o victimarios en *Revolución* consignan esa demarcación a través del binomio justicia/venganza: “...tengo fe que esta Revolución es una Revolución sin venganza. (Un periodista le sugiere: Si, pero también es una Revolución con justicia...)” [fig. 34]; “No se trata de venganza, ni de revancha, ni de sed de sangre (...). Se trata de justicia” [fig. 15]; “Evitaremos venganzas. El gobierno aplicará sólo justicia afirma F. Castro” [fig. 38].

Consideremos ahora, junto a la anterior, la contraposición orden/anarquía introducida por Castro en el discurso antes aludido. El desarrollo de esos juicios -bajo determinadas leyes, con sus requeridas etapas, procesos, aparatos, actores, con el apoyo

de la sociedad civil- fue uno de los modos de señalar que lo acontecido a partir del 1 de enero de 1959 no era una situación caótica o anárquica sino que se estaba en presencia de un estado¹⁸. Si, como expone Claudia Hilb (2003), “[e]s en efecto posible pensar que, en determinadas circunstancias, la acción violenta puede representar la única reacción posible ante una situación en que la palabra no tiene peso, y en que la apelación a una instancia pública común está anulada” (p.105), invalidar dicha modalidad de acción (reactiva, espontánea) como represalia ante los crímenes de la dictadura ofreciendo en vez una respuesta organizada e institucionalizada, significaba la reconstitución de la posibilidad de recurrir a aquella instancia pública común, cancelada durante el batistato, y revalorizar la palabra -en este caso, en los testimonios ofrecidos por la población en los juicios- como forma de efectuar demandas.

Con ello, el monopolio del uso legítimo de la violencia quedó en manos de las autoridades revolucionarias y las manifestaciones de venganza popular, desordenada, inmediata -junto a las torturas, asesinatos, represiones de la dictadura- se establecieron como actos ilegítimos. Así, al desacreditar la venganza en manos del pueblo como modalidad de castigo para los perpetradores de los crímenes del batistato, su sentido -“la restauración de un orden, de un equilibrio que aquel crimen ha roto o dañado” (Carnovale, 2007, p.17)- se desplazó hacia los juicios. Estos fueron, pues, los hitos fundantes del orden revolucionario y sus estándares punitivos.

Las representaciones de estos actos normativizadores que venían a reparar aquello que estaba dañado fueron singulares respecto del imaginario de las experiencias revolucionarias previas¹⁹ [figs. 26-29]: “**nadie podrá** sacar la fotografía de un cadáver

¹⁸ Jon Lee Anderson (2006) detalla que en La Habana “reinaba un clima de anarquía festiva e incertidumbre. Cientos de rebeldes armados ocupaban los vestíbulos de los hoteles como si fueran campamentos de la guerrilla en el monte. La mayoría de las tropas regulares se habían entregado después de la fuga de Batista y permanecían en sus cuarteles, pero aquí y allá se resistían algunos francotiradores y proseguía la caza de agentes policiales, políticos corruptos y criminales de guerra prófugos. En algunos lugares las turbas habían asaltado casinos, destruido parquímetros y otros símbolos de la corrupción batistiana, pero las milicias del 26 de Julio salieron rápidamente a imponer el orden en las calles. Hasta los Boy Scouts cumplían funciones de policías improvisados.” (p.362).

¹⁹ Experiencias frente a las cuales, cabe señalar, la Revolución de 1959 se presentó a sí misma como instancia superadora, definitiva, verdadera: “[e]sta vez, por fortuna para Cuba, la Revolución llegará de verdad al poder. No será como en el 95 (...). No será como en el 33 (...). No será como en el 44 (...). Esta vez sí que es la Revolución.”, profirió Fidel Castro en su discurso del 1ro de enero del 59 en Santiago de Cuba (2010, p.379).

destrozado y decir: ‘Fueron las turbas’ ”²⁰ [el destacado es mío]. El escenario escogido, en cambio, para exhibir públicamente los cuerpos de los victimarios -y, con ello, delimitar los usos admitidos o no de la violencia, establecer culpables e inocentes, fundar el imaginario del nuevo orden- fue el de los TR. Sus fotografías y modos de aparición en el órgano oficial del Movimiento liderado por Castro permiten conocer así determinados aspectos de esa puesta en escena que todo poder requiere “para dar consistencia visible y sensible a sus funciones e imponer su autoridad” (Rosanvallon, 2015, p.231).

Otra razón que explica su envergadura es que las penas de muerte dictaminadas como castigo a algunos de los inculpados -asunto que será desarrollado en la sección siguiente- tuvieron una fuerte repercusión fuera de la isla. Buena parte de la prensa extranjera, ante todo la norteamericana, cuestionó las sentencias de los tribunales y criticó al gobierno revolucionario por ellas. En tal marco, divulgar fotografías de los procesos judiciales debidamente desarrollados fue una de las formas de hacer frente a tales críticas. Argumentos esgrimidos en los artículos de *Revolución* dedicados a los juicios apuntan al mismo objetivo: “No somos partidarios de los métodos expeditivos. Los utilizados por la Revolución no lo son. Todos han sido juzgados en forma. Se les ha concedido el derecho de defenderse. De hacerse representar por abogados. De presentar testigos.” (Cardosa Arias, 1959, p.17). Adicionalmente, el gobierno organizó compareencias abocadas a exponer los motivos de las penas aplicadas, juicios públicos abiertos a la población y la prensa y la denominada “Operación Verdad”, que consistió en una masiva movilización popular el 21 de enero ante el Palacio Presidencial y una conferencia de Castro al día siguiente ante cientos de periodistas nacionales e internacionales.

Ezer Vierba (2015) ha señalado que la prensa cubana en general, y no sólo *Revolución*, informó sobre la acción de los TR. El autor destaca la elección de fotografías que acompañaron los reportes en cada caso: *Diario de la Marina*, de

²⁰ Aun cuando la prohibición es proferida sobre la acción de fotografiar y sobre el decir respecto de esas fotografías, esta se aplicó, verdaderamente, al propio acto de “destrozar cadáveres” por parte de las turbas. Es decir: nadie podría (legítimamente) sacar esas fotografías y responsabilizar por lo que allí se exhibiera al pueblo porque eran, antes bien, los actos de violencia popular lo que quedaba por fuera de la ley.

tendencia conservadora y opositora, no publicó imágenes en absoluto (si bien el empleo de fotografías no era habitual en ese medio), mientras que en *Bohemia* y *Revolución* los registros visuales de los TR tuvieron un lugar central (p.80).



Fig. 30. *Revolución*, 23 enero 1959, portada (recorte)

Una de las imágenes difundidas el 23 de enero en la portada del periódico del M26J muestra a Jesús Sosa Blanco -ex Comandante del ejército de la dictadura acusado de más de cien asesinatos- en la Ciudad Deportiva [fig. 30]. Allí se concretó el primero de los procesos llevado a cabo en La Habana; los precedentes se habían realizado en Oriente. El acontecimiento tuvo carácter público (las fuentes señalan una asistencia de entre quince y diecisiete mil personas, incluyendo periodistas locales y extranjeros) y fue transmitido por radio y televisión.

La fotografía reúne y exhibe un conjunto de actores clave: el acusado parado casi en el centro del cuadro, dos personas uniformadas hacia el lado izquierdo, un hombre con una cámara hacia la derecha y, en el fondo, un segmento del numeroso público. En otras palabras, un representante de los cuerpos represivos de la dictadura, las fuerzas revolucionarias, la prensa y “el pueblo”.

Una sala de tribunal es un “teatro de justicia” subraya Bentham. Allí todo está en efecto dispuesto para que los diferentes actores sean asignados a lugares que componen una escena directamente inteligible. El público, especialmente, ocupa un lugar destacado. (...) Las salas de audiencia han sido concebidas de este modo como salas de espectáculo (Rosanvallon, 2015, p.232).



Fig. 31. *Revolución*, 23 enero, 1959, s.p. (recorte)

Al efecto, Vierba apunta en su artículo (2015) que “la forma en que los juicios fueron escenificados ya sugería culpabilidad” (p.81) y que, si bien la prensa podía ofrecer valoraciones críticas de dichos sucesos, al momento de tomar fotografías era inevitable la figura de la multitud popular despreciando unánimemente a los acusados o la imagen de estos últimos esposados ante los tribunales²¹. De ser así, el periódico potenció un recurso ofrecido por la propia escena al construir un relato conciso mediante la composición e interacción de diversas fotografías. Ello puede observarse en otras capturas del juicio a Sosa Blanco divulgadas en aquella misma edición del 23 de enero [fig. 31].

²¹ Lillian Guerra (2012) afirma que visibilizar el apoyo público a los juicios desarrollados en La Habana fue un objetivo principal del incipiente estado revolucionario (p.47).

La puesta en página, la orientación de las miradas, los gestos de los/as retratados/as son los principales elementos empleados para conformar una narrativa e insinuar un vínculo antagonónico entre el acusado y las tres personas que lo acusan. Estas aparecen de espaldas, sin que pueda verse su fisonomía y apuntando directo a Sosa Blanco. En el retrato de este último, al contrario, el rostro es el punto central y las manos fueron excluidas del encuadre. Aparecen también otras figuras implicadas en el desarrollo del juicio: auditores, testigos, defensor, fiscal y el TR (igualmente enfrentado al acusado). La disposición de las imágenes y las tensiones generadas por el juego de direcciones de miradas y manos proponen una reconstrucción espacio-temporal del juicio y podríán, asimismo, buscar certificar su correcto desarrollo, con las distintas instancias y entidades legalmente requeridas. Los epígrafes, al señalar la función de cada actor en el contexto del juicio, potencian dicha idea. No obstante, en esta secuencia narrativa, los personajes centrales son el acusado y las tres personas que declaran en su contra, y la acción central es la propia acusación.

Una configuración formal similar, aunque más moderada, puede observarse en una nota del 28 de febrero dedicada a la celebración de otro juicio, esta vez en el auditorio del Estado Mayor de la Marina de Guerra [fig. 32]. Se juzgó allí, ante el Tribunal Naval Revolucionario, a un grupo de catorce ex oficiales de dicho cuerpo armado involucrados en el golpe del 10 de marzo de 1952.



Fig. 32. *Revolution*, 28 febrero 1959, p. 8 (recorte)

Nuevamente la puesta en página y la orientación de las miradas de los individuos insinúa una configuración espacial a la vez que articula una oposición pero, aquí, entre el TR y los imputados: estos últimos, retratados en grupo o individualmente, miran hacia la derecha; el TR y un auditor del ER (quien solicitó en sus conclusiones provisionales la pena de muerte para los acusados) apuntan su mirada en sentido contrario. En lugar de una captura única que incluya a todos los sujetos en la misma escena, se reitera el recurso de re-construir el espacio y la relación entre los retratados mediante la disposición estratégica de diferentes imágenes, agilizando su identificación visual, sus roles, su condición en el marco del juicio.

Fig. 33. Revolución, 23 febrero 1959, p.25 (recorte)



Fig. 34. Revolución, 3 febrero 1959, p.14 (recorte)



Fig. 35. Revolución, 2 febrero 1959, p.3 (recorte)



Fig. 36. Revolución, 6 marzo 1959, p.15 (recorte)

En otros números de *Revolución*, los inculpados aparecen fotografiados de manera segregada, con pocas o nulas referencias visuales a los demás actores involucrados en el desarrollo del proceso judicial, aunque la presencia de estos se recupera mediante la palabra escrita (que informa con detalle miembros de los tribunales, detenidos, crímenes imputados, pruebas presentadas, informes de los fiscales, condenas, etc.). Se exhibe a los sospechosos en el transcurso del juicio, esperando a ser llamados a prestar declaración, escuchando los cargos formulados por un fiscal, aguardando la sanción de los TR o entrevistados de manera individual [figs. 33-36].

Chase (2010) considera que los TR cumplieron un rol político significativo al establecer un contraste entre el exceso de las fuerzas de seguridad de Batista hacia sus víctimas y el trato benigno que el M26J había otorgado y otorgaba a los criminales de guerra (p.176). Ante la pregunta por la atención recibida de parte de sus captores en una entrevista publicada en *Revolución*, por ejemplo, uno de los detenidos agradeció a aquellos su cortesía y respeto, y afirmó no haber sido lastimado ni siquiera con una palabra o frase [fig. 34]. Inmediatamente, el redactor responde estableciendo una comparación, en tono irónico, con el trato dispuesto por uno de los hombres de Batista: “Entonces lo han tratado como Ventura nos trataba a nosotros...” (Acorralado por la justicia revolucionaria..., 1959).

En igual sentido, es indispensable señalar que los relatos visuales y/o escritos relativos a los procesos judiciales fueron divulgados por el periódico en simultáneo con las imágenes de los cuerpos muertos, mutilados, torturados, analizadas al comienzo de este capítulo. Ambas series aparecieron bien en una misma edición del periódico, bien en ediciones de los días inmediatamente previos o posteriores: quienes entonces veían las fotografías de los acusados siendo enjuiciados habrían visto ya las de sus víctimas violentadas. La cobertura mediática de las audiencias con el “telón de fondo” de los cuerpos de las víctimas tornó a las propias imágenes en vehículos para sancionar la justeza de los juicios y sus consecuencias (Guerra, 2012, p.46).



Fig. 37. *Revolución*, 23 enero 1959, p.13 (recorte)

Así entonces, la yuxtaposición de dichos conjuntos gráficos fue otra de las estrategias adoptada por el periódico para establecer una delimitación entre las dos tipologías de actos violentos que aquí nos ocupan (legítimos e ilegítimos). En su interrelación, las fotografías de las víctimas adquirieron otro tenor: sus cuerpos muertos o torturados se volvieron “cuerpos-prueba” (Garibian, 2013, p.30). *Revolución* empleó las imágenes a modo de documentos probatorios y, así, pasaron a certificar la violencia *ilegítima* del batistato. “Las fotos que acompañan este trabajo son más elocuentes que las palabras. Antes se sabía de sus atrocidades. De sus crímenes. Pero sólo podíamos conformarnos con un mero pero indigno comentario. Hoy está la constancia gráfica”, indican las “Páginas del terror” [fig. 11]. Se les otorga allí un estatuto superior al de la palabra, una condición digna, y se manifiesta la idea de que el saber o el conocimiento sobre esos crímenes se completaba con su puesta en visión, con su des-cubrimiento.

En carácter de documentos probatorios, estas imágenes fotográficas fueron empleadas también por el periódico para vehicular una demanda de “justicia”: “Muertos... muertos... muertos! Muertos que piden justicia!” apunta un titular situado sobre nueve registros visuales de cadáveres ensangrentados [fig.15]. El pedido se repite junto a otras imágenes divulgadas aquel mes y, en numerosos casos, se designa al pueblo

(la víctima de la violencia) como el sujeto que exige a las autoridades revolucionarias la “aplicación de justicia a criminales de guerra” [figs. 38-40].



¡JUSTICIA! RECLAMAN ESTOS HUESOS ANONIMOS.

Fig. 38. *Revolución*, 19 enero 1959, p.19 (recorte)

“¡Justicia! Reclaman estos huesos anónimos”



Restos de un guerrero inocente, Sergio Dupico, asesinado bárbaramente. Nótese las piernas aún con las botas puestas y el maxilar inferior más al centro y hacia abajo de la foto. Los vecinos de Consolación del Norte, indignadamente, piden justicia por estos crímenes sin nombre.

Fig.39. *Revolución*, 16 enero 1959, p.17 (recorte)

“Los vecinos de Consolación del Norte, indignadamente, piden justicia por estos crímenes sin nombre.”



Fig.40. *Revolución*, 20 enero 1959, portada (recorte)

“El pueblo de Cuba exige aplicación de justicia a criminales de guerra”

“Evitaremos venganzas. El Gobierno aplicará sólo justicia afirma F.Castro”

Aunque este apartado se encuentra destinado a analizar cómo determinadas fotografías publicadas en el órgano oficial del Movimiento operaron en la construcción de los límites entre la violencia legítima e ilegítima y no a un análisis crítico relativo al tema de la justicia en el M26J, caben ciertas observaciones al respecto. El vínculo justicia/pueblo trascendió el marco de *Revolución*: el Art. No. 148 de la Ley Fundamental -sancionada el 7 de febrero de 1959, en pleno desarrollo de estos juicios- establece que “[l]a justicia se administra en nombre del pueblo” (Bell Lara, López

García y Caram León, 2006, p.78).²² Aflora entonces la pregunta por los alcances y origen de esa “justicia” referida en el periódico, “la necesidad de pensar en si justicia revolucionaria y justicia popular son –y fundamentalmente, fueron- conceptual y fácticamente lo mismo” (Lenci, 2011, p.57). La cuestión parece plantearse en otros términos en las ediciones de *Revolución: justicia revolucionaria* (legítima, institucionalizada, en nombre de y demandada por el pueblo) y *venganza* (ilegítima, desordenada, in-mediata, en manos del pueblo).²³

Otro asunto es el que toca a la distinción entre justicia interna y externa al M26J. Los textos e imágenes correspondientes a los juicios y fusilamientos no enuncian ese límite. En prácticamente todos los casos se refieren los detenidos y ejecutados como ex miembros de los cuerpos represivos de la dictadura o simplemente se indican sus nombres y crímenes adjudicados. Es decir, el periódico no visibiliza -o al menos no en forma explícita- *ajusticiamientos* al interior del Movimiento sino que se vale del concepto y representaciones de *justicia revolucionaria* para elaborar una frontera entre pueblo y dictadura y determinar usos legítimos e ilegítimos de la violencia. De modo que no es posible saber con exactitud si alguna de las personas condenadas habían formado parte del 26 de julio o de otras agrupaciones revolucionarias en algún momento.²⁴

²² Es significativo que la misma idea continúe presente en la Constitución cubana de 2019 (que sustituyó a la de 1976) en su Art. No.147: “La función de impartir justicia dimana del pueblo y es ejercida a nombre de este por el Tribunal Supremo Popular y los demás tribunales que la ley instituye” (Constitución de la República, 2019).

²³ Sobre el particular es sugerente el debate entablado entre Michel Foucault y los maos (2009). Se discute allí el lugar de los tribunales en relación a las expresiones de justicia popular o, más específicamente, si los “actos de justicia popular pueden ordenarse o no a la forma de un tribunal” (p.1). Para Foucault, el tribunal no sería una expresión natural de dicha justicia sino su inscripción en las instituciones características del aparato estatal. Los maos, por el contrario, consideran que “el paso de la justicia popular a una forma superior supone el establecimiento de una norma que tienda a resolver las contradicciones en el seno del pueblo, a distinguir lo que es pueblo, a distinguir lo que es auténticamente justo de un arreglo de cuentas manipulable por el enemigo para ensuciar la justicia popular, introducir una fisura en el interior de las masas, y por tanto contrarrestar el movimiento revolucionario” (p.21). Así, según su perspectiva, el pueblo podría comenzar a apropiarse del poder mediante las acciones de justicia popular cuando estas se inscriben en un conjunto coherente, cuando son dirigidas políticamente, siempre que esa dirección surja del interior del movimiento de masas.

²⁴ Ciertos testimonios podrían llevar a pensar que entre los enjuiciados aquellos primeros meses de enero habría individuos con cierta conexión al ER: “Un caso que atrae mucho la atención en nuestra provincia es el del capitán Lázaro Castellón, del Ejército Nacional, un oficial que había estado en conversaciones con gente de la Revolución durante la lucha. Quienes conocen sus antecedentes afirman que Castellón



Fig. 41. Familiares de víctimas de la dictadura en el juicio a Jesús Sosa Blanco (enero 1959).

Fuente: Cuban Revolution Collection (MS 650). Manuscripts and Archives, Yale University Library.

Una imagen tomada en enero de 1959, durante el juicio a Jesús Sosa Blanco, expone otro punto clave respecto de la interrelación entre los procesos judiciales, las fotografías de víctimas y su carácter probatorio de la violencia de los órganos represivos del batistato [fig. 41]. Allí, dos mujeres, familiares de víctimas, enseñan fotografías de sujetos asesinados por la dictadura. Una de ellas, sostiene la página de un periódico donde tales imágenes habían sido divulgadas. Esto da una idea de la relevancia y operatividad política que en aquel contexto revestía la publicación de las fotografías de las víctimas en la prensa.²⁵

colaboró en diversas formas con el Ejército Rebelde. Pero su situación se ha complicado de forma inesperada, pues ha salido a relucir su presunta participación en la muerte de Alfredo Álvarez Mola, dirigente bancario y del Movimiento 26 de Julio en Camagüey” (Matos, 2004, p.304). Así también el epígrafe del retrato de un individuo detenido, publicado en *Revolución*, indica que el sujeto habría estado infiltrado en las filas del ER, aunque con posterioridad al triunfo revolucionario.

²⁵ Si bien no es objeto de la tesis determinar los modos específicos en que estas u otras representaciones visuales funcionaron al interior de los procesos judiciales, es importante tener presente el alto valor que las mismas tuvieron en tal contexto: “[h]ay algunos tribunales que cuando no tenían la prueba o no lo podían probar en el juicio, soltaban a los acusados, porque no lo podían probar. Sabían que eran criminales, pero como no lo habían podido probar en el juicio, los soltaban; porque mucha gente sí, uno sabía que había asesinado a varios, pero nadie les había podido tomar una fotografía ni probarlo, aunque se sabía” (Castro Ruz, 1959g, s.p.). Se desprende de esta declaración que las imágenes llegaron a tener una relevancia tal que su ausencia -en conjunto, por supuesto, con otros elementos- podía derivar en la excarcelación del acusado/a. Vuelve a hallarse aquí la tensión entre un saber desprovisto de correlato visual (y por ello, insuficiente como prueba judicial) y el ver (como testimonio de existencia). Relatos de los procesos judiciales publicados en *Revolución* evidencian igualmente el empleo de fotografías en estos. Así por ejemplo, un artículo dedicado a la celebración de un juicio contra integrantes de la Fuerza Aérea de Batista el día 20 de febrero de 1959 en Santiago de Cuba detalla el desarrollo de una prueba pericial realizada por fotógrafos y técnicos de explosivos, cuya conclusión fue que no era posible “asegurar de modo categórico que existieran perforaciones de balas provenientes del espacio en las casas fotografiadas...”. Es

En síntesis, los modos en que estas representaciones fotográficas fueron difundidas procuraron certificar -en aquel marco, bajo condiciones específicas, por determinados actores, etc.- una realidad del acto violento que registraban: “[l]as fotografías aparecidas en la prensa y en programas de televisión, hablan bien a las claras de los horrores y destrozos sufridos por ciudades indefensas (...) a manos de aviadores asesinos”, se expone en un artículo el 4 de marzo. Pero más allá de lo que las imágenes representan, fueron determinados mecanismos los que las habilitaron a funcionar como documentos probatorios, integrados en una argumentación determinada, en un sistema más amplio, dentro de un aparato ideológico particular:

La cámara nunca es neutral. Las representaciones que produce están sumamente codificadas y el poder que ejerce nunca es su propio poder. (...) No se trata del poder de la cámara sino de poder de los aparatos del Estado local que hacen uso de ella, que garantiza la autoridad de las imágenes que construye para mostrarlas como prueba o para registrar una verdad (Tagg, 2005, p.85).

En virtud de esto, las fotografías de individuos heridos, muertos, ensangrentados -aunque en el contexto cubano tuvieran inmediatas resonancias a la experiencia vivida y fueran indiscutiblemente asociadas a los acontecimientos del pasado reciente- no guardaban por sí mismas el significado observado (esto es: *pruebas* de la violencia *criminal, ilegítima*, ejercida por los cuerpos represivos del batistato sobre el pueblo cubano). Tal sentido lo obtuvieron enmarcadas en el régimen de visibilidad-verdad articulado en el órgano de prensa, y por el entramado sociopolítico y judicial más amplio en el que se insertaron. Este funcionamiento documental fue condición necesaria para que las fotografías en cuestión pudieran tomar parte en el trazado de los límites entre la violencia legítima e ilegítima.

Frente a la aparición de los cuerpos vulnerados de las víctimas (en las páginas del periódico y en la realidad), los de sus victimarios se mostraron inscriptos en escenarios judiciales, visibilizando un contraste entre ambas modalidades de trato y de acción. Exhibir a los presuntos criminales emplazados en aquellos “teatros de justicia” antes que como cadáveres ensangrentados en las calles, equivalió a enunciar que desde ese

igualmente fundamental tener presente que el órgano del M26J participó activamente (fotografías mediante) en la solicitud de pruebas contra los acusados y en su identificación; operó como agente en favor de las necesidades y funcionamiento de los TR.

primero de enero imperaba el orden de la Revolución (que obtuvo parte de su legitimidad de esos mismos procesos) y que esta podía hacerse cargo de las demandas -de justicia, en este caso- del pueblo. Estos acontecimientos judiciales eran un modo de manifestar que había un estado, que existía una ley y que se estaba actuando conforme a esta.

Su puesta en visión fue así una de-mostración del poder punitivo del nuevo estado, de su capacidad y legitimidad para juzgar y castigar a los criminales de la dictadura “en nombre del pueblo”. En cuanto al tema general que aquí nos compete -la visibilización de la violencia y su operatividad política- ello es relevante no sólo por los efectos instrumentales de la pena sino, y principalmente, por sus efectos simbólicos, “conectados al fin o la función de transmitir a la sociedad ciertos mensajes o contenidos valorativos” (Díez Ripollés, 2002, p.68). De manera que la dimensión visual y pública de los juicios estuvo igualmente orientada a la consolidación de una moral revolucionaria y a su matriz valorativa de la muerte (asuntos que serán analizados con mayor detalle en el capítulo próximo).

1.4. (El sostén de) lo invisible

Frente a la insistente exposición pública de los juicios en *Revolución*, llama la atención la ausencia de aquellas fotografías que registran las penas de muerte por fusilamiento dictaminadas como castigo en algunos de los casos. Su difusión en otros medios gráficos cubanos y en la prensa internacional [figs. 42-46] e, inclusive, la aparición de imágenes en televisión, permite tener conocimiento de su existencia y de la significativa circulación que tuvieron en la época.

La manifestación de este vacío lleva a preguntarse por qué este órgano de prensa -que no tuvo reparos en mostrar otros cuerpos muertos y violentados- no reprodujo fotografías de las ejecuciones; se les reservó a estas la palabra escrita [figs. 47-58]. De manera que no fue la concreción del hecho en sí lo que *Revolución* negó sino su dimensión visual, tensionando, una vez más, entre el saber y el ver, entre lo dicho y lo (no) visto. El problema, como veremos, fue de índole político.

Pena capital para varios ex-militares
Acusados de asesinar prisioneros en Manzanillo

MANZANILLO, febrero 8. (Por telegrafo).—En el Instituto de Segunda Enseñanza se constituyó el Tribunal Revolucionario para juzgar a los dos ex-jefes y un soldado acusados por el asesinato de diez prisioneros. De los acusados el primero en declarar fue el capitán Leoncio Nairn, jefe quien en un caso con otros de los acusados apodado El Rápido, le dijo: "Dejate de tonterías y declara culpable. Aprenda de mí que soy un hombre, yo te acuerdas del día que sacaron los diez prisioneros de los calabozos y los llevamos por el cerro Estrada Palma, los matamos y luego celebramos un banquete y que más tarde dimos un parte oficial de que habíamos asesinado un encuentro con ellos y que habían resultado muertos en acción. Eso no habían ido a la Sierra Maestra.

El acusado Francisco Rea-En confesó haber dado muerte a Manuel Contreras y otros que se encontraban presos en los calabozos siendo condenados a pena de muerte por fusilamiento.

Otro de los acusados que también declaró el veredicto de la pena capital fue el ex-comandante Cardo Fernández, quien actuó como jefe de operaciones en Manzanillo y fue acusado por El Rápido de haber dado muerte a Juan Manuel Rodríguez.

Fig.48. *Revolución*, 9 febrero 1959, p.19

FUSILADO EN LA CABAÑA SOSA BLANCO

Fig. 47. *Revolución*, 18 febrero 1959, portada (recorte)

FIRME LA SENTENCIA DE MUERTE A MORE JON

REVOLUCION

ORGANO DEL MOVIMIENTO 26 DE JULIO

Escandaloso el negocio del reparto Playa de Barlovento

REINTEGRAS EDUCACION

FRAUDES EN INMIGRACION

Será fusilado dentro de veinticuatro horas

11 PRORROGAN LA LEY AZUCARERA

PLAN DE VIVIENDAS POR 100 MILLONES

HUNDESE EN BARCO

Condennan a muerte ocho ex-soldados

También en Bayamo, Crescencio Pérez en Santiago

SANTIAGO DE CUBA, Feb. 8.—Noticias recibidas de Guanabacoa informan que un tribunal revolucionario, sancionó a pena de muerte por fusilamiento al sargento letrado del Ejército Jesús Moya León, al cabo Ariel Miguel Rodríguez y a los soldados José Casco Vera, Francisco Raúl Tamayo, Pedro Infante, Antonio Ramírez, Víctor Manuel Pabre y Ruperto Johnson.

El teniente Moya León, sancionado ahora en Guanabacoa, fue incluido en la lista de autoridades militares por las autoridades militares de esta ciudad relativa a 71 personas fusiladas en la madrugada del pasado día de enero. Luego Raúl Castro dijo que la sentencia de una condena de pena de muerte impuesta en atención a una declaración favorable de un expediente examinado.

CRESCENCIO EN SANTIAGO

Vuelto esta ciudad Crescencio Pérez, comandante del Ejército Rebelde y jefe de la Brigada del Castro en la campaña de liberación de la zona de Manzanillo se dedicaba ahora a la solución de problemas campesinos, los que continúa hoy.

Otros fusilados

Esta tarde fueron fusilados

Fig.50. *Revolución*, 10 febrero 1959, s.p.(recorte)

CONDENADO A MUERTE EL EXCOMANDANTE FERNANDEZ

Asesinó a expedicionarios del "Gramma". Beata la premio con edificios de apartamentos y otras prebendas

21 AMMA

Fusilados cinco más

Penas de muerte para F. Becquer y Sánchez Gómez

Fig.51. *Revolución*, 12 febrero 1959, portada (recorte)

Fusilados en Holguín

Piden pena de muerte para pilotos de la tiranía

SANTIAGO DE CUBA, febrero 25.— En Holguín fueron fusilados en el campo de tiro del Regimiento 7 los ex-sargentos Oscar Suárez y Manuel Molina, quienes pertenecían al 5to Batallón de Paracaidistas. Sus cadáveres fueron entregados a sus familiares.

Un tribunal revolucionario de Holguín condenó a muerte al ex capitán Agustín Martí.

Fig.52. *Revolución*, 26 febrero 1959, portada (recorte)

Fusilado Mirabal

Pertenecía al grupo de Ventura. Otras condenas

A la una y ocho minutos de la madrugada de hoy fue fusilado en la Fortaleza de la Cabaña el ex cabo Francisco de Jesús Sánchez Mirabal, del grupo de Ventura. La sentencia de muerte le fue dictada por el Tribunal Revolucionario presidido por el comandante Víctor Barrios Machado. Mirabal resultó culpable del asesinato del joven revolucionario Juan Álvarez, hecho ocurrido en una finca próxima a Boca de Yaguajay.

OTROS JUICIOS

Desde horas tempranas de la noche y en el Club de Oficiales de la Fortaleza de la Cabaña, se celebró un juicio por el asesinato del joven revolucionario Juan Álvarez, hecho ocurrido en una finca próxima a Boca de Yaguajay.

Fig. 53. *Revolución*, 27 febrero 1959, portada

5 FUSILADOS EN LA CABAÑA

A la 1:45 de la madrugada de hoy fueron fusilados en las fortalezas de la Cabaña, los ex miembros de la Sección de Radio de la disuelta Policía Nacional, el ex cabo Faustino E. Silva Guerra, y los ex vigilantes Rafael García Muñoz, Epifanio Medero Guerra y Juan Pérez Hernández. Poco después, a las 2:10 también fue ajusticiado el ex cadete del Ejército Ezequiel Caspar Gil y Diezcabesas de Arriadas.

Los primeros fueron sancionados en la causa 115 del proceso.

Fig.54. *Revolución*, 18 marzo 1959, portada (recorte)

FUSILADO

El ex sargento del Ejército Rafael Valdespino Moreno fue fusilado hoy en el cementerio de Guantánamo, por haber asesinado al comerciante Angel Seco Luengo en esa ciudad, al negarse a entregarle la suma de 25,000 pesos.

RATIFICAN PENA

El Tribunal de apelaciones de esta ciudad ratificó

Fig. 55. *Revolución*, 24 marzo 1959, p.7.

FUSILADOS 2 TERRORISTAS ANOCHE EN LA CABAÑA

Fig. 56. *Revolución*, 15 abril 1961, s.p.

Fusilados Sorí Marin, Eufemio Fernández y 7 más

Fig. 57. *Revolución*, 20 abril 1961, portada (recorte)

EX SARGENTO CONDENADO A MUERTE

Fig. 58. *Revolución*, 2 febrero 1959, portada (recorte)

Aun institucionalizado y derivado de procesos judiciales, ese método de castigo no dejaba de ser un acto de violencia; su registro acarrea la dificultad de poner en escena "el espectáculo de cadáveres destrozados" y atraer sobre sí un juicio moral. Ello podía derivar en una modificación de la imagen pública de los acusados -de "culpables" a "víctimas"- (Braud, 2006, p.230), especialmente fuera de Cuba. Así, tal como se hizo

al contener la violencia popular, este tipo de demostración fue distanciada del campo de la visibilidad revolucionaria, previendo los usos -inconvenientes para el gobierno recién establecido- de ese imaginario de violencia, de esas fotografías carentes de un significado unívoco e intrínseco, cuya capitalización fue un terreno en disputa. Los tribunales se presentaron, pues, como un escenario más propicio para la exhibición de los sujetos condenados.

En suma, el órgano del M26J reservó la escena de cuerpos dañados, violentados, ensangrentados para los actos de violencia *ilegítima* de los “enemigos-criminales”, de aquellos que habían apuntado sus armas contra el pueblo. En ocasiones, incluso, las penas de muerte fueron comunicadas en el periódico haciendo uso de fotografías de los cadáveres de las víctimas de la dictadura en lugar de emplearse representaciones de las propias ejecuciones [fig. 59]. Y, puesto que *Revolución* articuló su temprana definición de “pueblo” en torno al sufrimiento, a la condición de ser víctima de determinada violencia, parece consecuente la exclusión de los cuerpos *ajusticiados* de la esfera de lo visible: quedaban así también excluidos de la pertenencia a esa comunidad articulada alrededor del padecimiento de una violencia.



Fig. 59. *Revolución*, 8 noviembre 1963, portada (recorte)

“Vicente Pérez Noa, el miliciano asesinado por quienes ya pagaron su cobarde crimen.”

Como bien da cuenta la captura precedente y la que continúa abajo, las fotografías de víctimas de la dictadura fueron, en el periódico, la cara visible de las ejecuciones. De ahí que tratemos el problema de las representaciones de los juicios y los

fusilamientos en el marco de este capítulo cuyo eje es “las armas contra el pueblo”²⁶: todas ellas circularon y funcionaron mancomunadamente, se necesitaron entre sí para fijar los sentidos hasta aquí referidos.

Asimismo, las fotografías de las víctimas de la dictadura operaron como legitimación de las ejecuciones. “En las siguientes fotografías tendrán los sensibleros de aquí y de allá una de las razones por las cuales los malvados que sirvieron al regimen pasado se han ganado la pena capital” declara un artículo del 19 de enero [fig.60] mientras el titular de otra nota pregunta “¿[q]ué sanción que no fuera el ajusticiamiento se pudiera aplicar a los que hicieron esto?” [fig. 14].



Fig.60 . *Revolución*, 19 enero 1959, p.19

²⁶ Lo mismo podrían analizarse estas fotografías considerando juicios y penas de muerte como armas *del* pueblo contra sus victimarios. Esto llevaría a desarrollar problemas distintos de los aquí examinados tal como la ya mencionada relación entre *justicia popular* y *revolucionaria* o la cuestión de la responsabilidad, entre otras. Siendo el tema de esta tesis indagar cómo y para qué aparecieron y fueron conceptualizadas en *Revolución* determinadas imágenes de violencia(s), y como ello jugó en la construcción política revolucionaria, esta otra vertiente de análisis queda fuera del desarrollo principal del trabajo, lo cual no significa desconocer la presencia o vigencia del asunto en nuestro objeto de estudio.

Y aun otra clase de fotografías fueron empleadas en el periódico como sostén de aquello invisible: las que exhiben al pueblo en tanto masa, como sujeto unificado, activo, homogéneo, como “cuerpos aglutinados y aglutinantes” (Butler en Badiou et al., 2014, p.50). Aquí si, en sentido positivo, afirmativo, revirtiendo su condición de víctima.



Fig. 61. *Revolución*. 22 enero 1959, s.p. (recorte)



Fig. 62. *Revolución*, 22 enero 1959, s.p. (recorte)

La primera de las imágenes que anteceden es elocuente en tal sentido; ella registra el momento de la votación a mano alzada realizada frente al Palacio Presidencial el 21 de enero. El pie de foto reproduce un fragmento del discurso de Fidel de aquel día: “Los que estén de acuerdo con la justicia que se está aplicando, los que estén de acuerdo con que los esbirros sean fusilados, que levanten la mano...”. En dirección similar, un artículo del 16 de enero plantea que “no es por capricho gubernamental que se está haciendo justicia. Es el mismo pueblo que la reclama” (y, recordemos, menos de un mes después entró en vigencia el Artículo de la LF que proclamó que “la justicia se administra en nombre del pueblo”).

Este modo de vincular juicios y fusilamientos con la figura de pueblo se mantuvo en *Revolución* al ser restablecidos los TR a fines de octubre de 1959 y continuó vigente con posterioridad [figs. 63-65].



Fig. 63. *Revolución*, 27 octubre 1959, portada



Fig. 64. *Revolución*, 3 enero 1961, portada



Fig. 65. *Revolución*, 1 marzo 1961, s.p.

La publicación de representaciones de manifestaciones populares masivas se tornó asidua los años venideros toda vez que amplios sectores de la población fueron agrupados y organizados por el gobierno revolucionario en diversas estructuras de masas, asunto que se examinará en el capítulo próximo. Como se ha señalado, estas fotografías exhiben una figura de pueblo con un carácter distinto al hasta aquí observado; no vemos ya cuerpos violentados o víctimas individualizadas sino una expresión de voluntad popular. Aun así, la violencia seguirá teniendo cierto papel en su definición: “[y]a los fusiles no apuntan al pueblo, ahora son del pueblo”²⁷, afirma el epígrafe de la foto de este hombre de espaldas que sostiene un arma y observa desde lo alto la multitud a sus pies.

²⁷ Este epígrafe ofrece un valor adicional. El planteamiento de que las armas empleadas por las fuerzas represivas de la dictadura eran de propiedad popular había sido postulado por el M26J con anterioridad a su triunfo. En un manifiesto emitido el 12 de marzo de 1958 desde Sierra Maestra, la Dirección Nacional del Movimiento acordó, entre otras disposiciones, que: “Las armas que tienen el Ejército, la Marina y la Policía pertenecen al pueblo. Deben estar al servicio del pueblo. Nadie tiene derecho a usarlas contra el pueblo y quien lo haga no deberá esperar la menor consideración. (...) la guerra será implacable contra los militares para recuperar esas armas que son de la nación y no del dictador”. En función de esta lectura, este “retorno” de las armas a manos populares implicaría la materialización de un objetivo no solo militar sino también histórico, social, y la clausura de un ciclo.



Fig. 66. *Revolución*, 22 enero 1959, s.p. (recorte)

Delimitados, institucionalizados, organizados, admitidos o penalizados ciertos usos y puestas en visión de la violencia en el marco del nuevo orden de la Revolución, las armas pasaron entonces a manos del pueblo. Será objeto del siguiente capítulo analizar bajo qué formas ocurrió esto, qué transformaciones alcanzaron a la figura de pueblo y las modalidades y fines con que el periódico continuó difundiendo fotografías sobre violencia en los primeros años de gobierno revolucionario.

2

El pueblo en armas

“En Girón tiré fotos
pero también tiré tiros en cantidad,
aunque Masetti me repetía:
‘Recuerda que tu fusil es la cámara’ ”

Miguel Viñas (fotógrafo cubano)
En *Che, Masetti, Walsh. Prensa Latina*

2.1. Un pueblo (de) uniforme

El advenimiento de la Revolución implicó una transformación en los mecanismos y formas de articulación de la sociedad existentes en Cuba hasta aquel momento. Con el objetivo de abarcar y movilizar amplios sectores de la población, fueron conformadas distintas estructuras de masas que devinieron matriz del nuevo tejido social. Según indica Velia Cecilia Bobes (2007), estas alteraron por completo el imaginario ciudadano y la narrativa de pertenencia a la sociedad civil e institucionalizaron asociaciones que organizaron a la ciudadanía alrededor de los propósitos del nuevo proyecto estatal (p.119). Todo esto supuso una reformulación en las modalidades de participación popular y el vínculo entre la vida individual y la colectiva. “La sociedad quedaba dividida en dos grupos: los integrados en la comunidad revolucionaria y los que (...) permanecían fuera de ella” (Arch Puddington citado en Macías, 2016, p.257).

Dichas reestructuraciones fueron emprendidas bajo una particularidad: eran tiempos en que la Revolución “se sentía y se veía efectivamente amenazada por una oposición interna cada vez más dada a la violencia y por la perspectiva de una invasión externa” (Hilb, 2010, p.55). En ese marco, la participación y movilización de masas operó no sólo como vehículo para el conocimiento e incorporación de valores que conformarían una nueva moral sino también como medio para afianzar y defender la Revolución frente a sus adversarios internos y externos, y consolidar el poder ante la manifestación de diferencias en su propio seno (p.56).

Entre las nuevas estructuras surgidas al calor del panorama recién esbozado, algunas, como las Milicias Nacionales Revolucionarias (MNR), fueron de carácter militar. Subordinadas al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR), las MNR se instituyeron como fuerza militar y voluntaria a partir de sindicatos y centros de estudiantes, y se organizaron inicialmente según sectores sociales (milicias obreras, campesinas, estudiantiles, etc.). Su fundación -anunciada en un acto público el 26 de octubre de 1959- se incluyó en la reorganización de las fuerzas armadas de la nación bajo una fisonomía institucional nacida del proceso revolucionario, acorde a sus principios y propósitos. Desde entonces “estas instituciones [armadas] fueron asociadas a la preservación de la unidad nacional. Esta última era entendida como la defensa del nuevo orden político, jurídico e institucional, tanto de enemigos externos (con énfasis en las acciones del gobierno norteamericano), como internos” (Afanasiev, 2002, p.215).

Así, estas nuevas instituciones armadas implicaron a crecientes segmentos de la población (p.214), estableciendo cambios en las relaciones civil-militares de la isla; algo indispensable para el nuevo gobierno dados los actos de violencia ejercidos por agentes de las fuerzas armadas estatales en los años inmediatamente precedentes. Dicha reorganización de los cuerpos armados en el sentido propuesto por la Revolución modificó el vínculo entre aquellos y “el pueblo” (la víctima de la violencia): “[f]rente a ese concepto de ejército profesional y de defensa del país con ejército profesional, está nuestro concepto revolucionario de defender al país con el pueblo, con todas las fuerzas del pueblo, con todos los brazos del pueblo, con todos los corazones del pueblo.” (Castro, 1959i, s.p.).²⁵ ¿Qué ocurrió entonces con la figura de pueblo conformada en *Revolución* los primeros meses de 1959 -en base a su condición de víctima de la violencia de las fuerzas represivas de la dictadura- una vez que la población tomó parte en las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)?

²⁵ Este criterio continúa vigente en la actual Constitución cubana. Su artículo No. 217 determina que: “El Estado cubano fundamenta su política de Defensa y Seguridad Nacional en la salvaguarda de la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la paz sobre la base de la prevención y enfrentamiento permanente a los riesgos, amenazas y agresiones que afecten sus intereses. Su concepción estratégica de defensa se sustenta en la Guerra de Todo el Pueblo.” (Constitución de la República, 2019, art. 217).

Como puntualiza el intelectual cubano Fernando Martínez Heredia (2018), “«el pueblo» no está dado de una vez para siempre ni es igual a sí mismo” (p.551), es una categoría dinámica. En la Cuba de 1958 “estaba constituido por una mayoría de población de simpatías antibatistianas”. Entre 1959-61 la entidad de pueblo comenzó a reformularse. Aquella población unificada en su repudio a la dictadura y apoyo al nuevo régimen se definió en nuevos sentidos y trazó nuevas fronteras (p.559). ¿Dónde se ubicaron los límites de esas fronteras? ¿De quién/es o qué, y en qué forma, debía “defenderse” ese pueblo? ¿Cómo se implicaron las fotografías en este proceso?

Se propone que las imágenes analizadas a continuación integraron las operaciones de definición y delimitación de “pueblo” en *Revolución*, tomaron parte en la pugna por determinar quién quedaba dentro y fuera de dicha categoría, en esos primeros años de gobierno revolucionario cuando la misma se encontraba en proceso de reformulación.

Si el pueblo se constituye a través de una compleja interacción de representaciones, sonidos y toda suerte de tecnologías implicadas en esas producciones mediáticas, entonces los medios no solo informan sobre quienes dicen ser el pueblo, sino que ellos mismos intervienen en la definición de pueblo. No solo impulsan o hacen posible dicha determinación, sino que son la materia que constituye a esos mismos sujetos, el lugar en donde se escenifica la lucha por imponer quienes somos «nosotros». (Butler, 2017, p. 27).

Tal como fueron empleadas por el periódico, estas fotografías intervinieron en la constitución del sujeto popular al tiempo que pusieron en escena la nueva concepción de fuerzas armadas: pueblo y ejército revolucionario se muestran allí como una misma cosa. Así, una vez más, la figura de “pueblo” quedó atravesada por ciertos sentidos de la violencia (ahora institucionalizada, legítima y “defensiva”).



Fig. 67. *Revolución*, 23 diciembre 1959, s.p.



Fig. 68. *Revolución*, Anuario, diciembre 1959, p.14



Fig. 69. *Revolución*, 3 enero 1961, p.11



Fig.70. *Revolución*, 3 enero 1962, p.8



Fig.71. Rotograbado de *Revolución*, 20 abril 1964, p.8 (recorte)
 “El pueblo uniformado (...) marcha decidido...”

Según puede observarse, estas fotografías dieron a ver una imagen de “pueblo uniformado”²⁶ alejada de aquella representación de pueblo como víctima ofrecida por

²⁶ La síntesis tiene su origen en una expresión de Camilo Cienfuegos: “el ejército es el pueblo uniformado” (Guevara, 2002 [1964], p.168).

Revolución los meses que siguieron al triunfo revolucionario. Integrantes de las FAR -y del pueblo- aparecen en las imágenes realizando actividades no sólo militares (entrenamientos, desfiles, etc.) sino también de índole social: trabajos de limpieza en un camino vecinal o la construcción de viviendas junto a una cooperativa de campesinos [fig. 68]. El cuerpo del artículo en que estas fueron incluidas indica que el ER -aquel que había luchado contra la dictadura de Batista y estaba “integrado por hombres de todas las capas sociales del país, de lo más noble y puro del pueblo cubano”- debía tener “una estructura que mantenga su identificación con la ciudadanía en cuanto a las actividades de provecho que sean necesarias”²⁷. La cuestión fue reiterada en otras ediciones del periódico tanto como en discursos de los líderes rebeldes, en congresos de trabajadores²⁸ o ciertas leyes sancionadas por esos días (por ejemplo, en la Ley No. 600 que dispuso la creación del MINFAR). En todos los casos se procuró distanciar las fuerzas armadas de la Revolución de las propias del régimen dictatorial en base a su modo de vinculación con “el pueblo”:

Los Cuerpos Armados de la República, como tales, existentes antes del 1ro. de enero de 1959, no desenvolvían las actividades de defender al pueblo que les estaban encomendadas, sino que sirvieron de instrumento de sostén para la más nefasta y cruel de

²⁷ Cabe destacar la evidente similitud existente entre el texto de dicho artículo y lo enunciado en los considerandos de la Ley No. 600 sancionada el 16 de octubre de 1959: “las nuevas Fuerzas Armadas deben poseer una estructura que mantenga y facilite su identificación con la ciudadanía y que permita su empleo en cuantas actividades de provecho para el Estado se crea oportuno destinarlas”. (Ley 600 de 1959).

²⁸ En una charla sobre la “proyección social del Ejército Rebelde” acontecida el 29 de enero de 1959 en la Sociedad “Nuestro Tiempo”, Ernesto Guevara comenzó haciendo una breve reseña histórica del M26J. Al discurrir sobre los años de combate en la Sierra Maestra afirmó:

Esta fue una guerra en la que contamos siempre con ese **aliado** imponderable de tan extraordinario valor que es el pueblo”. Pero hacia el término de su discurso, al detallar los objetivos proyectados para el ER después de la victoria, se evidencia un cambio en el rol y lugar asignado a ese pueblo en el marco de la Revolución: “Todo el pueblo cubano deberá **convertirse en ejército guerrillero** (...). Cada cubano ha de aprender a manejar las armas y cuándo deberá usarlas en su defensa.” (citado en Bell Lara, López García y Caram León, 2006, p.33) [los destacados son míos].

Algo semejante se halla en la Resolución del XI Congreso de la Confederación de Trabajadores de Cuba Revolucionaria (CTC-R) celebrado a fines de noviembre de 1961:

Con el triunfo de la Revolución se acabó el ejército separado del pueblo y opuesto al pueblo, el Ejército mandado por los servidores profesionales del imperialismo y de todos los explotadores, el ejército educado para reprimir y atropellar al pueblo en nombre del orden.

Se fundó el Ejército Rebelde de obreros y campesinos armados.

Se fundaron las milicias, que son ya una forma directa del armamento del pueblo y constituyen parte de las Fuerzas Armadas de la República.

Se fundaron las Fuerzas de Seguridad del Estado revolucionario.

Todas estas fuerzas, que son el pueblo mismo, no se usan para reprimir y perseguir al pueblo sino que tienen la función, y la cumplen con heroísmo, de defender a la Patria con las armas...” (citado en Bell Lara, López García y Caram León, 2009a, p.364).

las dictaduras, constituyendo organismos corruptos al servicio de la represión de las libertades por la tiranía. (Ley 600 de 1959).

La imagen de ejército que, por oposición a esta, presentó el órgano del Movimiento liderado por Fidel Castro ostenta puntos de encuentro con experiencias revolucionarias en otras latitudes²⁹ y con lo planteado por intelectuales de izquierda en aquel entonces:

El ejército no es nunca una escuela de guerra sino una escuela de civismo, una escuela política. El soldado de una nación adulta no es un mercenario, sino un ciudadano que defiende a la nación por medio de las armas. Por eso es fundamental que el soldado sepa que está al servicio del país y no de un oficial, por prestigioso que éste sea. Hay que aprovechar el servicio nacional, civil y militar, para elevar el nivel de la conciencia nacional... (Fanon, 1983 [1961], p.99).

En un artículo sobre las Milicias publicado en *Lunes de Revolución*³⁰ en mayo de 1960, Virgilio Piñera hace referencia a la idea de que “la milicia, por ella misma, va fortificando la conciencia revolucionaria”. Y continúa: “[c]on el decursar de los días, nuestros milicianos van adquiriendo una conciencia social y revolucionaria que marcha de acuerdo con el poder constituido...” (p.37). Las fotografías que integran el editorial de Piñera dan igualmente cuenta de esa interacción entre lo social, lo civil y lo militar.

Así pues, la puesta en simultáneo de imágenes de cuerpos uniformados en desarrollo de actividades puramente militares y otras que exhiben su compromiso en tareas sociales o vinculadas a la ciudadanía fue una de las maneras en que *Revolución*

²⁹ “La Revolución Rusa de octubre señaló una nueva era en la historia de la humanidad. (...) Nació un ejército de tipo nuevo, el Ejército Rojo, verdadero ejército del pueblo bajo la dirección del Partido Comunista de la Unión Soviética. Surgido en la insurrección de octubre y templado en los combates que la siguieron, iba a convertirse en poco tiempo en el más poderoso ejército del mundo, siempre presto a defender al primer Estado de obreros y campesinos. En Asia, después de la primera gran guerra, la revolución nacional democrática del pueblo chino, bajo la favorable influencia de la Revolución Rusa, adquirió un impulso extraordinario. Para liberarse, el pueblo chino se alzó en lucha armada, durante varias decenas de años. En esa guerra revolucionaria, toda heroísmo y sacrificios, nació y creció el Ejército de Liberación Chino, ejército también de tipo nuevo, auténticamente popular, dirigido por el Partido Comunista Chino. Con sus quince años, el Ejército Popular de Vietnam es un joven ejército revolucionario. Se ha desarrollado en el curso de la guerra de liberación nacional del pueblo, vietnamita de la que surgió, y asume actualmente la tarea de defender la edificación del socialismo en el norte, contribuyendo a forjar una poderosa base para la reunificación pacífica del país. También constituye un ejército de tipo nuevo, un ejército auténticamente popular, dirigido por el partido de la clase obrera de Vietnam.

Tanto en la URSS como en China y en Vietnam, las guerras y los ejércitos revolucionarios se parecen por sus características fundamentales comunes: su naturaleza popular y revolucionaria y la justa causa que defienden.” (Giáp, 2017 [1964], p.28).

³⁰ Suplemento literario-cultural editado por el periódico entre el 23 de marzo de 1959 y el 6 de noviembre de 1961.

hizo visible la noción de ejército sostenida por los líderes rebeldes y la transformación en las relaciones civil-militares en los inicios de la Cuba revolucionaria.

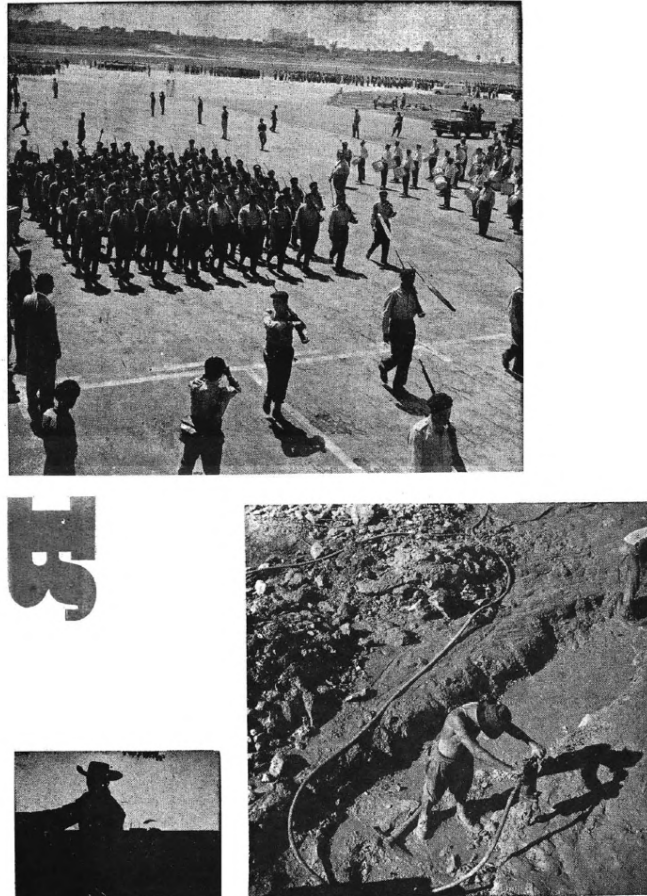


Fig. 72. Suplemento *Lunes de Revolución*, 1 mayo 1960, contratapa

Por otra parte, estas imágenes dan a ver un espectro variado de agrupaciones [fig. 69]: batallones de combate, unidades auxiliares de ingeniería, brigadas de maestras voluntarias armadas, milicias femeninas, entre algunas de las mencionadas en los pies de foto. Esto permite establecer un punto de comparación con el corpus gráfico analizado al comienzo del capítulo previo. Los registros allí trabajados presentan a sujetos aislados, individualizados; su sentido de comunidad, de unidad, de “pueblo” se recupera desde la palabra escrita y en la exhibición de la violencia sufrida. Aquí, en cambio, las propias imágenes muestran conjuntos de personas, cuerpos congregados; aluden a lo colectivo sin necesidad de apoyo en la información escrita.

Los individuos aparecen integrados al nuevo tejido asociativo revolucionario: participan en estructuras de masas o agrupaciones según sector social, centro de trabajo, edad, etc. (precisadas en los epígrafes y/o distinguidas visualmente con atributos o atuendos específicos). Tal identificación y distinción de grupos, sectores, actividades podría pensarse como una forma de hacer notar la transversalidad y pluralidad de actores que apoyaban a la Revolución en sus inicios, al tiempo que aunarlos todos bajo la figura de un “pueblo uniformado” implicó “homogenizarlos para (re)presentar a un único sujeto: el defensor de un proyecto recién iniciado que enfrentaría continuos periodos de crisis” (Rodríguez Vázquez, 2018, p.7); un pueblo uniforme.



Fig.73. *Revolución*, 10 junio 1960, p.4 (recorte)
 “Las Milicias del Sindicato de Empleados Bancarios de La Habana...”



Fig.74. *Revolución*, 2 junio 1960, portada (recorte)
 “Dependientes de Tiendas por Departamentos se entrenan intensamente...”



Fig.75. *Revolución*, 22 agosto 1960, p.2 (recorte)
 “Las milicias campesinas en marcial desfile en San Julián.”



Fig. 76. *Revolución*, 3 enero 1961, p.3 (recorte)
 “Marciales, estos milicianos dan magnífica demostración de haber asimilado la enseñanza militar (...). Bien armados, una parte valiosa del gran ejército que es el pueblo uniformado.”



Fig. 77. *Revolución*, 19 enero 1961, s.p. (recorte)
 “Ejército y Milicias, sinónimo de pueblo.”



Fig. 78. *Revolución*, 23 agosto 1960, portada (recorte)
 “La disciplina adquirida durante el intenso entrenamiento militar (...) se evidencia en estos campesinos orientales.”



Fig. 79. *Revolución*, 23 agosto 1960, p.6 (recorte)
 “campesinos pertenecientes a la Asociación ‘Frank País’...”

Por lo demás, no es posible pasar por alto que las representaciones en cuestión exhiben individuos reunidos y asociados pero, también, armados. Ofrecen un discurso y una caracterización específica sobre el sujeto que allí se demarca y el tipo de colectivo (popular-militar) que conforma; plantean una equivalencia entre pueblo y ejército.

En un gran porcentaje de fotografías las armas son el objeto destacado³¹; se muestran en primer plano y abarcando la totalidad del encuadre³². Asimismo, esas imágenes colman prácticamente toda la página junto a mínimos o nulos elementos textuales. La relevancia de lo armamentístico es enfatizada por lo escrito que asigna determinado sentido o fines al empleo de los pertrechos (afirmar la libertad, defender la soberanía de la patria, protegerse de los ataques enemigos, etc.) e identifica al pueblo como su propietario.

³¹ Más allá de estas fotografías, el imaginario armamentista fue frecuente -tanto en su dimensión visual como textual- en las páginas de *Revolución*: se incluyó en publicidades, anuncios gubernamentales, artículos periodísticos, diferentes producciones culturales como películas, exhibiciones de fotografía, obras de teatro, literatura, entre otras [anexo figs. 11-16].

³² A la vez se observa en estas un hábil manejo del lenguaje fotográfico, de la composición, los encuadres, el dinamismo, la iluminación, etc. Muchos de los registros fueron tomados por los fotógrafos más experimentados y célebres del período revolucionario: Alberto Korda, Ernesto Fernández, Osvaldo Salas, Raúl Corrales o Liborio Noval, que cubrían los eventos de la Revolución y algunos de ellos (en especial Korda y Corrales) acompañaban con frecuencia a Fidel Castro en sus actividades.



Fig. 80. *Revolución*, 3 enero 1961, pp.8-9



Fig. 81. *Revolución*, 2 enero 1961, p.8



Fig. 82. *Revolución*, 31 diciembre 1960, s.p.

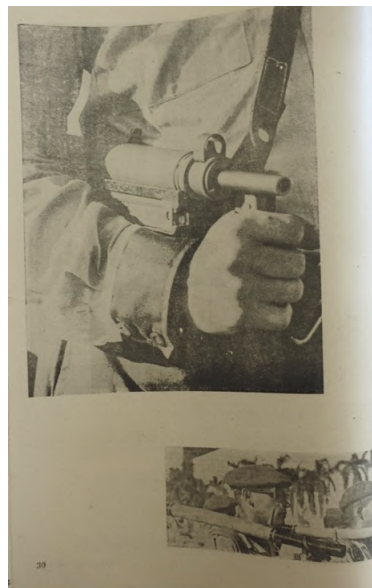


Fig. 83. *Suplemento Lunes de Revolución*, 4 enero 1961, p.30



Fig.84. *Revolución*, 3 enero 1961, p.13

Otro punto a resaltar de estos últimos casos [figs. 80, 85-87] es la asociación efectuada por el periódico, a través del texto, entre las imágenes y el concepto de defensa (de la Revolución, de la Patria, de la soberanía nacional, etc.). En tal sentido, los medios de comunicación oficiales -*Revolución* entre estos- tuvieron un rol fundamental. Andoni Rodríguez Vázquez (2018) considera, por ejemplo, a *Verde Olivo* (revista de las FAR) como “una herramienta que sirvió para implicar a la población dentro de un proyecto

defensivo”. Los mecanismos advertidos por el autor en dicha publicación fueron, en sus palabras, parte de las estrategias diseñadas por las nuevas autoridades “para transmitir los objetivos y valores de su revolución, con el objeto de instruir a cubanos aún no convencidos del todo e integrarlos a las tareas defensivas para responder a las transformaciones que Cuba debía atender” (p.8). De manera que lo hasta aquí señalado acerca del órgano del M26J debe pensarse entramado en un abanico más amplio de estrategias y herramientas comunicacionales de la Revolución y sus propósitos políticos.



Fig. 85. *Revolución*, 26 julio 1961, p. 11
 “El poderoso ejército del pueblo irrumpía bruscamente en escena. Era un ejército como jamás había conocido nuestra Patria; un ejército político; un ejército con conciencia de clase.”
 “...cada soldado rebelde, cada policía y cada miliciano no es sino un hijo del pueblo armado en defensa de su Patria.”



Fig. 86. *Revolución*, 31 diciembre 1960, p.27



Fig. 87. *Revolución*, 3 enero 1961, p.4
 “Armas modernas (...) están en manos de un pueblo que está dispuesto a morir en defensa de su tierra, de su pan y de su dignidad.”
 “El pueblo acudió a ver sus armas, a ver sus tanques... porque sus armas y sus tanques son para defender todo lo que la Revolución ha conquistado.”

En resumidas cuentas, en estos casos y otras tantas ediciones de *Revolución*, “el pueblo” fue caracterizado como uniformado, armado (rasgos ostensibles en las fotografías) y defensivo (cualidad asignada mediante la palabra escrita). La última aclaración es sustancial dado que esas mismas imágenes podrían haberse ligado a una conducta ofensiva, de ataque. En este sentido fue necesario el correlato con la figura de una nación bajo amenaza, agresión o peligro de invasión enemiga (aquello frente a lo cual

habían de defenderse). Rodríguez Vázquez (2018) detalla que esto no significó que “enemigos y ataques fuesen creados intencionalmente, sino que al ser situaciones bastante ocurrentes se emplearon para justificar la edificación de un aparato defensivo” (p. 108).

Esto es claro si se tiene en cuenta que, a pesar de que esos episodios violentos ocurridos en la isla (la explosión del vapor *La Coubre*, el incendio de la tienda El Encanto, la batalla de Girón, entre otros) tuvieron un alto número de víctimas entre la población, *Revolución* no empleó las fotografías de sus cadáveres para elaborar una definición y caracterización de “pueblo”. A diferencia del tratamiento y uso discursivo que había dado a las imágenes de cuerpos muertos o violentados en los primeros meses de 1959³³, el periódico decidió, ante estos hechos, publicar otro tipo de imágenes para describir al “pueblo”: las representaciones de integrantes de las nuevas organizaciones de masas en armas. Estas fotografías del “pueblo uniformado” circularon en el órgano del M26J en paralelo a los registros de las “agresiones yanquis”. Las que se presentan a continuación son solo una pequeña muestra de esas.



Fig. 88. *Revolución*, 15 mayo 1964, s.p.



Fig. 89. *Revolución*, 14 mayo 1962, p.6

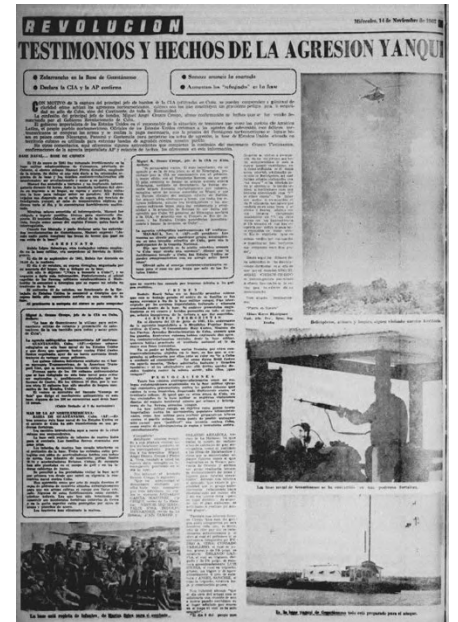


Fig. 90. *Revolución*, 14 noviembre 1962, s.p.

³³ Esto no quiere decir que no se publicaran dichas imágenes sino que se utilizaron, antes bien, para construir otros sentidos y relatos, como veremos en el último apartado del presente capítulo.



Fig. 91. (izq.) *Revolución*, 4 marzo 1963, s.p. (recorte)

Fig. 92. (der. arriba) *Revolución*, 14 abril 1961, portada (recorte)

Fig. 93. (der. abajo) *Revolución*, 15 mayo 1964, portada (recorte)



De manera tal que, aun cuando este tipo de representaciones remiten a ataques *contra* el pueblo, las consideraremos parte integral del entramado visual-conceptual que aquí nos encontramos analizando (“el pueblo en armas”) en tanto funcionaron como explicación de la política defensiva de la Revolución. Por eso, fueron requisito para la divulgación de las fotografías del “pueblo uniformado”: expresaban que el suministro de armamento e instrucción marcial a la población era respuesta ante una violencia *enemiga*, contraria (asunto que será retomado en el capítulo próximo al abordar la violencia *revolucionaria*). Así lo expone, por ejemplo, una pequeña columna del 3 enero de 1962:

El pueblo de Cuba no es un pueblo guerrerrista. Ama la paz y desea vivir en paz con todos los pueblos del mundo. Pero ese mismo pueblo sabe tomar en sus manos las armas para responder con el acero a quienes intenten ensangrentar nuestro suelo, a quienes en su torpe política de agresión traten de atacarnos, a los que se valen de ejércitos mercenarios y de gobiernos títeres para invadirnos. (“Pueblo con tanques y no tanques contra pueblo”, 1962,p.7)

nuestras armas”)³⁴ estuvo regida por una lógica política y militar que se orientó a identificar amigos/enemigos, definir y caracterizar al pueblo, fijar los usos legítimos e institucionalizados de la violencia, distinguir los nuevos cuerpos armados de los precedentes, demostrar que estos respondían a un poder central y avalado por “el pueblo” y establecer que sus acciones se orientaban en sentido defensivo antes que ofensivo.

2.2. Aparatos de captura

Durante aquella primera mitad de los sesenta Cuba se vio atravesada por un incremento en las acciones de grupos armados opuestos al gobierno revolucionario y por el involucramiento de la población civil en la respuesta militar a los mismos (Afanasiev, 2002, p.217). Los intentos de alzamiento en el territorio central de la isla iniciaron en 1959 pero no fue hasta mediados de 1960 que se convirtieron en un problema para la Revolución. Se organizaron entonces batallones de milicias, bajo la dirección del ER para enfrentar dichas bandas.

Este conflicto, denominado “Lucha contra Bandidos” (LCB), se extendió hasta 1965; su episodio central fue la operación militar conocida como “Limpia del Escambray”, llevada a término entre fines de 1960 y abril de 1961. Consistió en la

³⁴ Según Julio César Guanche (2013) el proceso revolucionario tuvo que construir un ejército que fuera “capaz de derrotar una invasión norteamericana (...) y de **disuadir** la constante amenaza militar de los Estados Unidos” [el destacado es mío]. Para ello -continúa el autor- la dirección política de entonces comprendió “que el control concentrado de los recursos y de las fuerzas, la movilización armada de la población y el disciplinamiento de los comportamientos ciudadanos” se presentaban como los recursos más adecuados para la acumulación de fuerzas que disuadieran la intención de una agresión directa y permitan enfrentar los desafíos planteados por la agresión indirecta (p.35). La postura de Hannah Arendt (2013) [1970] es significativa para comprender el rol central de la disuasión en el marco de los conflictos armados de aquella época: “[e]l desarrollo técnico de los medios de la violencia ha alcanzado el grado en que ningún objetivo político puede corresponder concebiblemente a su potencial destructivo o justificar su empleo en un conflicto armado” (p.11). En consecuencia, el objetivo “racional” del juego bélico pasa a ser “la disuasión, no la victoria, y la carrera de armamentos (...) solo puede justificarse sobre la base de que más y más disuasión es la mejor garantía de la paz” (p.12). Avanzando en dirección similar sobre la idea de disuasión, Paul Virilio (1989) ha propuesto que cuando dos campos en conflicto tienen un arsenal comparable, ya no es tanto “el arma nuclear lo que disuade como el reflejo de disparar o agresión de uno sobre el otro”. Luego, “la disuasión se ha desplazado de la estrategia de las armas a la estrategia de la visión instantánea en tiempo real, porque obviamente podemos interrogar estas imágenes en tiempo real” (p.71) [la traducción es mía]. De manera tal que en el marco de esa actividad disuasiva -o “ajedrez «apocalíptico» entre las superpotencias” como denomina Arendt- podríamos considerar a la fotografía un instrumento de guerra clave: permite registrar y poner en la escena pública los recursos y fuerzas bélicas disponibles, así como lo hizo *Revolución*.

movilización de tropas del ER y las MNR para neutralizar focos opositores que actuaban en esa zona e impedir que se tornaran base de apoyo interno para injerencias extranjeras. El Escambray se convirtió así en teatro principal de operaciones y sitio en que la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos concentró la mayor ayuda material y financiera a grupos armados.

La actuación de las fuerzas revolucionarias durante la LCB se asentó en un red de aparatos de vigilancia y captura de quienes eran considerados “contrarrevolucionarios”, que incluyó no solo a las FAR sino también otras estructuras de masas, departamentos estatales, medios de comunicación y, por supuesto, a la fotografía. De esto nos ocuparemos en la presente sección. Se pondrá el acento en ciertos modos de instrumentalización político-militar de la fotografía en el contexto del referido conflicto armado: como herramienta de vigilancia e identificación, como complemento al accionar de las FAR en el campo de batalla, como demostración de poder de la Revolución sobre sus opositores, entre otras cuestiones.

Los episodios centrales de la LCB encontraron especial resonancia en el periódico. Las fotografías publicadas enseñan -entre los asuntos más representados- entrenamientos y maniobras militares, movilizaciones de tropas, recorridos por la zona de combate, actores implicados y armamento utilizado.



Fig. 95. *Revolución*, 14 marzo 1961, portada y p.3



Fig. 96. *Revolución*, 10 octubre 1960, s.p.



Fig. 97. *Revolución*, 31 octubre 1960, s.p.

La gran mayoría de las imágenes consagradas a esta temática prevalecen sobre la palabra escrita en su puesta en página. Los pies de foto, por su parte, otorgan una dimensión narrativa y temporal al conjunto gráfico a la vez que recuerdan la frontera antagónica entre revolución y contrarrevolución: “Bien escondidos entre la maleza y provistos de sus modernas armas, estos dos milicianos avanzan lentamente para cerrar el cerco que permitió la rendición de los contrarrevolucionarios”, “El capitán Silvio García (...) otea el horizonte en busca de más contrarrevolucionarios un poco antes de la captura total de los mismos” [fig. 96], entre algunos de ellos. Su carácter narrativo es potenciado por la edición de los registros visuales conformando breves foto-secuencias condensadas en una o dos páginas.

Tal como ocurrió con todo evento considerado significativo, el periódico emitió suplementos (casi enteramente) gráficos sobre el asunto. Para su realización, algunos fotógrafos acompañaron a los destacamentos de milicianos durante “la limpieza de los focos imperialistas” en la sierra. Un ejemplo son las fotografías tomadas por Tirso Martínez, en calidad de corresponsal en campaña, para dos publicaciones especiales de *Revolución* en marzo de 1961:

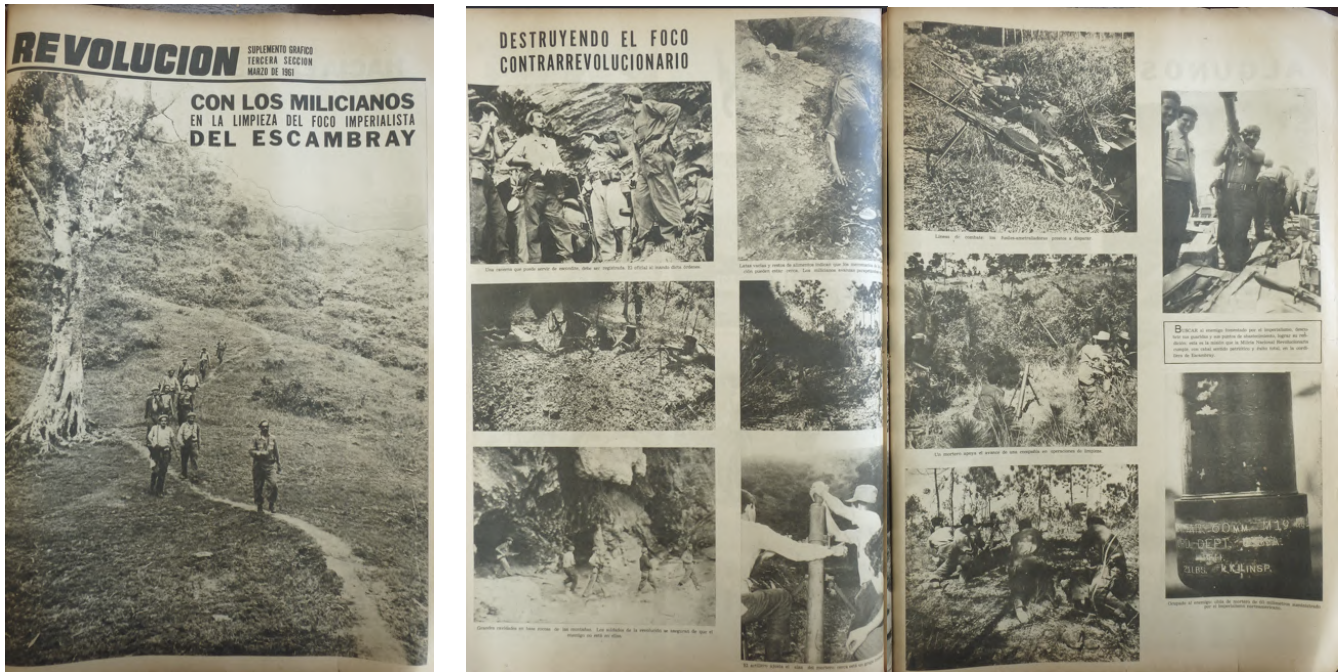


Fig. 98. *Revolución*, suplemento gráfico, tercera sección, marzo 1961, s.pp.



Fig. 99. *Revolución*, suplemento gráfico, tercera sección, marzo 1961, s.pp.

Estas series de imágenes dan cuenta de un lenguaje y usos fotográficos un tanto distintos al de los casos previamente examinados. Su autor se posicionó junto a los milicianos en el teatro de operaciones, acompañó de cerca la acción en desarrollo en el campo de batalla. Así pues, el fotógrafo se volvió parte integral de la operación armada y la toma de las fotos sincrónica al accionar de las fuerzas revolucionarias.

Además de estos, otros conjuntos gráficos difundidos por esas fechas integraron la red de instrumentos y estrategias para la identificación, captura y visibilización de los grupos armados opositores en el marco de la LCB. Las que siguen son imágenes tomadas en el Escambray entre 1960 y 1961, retratos colectivos (intercalados con algunos pocos individuales) de sujetos apresados por las MNR y el ER. Estos aparecen en gran medida de pie ante la cámara, dispuestos uno al lado del otro en el sitio de su captura o prisión. Los respectivos epígrafes los vinculan al “imperialismo” y los describen como “invasores”, “contrarrevolucionarios”, “gusanos” o “mercenarios” -términos en su mayoría de márgenes amplios y difusos que, de nuevo, limitan y validan su sentido en las fotografías (“*así se ve un contrarrevolucionario*”, “*existen grupos invasores en el Escambray*”, etc.); en algunos casos se proporcionan sus nombres completos.

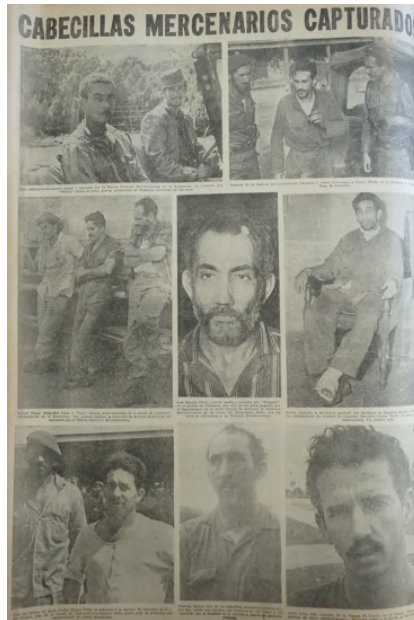


Fig. 100 (izq.). *Revolución*, 10 octubre 1960, s.p.

“...aparecen en esta foto otros de los contrarrevolucionarios capturados en el Escambray.”

Fig. 101 (der.). *Revolución*, 14 marzo 1961, s.p.

“...otro de los jefes pagados por el imperialismo en el inútil intento de derrocar al Gobierno Revolucionario en las lomas del Escambray. Junto con los otros se enfrentará a un Tribunal Revolucionario.”

“...eran cabecillas de contrarrevolucionarios en el Escambray. Sus rostros reflejan la sensación de derrota después de ser apresados por la Milicia Nacional Revolucionaria.”

Fig. 102. *Revolución*, 12 octubre 1960, s.p. (recorte)

“...el Ejército Rebelde y las Milicias dan de comer a los hambreados prisioneros.”

“Otro grupo de los invasores capturados por las Milicias y el Ejército Rebelde en Oriente.”





Fig. 103. *Revolución*, 14 marzo 1961, pp.9-11

“...los gusanos contrarrevolucionarios fueron bajados en fila india de las lomas del Escambray por los Batallones de la Milicia Nacional Revolucionaria y conducidos a las prisiones para que en su día reciban merecidamente el peso de la justicia revolucionaria por su crimen de traición a la Patria.”

“Así terminaron los que creyeron que era una fácil tarea alzarse contra el Gobierno Revolucionario y el pueblo.”

“Esto será una buena lección para los futuros gusanos que aspiren a imitarlos. Su fin será idéntico al de éstos que aparecen en las fotos.”

Como puede observarse, los individuos apresados aparecen desarmados. Los enemigos y los artefactos ocupados a estos (si bien relacionados) no se exhibieron juntos dentro de una misma imagen³⁵. Así, la figura del “pueblo en armas” se complementó con estas fotografías de “contrarrevolucionarios” despojados de su fuerza: “[l]a imagen del enemigo y la imagen del yo se necesitan la una a la otra” (Han, 2016, pp.72-3).

Cabe por otra parte resaltar que, aun cuando todas estas imágenes registran acciones de las FAR, no aparecen sobre los cuerpos de los sujetos capturados huellas de

³⁵ Al igual que estos hombres, las armas capturadas fueron dadas a ver en las páginas de *Revolución* (y en otros medios) [anexo figs. 22-26]. Ambas series gráficas -la de los sujetos y la de las armas- integraron una misma matriz de sentidos pero cada una de ellas se vinculó más estrechamente a un determinado significado. Así, para las representaciones de las armas prevaleció un carácter probatorio: estas fueron divulgadas como *testimonio* o *verificación* de las injerencias y agresiones estadounidenses sobre la isla y de su cooperación con las bandas opositoras. Un titular en la portada del periódico el día 15 de marzo de 1961 trasluce la envergadura que adquirió en el transcurso de la LCB la exhibición ante la vista pública del armamento capturado: “Vea la exposición de armas ‘Cuba denuncia’”. Se invita allí al lector a visitar una exposición de armamento confiscado a “contrarrevolucionarios” en diversos lugares de la isla. “Cuba denuncia” había sido inaugurada el día anterior, y estaba montada en la base del monumento a José Martí de la actual Plaza de la Revolución, en La Habana. Además de las armas se presentaron documentales filmados en el Escambray. Los anuncios difundidos también en otros medios para publicitar la muestra [anexo figs. 27-28] exhortan: “Vea con sus propios ojos las pruebas de la agresión imperialista”.

violencia. Antes bien, los retratados posan de pie y exhiben una condición física que parece aceptable. Uno de los epígrafes indica incluso que eran alimentados por las MNR y el ER [fig. 102]. Esto podría vincularse tanto con la perspectiva del M26J respecto del trato que debía darse a prisioneros de guerra³⁶ como con la ya observada tendencia de *Revolución* por excluir del campo de visibilidad de lo revolucionario cierto imaginario de violencia (cuerpos dañados, ensangrentados, muertos), reservado para dar cuenta de los actos de violencia *enemiga*.

De la misma manera es central atender a las condiciones de producción de estas imágenes: para que esos hombres pudieran ser así fotografiados, era necesario que fueran previamente localizados y prendidos por las fuerzas de la Revolución. Vale decir, sus capturas fotográficas requirieron de sus capturas físicas. En tal sentido, la puesta en visión de estas imágenes en el órgano oficial del Movimiento remite a un dominio sobre los sujetos capturados (y aquellos que formaban parte de la misma comunidad política o militar) y entraña una declaración de poder: que la Revolución -o, cuando menos, quienes integraban o respondían al M26J- vigilaban, localizaban y capturaban (con fusiles y cámaras) a los opositores³⁷.

Así pues, para quienes rechazaban al nuevo gobierno y combatían por ello en el Escambray, ser exhibido en la prensa oficial en la forma recién estipulada implicaba haber sido localizado y tomado prisionero. “Esto será una buena lección para los futuros gusanos

³⁶ “...no se ha dado el caso de que se haya arrastrado un solo esbirro, de que se haya golpeado un solo asesino. Fueron detenidos por los ciudadanos o por los combatientes del Ejército Rebelde, transportados a las prisiones militares, sin haber recibido el menor maltrato, sin que se haya torturado a un solo enemigo para arrancarle declaración, sin que se les haya dado un solo golpe, sin que se les haya insultado siquiera. Este es otro hecho que no tiene paralelo en la historia de las revoluciones.” (Castro, 1959d, s.p.).

³⁷ Este mecanismo de captura y puesta en escena de los hombres apresados excedió el ámbito de *Revolución*. Imágenes y textos similares pueden hallarse en otras publicaciones periódicas de la época como *Hoy* o *Prensa Libre* [anexo figs. 17-18]. Incluso, dichos individuos fueron presentados en televisión: “El gobierno revolucionario decidió llevar a los centenares de detenidos durante la fallida invasión al banquillo de los acusados en juicios populares y someterlos, así, también, al escarnio mediático. La idea era similar a la utilizada dos años antes en la primera Operación Verdad, pero ahora, en lugar de juicios sumarios y ejecuciones, habría una serie de entrevistas a la que fueron expuestos los anticastristas ante toda la sociedad”. (Seoane, 2020, p.107). Tales eventos, a su vez, se fotografiaron y divulgaron en la prensa gráfica [anexo figs. 19-20]. Ejemplo de ello es el interrogatorio televisado al que fueron sometidos tres agentes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos, capturados en Pinar del Río en noviembre de 1963. Previo a su presentación en las pantallas de TV, el trío respondió preguntas a corresponsales de agencias noticiosas nacionales e internacionales. [anexo fig. 21].

que aspiren a imitarlos. Su fin será idéntico al de éstos que aparecen en las fotos” [fig.103], advierte uno de los epígrafes de estas imágenes. Sin embargo, las fotografías tensionan el carácter aleccionador del texto: no se exhibe en ellas “el fin” último de los retratados (su encarcelamiento, juicio, condena, etc.) ni las acciones ilícitas por estos emprendidas que otros/as podrían llegar a imitar. Ambas -como los fusilamientos- quedaron en el campo de lo invisible.

Por lo demás, para llevar a término las capturas de estos sujetos, las fuerzas armadas se complementaron con una estructura de masas, civil, cuyo principal objetivo fue instalar mecanismos locales de movilización y redes de control y vigilancia: los Comités de Defensa de la Revolución (CDR). Estos se crearon el 28 de septiembre de 1960 y adoptaron una peculiar forma de organización territorial, de carácter vecinal, barrial. Incorporaron a personas mayores de 14 años de cualquier sexo, edad, ocupación o sector social. De este modo la población cubana quedó agrupada en dichos comités, cada uno responsable de controlar una pequeña zona. Su actuación, sin embargo, no estuvo limitada a los lugares de residencia. Sus integrantes se hicieron presentes en actos públicos, concentraciones, espectáculos y otro tipo de actividades, donde velaron por el orden y la disciplina : “[l]os provocadores de aquella época eran severamente sancionados por la propia masa.” (Harnecker, 1975, p.69).

El día de su fundación, Castro definió los CDR como un “sistema de vigilancia colectiva revolucionaria” y, según Rafael Rojas (2015), estableció que eran “la retaguardia civil de la vanguardia armada de las milicias y las FAR, en la lucha contra el enemigo interno y externo” (p. 95). Igualmente, llamó a cada habitante a convertirse en “los ojos y oídos de la Revolución” y determinó que era imposible que los opositores pudieran moverse si el pueblo los vigilaba por sí mismo. En ese escenario, la fotografía encontró su papel:

en todos los pueblos alrededor del Escambray, en todas las ciudades de esta provincia, el pueblo debe estar vigilante, las milicias deben estar vigilantes, los jóvenes rebeldes deben estar vigilantes, los sindicatos deben estar vigilantes, las federaciones de mujeres deben estar vigilantes, los estudiantes deben estar vigilantes, los obreros que trabajan en los camiones y en las fábricas de ómnibus deben estar vigilantes, **y deben de regarse fotografías de los principales cabecillas para evitar que ninguno escape**; porque las milicias se encargarán de ellos allí en los cerros, pero si se diera el caso de que alguno

tratará y logrará filtrarse, el problema es que no saliera de la provincia. Esa es la tarea que el pueblo debe realizar... (Castro, 1961a, s.p.). [El destacado es mío].

Como en otras ocasiones, *Revolución* se involucró activamente en las tareas de vigilancia y captura de “enemigos” e hizo eco de este pedido de divulgación de sus fotografías. Así, en el transcurso de la LCB aparecieron en distintas ediciones del periódico secciones como las que siguen, de carácter similar a las tiras de retratos difundidas a comienzos de 1959.



Fig. 104. *Revolución*, 5 mayo 1961, s.p.



Fig. 105. *Revolución*, 6 mayo 1961, s.p.



Fig. 106. *Revolución*, 8 mayo 1961, s.p.

No obstante, en comparación con aquellas, pueden encontrarse ligeras (aunque significativas) modificaciones. La primera es que estas galerías de fotos pasaron a ocupar la página completa, lo cual permitió un incremento en tamaño y número de retratos publicados en cada edición. Segundo, no se manifiestan aquí los corrimientos antes observados respecto de la tipología fotográfica empleada en criminalística: todos los retratados muestran su rostro al descubierto y se añaden sus registros de perfil. Por último, en lugar de una breve descripción general de todos los inculpados, cada una de las imágenes cuenta con su propio epígrafe donde se informa el nombre completo del sujeto, su edad y los delitos “contrarrevolucionarios” atribuidos.

Cabe apuntar que estas modificaciones, que tienden a una mayor sistematización en lo formal y en los datos brindados sobre los fotografiados, coincidieron -y probablemente no sea casual- con la organización institucional de la vigilancia en los CDR. Conforme a la información proporcionada por Ernesto Fernández (reconocido fotógrafo cubano que trabajó para *Revolución*) este tipo de registros eran generalmente realizados por departamentos de investigación y se hacían públicos “para hacer política” o proporcionar información sobre algún sujeto al que se quería denunciar (comunicación personal, 26 de febrero 2021). A ello se suma la solicitud del periódico de que “[l]os informes sobre las fechorías cometidas por estos mercenarios” fueran enviados al Ministerio de Bienestar Social. Todo lo antedicho podría indicar que, más allá de la creación de los CDR, los aparatos estatales de vigilancia y captura -siendo la fotografía uno más entre estos- empezaban a configurarse y articularse en una escala mayor.

Por otro lado, se evidencia una alteración en la definición de la figura de los “enemigos” al comparar estas con las ediciones del periódico de los primeros meses de 1959. Cada uno de los conjuntos gráficos está descrito como “galería de los invasores enviados por el imperialismo”. Bajo tal categoría se incluyen tanto ex militares de la dictadura como “latifundistas”, “mercenarios” y “niños bien”, según expresa el titular. Se exhibe incluso entre estos a un hombre que había sido “miembro del Movimiento 26 de Julio al que traicionó poniéndose al servicio de la Policía” en los últimos meses del

batistato, y algunos otros infiltrados en el ER³⁸. La denominación de todos ellos como “invasores enviados por el imperialismo” supone que la enemistad se perfiló en términos más amplios que los implicados en la contraposición pueblo/dictadura. Los “contrarrevolucionarios” aparecen incorporados a una trama (política, económica, militar) de carácter internacional, que implicó alianzas entre agentes locales e intereses extranjeros.

De igual modo, es significativo que aun siendo los retratados naturales de Cuba - según informan sus respectivos pies de foto- se los identifique como “invasores”: quedan así excluidos no sólo de la comunidad revolucionaria sino también de la nacional. Ello podría responder a cierta voluntad de indicar que el conflicto o el desorden tenía su origen fuera del cuerpo de la nación, que no era propiamente interno ni se trataba de una guerra civil.

Finalmente, estos retratos fueron utilizados por *Revolución* para solicitar a la población mayor información sobre “las fechorías” imputadas a los retratados. Por ende, su aparición pública, junto con dar a conocer la identidad de “los invasores”, apuntó a completar y acrecentar esa misma red de documentos institucionales que estos registros gráficos integraban. Y verifica que el órgano del M26J accionó en favor de las necesidades político-militares gubernamentales, utilizando la fotografía como una de las herramientas para tal fin. Como refiere Berger (2015), “[l]os sistemas de control social y político están nutridos de información fotográfica” (p.91). En el mismo sentido, la difusión de estas galerías fotográficas en el periódico podría haber operado como estrategia para comunicar que “los contrarrevolucionarios” (fueran quienes fueran) estaban siendo observados y capturados: una demostración del poder de vigilancia de la Revolución, de su poder para ver y registrar o, con palabras de Allan Sekula (2003), “la introducción del principio panóptico en la vida cotidiana” (p.139).

³⁸ De manera tal que podría inferirse que estos mecanismos de vigilancia operaban también hacia el interior del Movimiento.

2.3. Imágenes de una revolución verdadera

En el curso de las confrontaciones armadas del período aquí abarcado murió una cantidad significativa de integrantes de aquel “pueblo uniformado”. Valiéndose de fotografías, el órgano del Movimiento dedicó varias páginas de sus ediciones a honrar y conmemorar a los caídos por la Revolución: ¿de qué forma fueron exhibidos? ¿Qué expresó el periódico sobre estos? ¿Qué clase de imágenes se seleccionaron para esos homenajes póstumos? ¿Qué discursos y tramas de sentido posibilitaron y sostuvieron la divulgación de esas imágenes? Orientaremos dichos interrogantes a indagar la matriz interpretativa de las muertes en combate, los valores e ideas ligados a estas, los vínculos entre la muerte individual y la vida colectiva en la conformación de la comunidad revolucionaria. En fin, “la vida política de los cuerpos muertos” (Verdery, 1999) y de las fotografías que a estos refieren.

Analizaremos para ello ediciones de *Revolución* dedicadas a la invasión de Bahía de Cochinos y a su preludio. Este último se puso en marcha la madrugada del 15 de abril de 1961 cuando tres grupos de aviones norteamericanos ingresaron en territorio cubano y bombardearon simultáneamente los aeropuertos de Ciudad Libertad (La Habana), San Antonio de los Baños y Santiago de Cuba, causando pérdidas materiales y humanas. De acuerdo con el periódico, el fin de tales bombardeos era “destruir los campos de aterrizaje y los pocos aparatos aéreos con que se contaba en aquellos momentos” (Cardosa Arias, 1965a, s.p.). Dos días después, el 17, tropas entrenadas, dirigidas y financiadas por el gobierno de los Estados Unidos desembarcaron por la zona de Bahía de Cochinos, en Playa Larga y Playa Girón, donde se produjeron los primeros choques con las FAR. La contienda finalizó a las 72 horas con la victoria revolucionaria y fue considerada como “la primera gran derrota al imperialismo norteamericano en América”.

Entre las víctimas del 15 de abril se encontró Eduardo García Delgado, un joven artillero cubano integrante de las tropas de la Defensa Antiaérea en La Habana. Las crónicas divulgadas con posterioridad al deceso destacan una particularidad: antes de morir, el miliciano escribió con su propia sangre, sobre una puerta, “FIDEL”.

El trazo de García Delgado quedó inmortalizado en una fotografía. En ella puede verse el detalle de la parte inferior de la puerta y la inscripción que enuncia el nombre del

líder: “Es un FIDEL escrito uniformemente. Rojo, que sobresalía entre el polvo levantado por la metralla” (Cardosa Arias, 1963, s.p.). El registro fotográfico fue publicado dos días después de la agresión aérea y abrió la serie de representaciones que el órgano del M26J dedicó a las víctimas de aquel y los sucesivos días de abril. La imagen continuó imprimiéndose en el órgano del M26J para cada aniversario de los hechos³⁹.

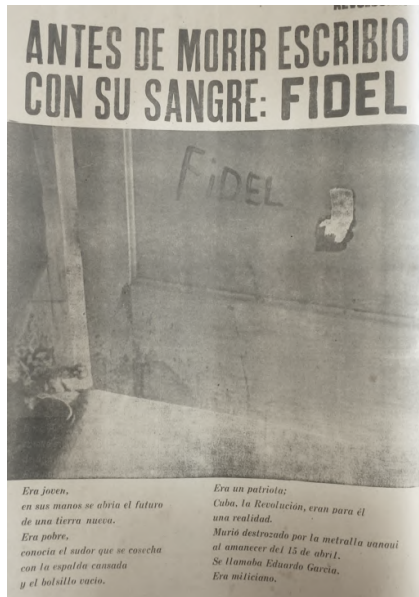


Fig. 107. *Revolución*, 17 abril 1961, s.p.



Fig. 108. *Revolución*, 16 abril 1962, p.11



Fig. 109. *Revolución*, 15 abril 1963, s.p.

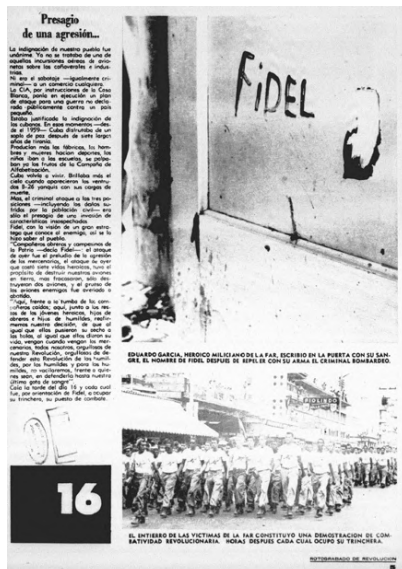


Fig. 110 (izq.). Rotograbado de *Revolución*, 20 abril 1964, p.5.

Fig. 111 (der.). *Revolución*, 14 abril, 1965, s.p. (recorte)

³⁹ Aunque el periódico no indica quién tomó la fotografía, podría llegar a ser obra del fotógrafo cubano Raúl Corrales, en tanto una prácticamente idéntica -con un ángulo apenas corrido- fue publicada en uno de sus foto-libros sobre Girón (Corrales, 1985, p. 59).

El valor simbólico del gesto del joven y de su sangre que, como tinta, materializó un “FIDEL”, fue advertido (e instituido) de inmediato: el fragmento de puerta con el nombre del dirigente se cortó y retiró de su emplazamiento original [anexo figs. 29-30]. Se volvió objeto. Más tarde, fue enviado a Moscú para que especialistas soviéticos le aplicaran un recubrimiento en resguardo de la humedad, el calor y la luz intensa, según se explica en el medio. Volvió a Cuba a mitad de noviembre de 1962, ocasión en que la fotografía fue reproducida en el periódico una vez más [fig. 112].⁴⁰



Fig. 112. *Revolución*, 15 noviembre 1962, portada

La primera aparición de la imagen en *Revolución* [fig. 107] fue acompañada por un poema dedicado al fallecido:

Era joven,
en sus manos se abría el futuro
de una tierra nueva.

⁴⁰ Si bien excede el alcance de la tesis, cabe señalar que la fotografía en cuestión tuvo otros modos de circulación, por ejemplo, el álbum “Héroes de Girón” -editado por la Comisión de Orientación Revolucionaria de la Dirección Nacional del Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba como homenaje a quienes murieron en la batalla de Playa Girón, al conmemorarse su segundo aniversario- en cuya contratapa aparece junto a un retrato de Eduardo García Delgado [anexo fig. 31].

Era pobre,
conocía el sudor que se cosecha
con la espalda cansada
y el bolsillo vacío.
Era un patriota;
Cuba, la Revolución, eran para él
una realidad.
Murió destrozado por la metralla yanqui
al amanecer del 15 de abril.
Se llamaba Eduardo García.
Era miliciano.

Las ediciones sucesivas incorporaron junto a aquella otras fotografías: el retrato del muchacho en vida, el de un compañero que estaba con él al momento del bombardeo, una niña afectada por los ataques, una imagen del entierro de las víctimas. No obstante, el registro fotográfico de la puerta con el nombre en sangre predominó sobre esas otras representaciones que obtuvieron un tamaño menor en la puesta en página.

Los textos plasmados en el cuerpo de los artículos ofrecen una narración de los acontecimientos en tono heroico y bélico. En la edición del 15 de abril de 1963 se incluyó además la transcripción de una carta que le enviara el miliciano a una amiga en 1960. El joven expresó allí que, de ser preciso, daría su vida por la Revolución y que el pueblo cubano “está dispuesto a morir, porque se está con la patria o contra la patria”. Con un sentido similar al de estas palabras, los pies de foto apuntan claves de lectura para la fotografía: “En gesto heroico y de profunda fe revolucionaria, un miliciano escribió con su sangre generosa el nombre del gran líder” [fig. 108]; “Eduardo García, heroico miliciano de la FAR, escribió en la puerta con su sangre el nombre de Fidel después de repeler con su arma el criminal bombardeo” [fig. 110]; “Con su sangre generosa, Eduardo García Delgado dejaba constancia de su lealtad revolucionaria” [fig. 111].

Las expresiones textuales recién aludidas detentan núcleos comunes: la sangre, el sacrificio, la lealtad y la fe, el patriotismo, la heroicidad, la condición de miliciano y humilde, los enemigos. Dichos elementos conceden un punto de ingreso a las condiciones

y contexto de visibilización de esta y otras fotografías que exhibieron a milicianos (todos hombres) heridos, mutilados o muertos en el combate de Girón y su preludio.



Fig. 113. *Revolución*, 22 de abril 1961, p.8 (recorte)

LOS 339 HEROES DE CIENFUEGOS

FOTOS NODOSTO CHAVIANO, J.



Fig. 114. *Suplemento Lunes de Revolución*, 16 mayo 1961, pp. 28-29



Fig. 115. *Revolución*, 21 abril 1961, s.p.



Fig. 116. *Revolución*, 19 abril 1965, p.7 (recorte)

Según vemos en las fotografías que anteceden -divulgadas simultáneamente a la del “FIDEL” con sangre- la mortalidad del cuerpo, su vulnerabilidad, no fue escondida por el periódico. Aun así, sin sofocar lo violento de su contenido, las imágenes se encuentran en cierta medida cuidadas (difícilmente se ve sangre sobre los cuerpos o rostros destruidos y, en ocasiones, los cadáveres se confunden con su entorno). Los textos, en cambio, van un poco más lejos.

Dos números del suplemento *Lunes de Revolución* editados en mayo de 1961 y dedicados al conflicto en Bahía de Cochinos incluyeron descripciones del teatro de operaciones con frecuentes referencias a la violencia y su dimensión visual: “[l]os signos de la guerra son visibles”, afirma allí el periodista Cesar Leante (1961, p.8) y detalla que podían verse “los cuerpos destrozados de los campesinos tirados en la carretera o en la cuneta” o “el cadáver de un hombre con el cráneo aplastado contra el asfalto” (p.9). La crónica del estadounidense Robert Taber (1961b), corresponsal de guerra del órgano del M26J en Girón, retrata en palabras su trayecto hasta el sitio de los hechos, plagado de restos materiales y humanos que “contaban la historia de violencia y de muerte que había tenido lugar en Playa Larga el día anterior” (p.10).

En suma, fotografías y textos visibilizaron en *Revolución* el daño infringido por las fuerzas enemigas a milicianos/as, comandantes, obreros/as, campesinos/as, civiles. ¿Cómo fue posible para el órgano del M26J dar a ver la violencia del campo de batalla, los cuerpos muertos de quienes se habían dispuesto a la lucha revolucionaria, sin que eso desalentara la participación popular en los combates o deviniera en una deslegitimación de los mismos? ¿Por qué pudieron funcionar esas representaciones como homenaje? ¿Qué puede decirnos su puesta en circulación sobre la relación instituida en la Cuba revolucionaria entre el individuo y la comunidad, entre la muerte y la vida?

En un trabajo sobre la ceremonialización de la muerte en la cultura guerrillera latinoamericana, Ricardo Melgar Bao (2005) deja ver la complejidad que reviste la elaboración individual y colectiva de la pérdida y el duelo ante la caída de combatientes, y cómo esta puede afectar a los/as sobrevivientes. El autor señala allí la relevancia que obtiene en el universo guerrillero la vinculación de los decesos a un valor de alta densidad política y simbólica, como puede ser la patria (pp. 101-2). En sentido similar, Hugo

Vezzetti (2013) ha planteado que la muerte “puede no significar una derrota, si el objetivo, la guerra o la revolución, puede ganarse. (...) La muerte equivale a una derrota sólo cuando ya no queda una causa, un objetivo final, por el cual seguir luchando” (p. 146).

Las formulaciones de ambos autores proporcionan una base para comenzar a discernir por qué fotografías que remiten a la muerte de integrantes de las MNR circularon en aquel contexto con un sentido consagradorio o heroico en lugar de leerse como una derrota, un crimen, una atrocidad: dichas pérdidas fueron ligadas a la idea de defensa de la patria y la Revolución, al sacrificio, al posterior triunfo sobre los enemigos, a la soberanía nacional, en fin, a causas que trascienden la vida individual.

En *Ante el dolor de los demás*, Susan Sontag (2004) reflexiona sobre las reacciones y sentimientos que pueden producirse al mirar imágenes fotográficas de conflictos bélicos. La autora se pregunta allí si “es cierto que estas fotografías (...) no podrían sino fomentar el repudio a la guerra” (pp. 16-17), y responde:

Las fotografías de cuerpos mutilados sin duda pueden usarse (...) a fin de vivificar la condena a la guerra, y acaso puedan traer al país, por una temporada, parte de su realidad a quienes no la han vivido nunca. Sin embargo, quien acepte que en un mundo dividido como el actual la guerra puede llegar a ser inevitable, e incluso justa, podría responder que las fotografías no ofrecen prueba alguna, ninguna, para renunciar a la guerra; salvo para quienes los conceptos de valentía y sacrificio han sido despojados de su sentido y credibilidad. (...) la violencia puede exaltar a alguien subyugado y convertirlo en mártir o en héroe (pp. 20-21).

Cuantiosas muestras de esos sentidos honoríficos ligados a las muertes violentas de milicianos, y a sus fotografías, aparecen en los referidos números de *Lunes de Revolución*; se recopilaron allí testimonios de personas involucradas en el conflicto en diversas maneras (periodistas, fotógrafos, civiles, combatientes, comandantes, etc.). Por mencionar unos pocos ejemplos, un integrante de la Policía Nacional Revolucionaria manifestó: “sabíamos que estábamos defendiendo el bienestar del pueblo y nunca nos dejaríamos vencer por los que ayer nos explotaban, porque entonces viviríamos como vivíamos en el pasado. Y con tal que eso no vuelva, daríamos la vida” (Fornet, 1961, p. 19). Otro artículo detalla la expresión de la viuda de un obrero al conocer la noticia de su muerte durante la batalla: “me consuela que murió combatiendo por la Patria” (Padrón, 1961, p. 53).

Igualmente significativo es el discurso de Fidel Castro en las honras fúnebres de quienes perdieron su vida en los bombardeos aéreos que preludivieron la invasión. En aquella oportunidad el dirigente proclamó el carácter socialista de la Revolución, declaró el estado de alerta y ordenó la movilización de todas las unidades de combate del ER y las MNR:

por esta Revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes, estamos dispuestos a dar la vida. Obreros y campesinos, hombres y mujeres humildes de la patria ¿juran defender hasta la última gota de sangre esta Revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes? (Exclamaciones de: “¡Sí!”).

(...)

Marchemos a las Casas de los Milicianos, formemos los batallones y dispongámonos a salirle al frente al enemigo, con el Himno Nacional, con las estrofas del himno patriótico, con el grito de “al combate”, con la convicción de que “morir por la patria es vivir” y que “en cadenas vivir es vivir en oprobios y afrentas sumidos” (Castro Ruz, 1961, s.p.).

Es esa última gota de sangre entregada en defensa de la Revolución lo que puso en escena la fotografía de la puerta escrita por el miliciano antes de morir; sangre revolucionaria que daba vida a un cuerpo colectivo, a la patria. La referencia de Castro a una estrofa del himno -“No temáis una muerte gloriosa / Que morir por la patria es vivir”- es igualmente sugerente. Ella enlaza con el ideario de las gestas independentistas cubanas del siglo XIX (época en la que se compuso el citado símbolo nacional) y, en particular, con el pensamiento de José Martí⁴¹: “hay un límite al llanto sobre la sepultura de los muertos, y es el amor infinito a la Patria y a la Gloria, que se jura sobre sus cuerpos, y que no teme, ni se abate, ni se debilita jamás” (2010 [1872], p.98). La frase perteneciente

⁴¹ Esta conexión con José Martí puede rastrearse no sólo en función de su pensamiento político y militar sino también sobre la base de los conocimientos, reflexiones y perspectiva que este “Héroe nacional de Cuba” guardaba respecto de la fotografía, sus usos y su interrelación con la acción y la palabra. El trabajo realizado por Ottmar Ette (1994) da buena cuenta de ciertos modos en los que Martí procuró “que sus textos escritos, icónicos y actanciales sólo coincidiesen en cuanto a su proyecto patriótico-revolucionario” (p. 261). El autor propone que “la imagen fotográfica de Martí es un artefacto, una construcción, elaborada a lo largo de su experiencia existencial, política y literaria” (p. 255), y no así algo espontáneo o separado de dichas esferas. De forma tal que Martí constituye un antecedente de vital importancia para el estudio del empleo de la fotografía por parte de la Revolución y para los casos que aquí estamos analizando.

al himno fue, por lo demás, puesta en directa relación con las fotografías de los cuerpos muertos que divulgó *Revolución* aquellos días.

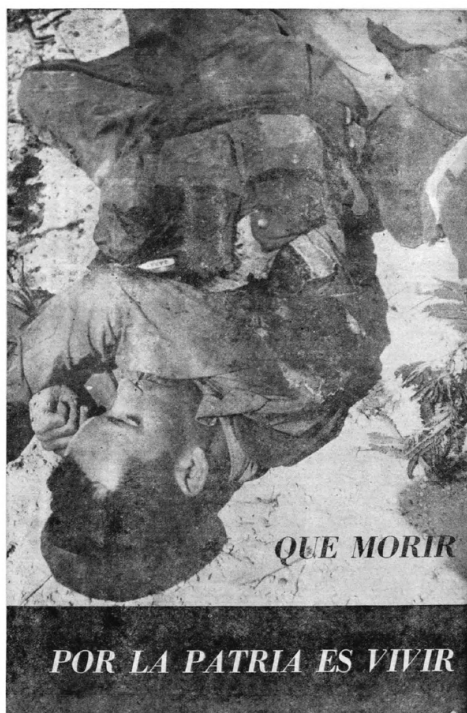


Fig. 117. Suplemento *Lunes de Revolución*, 16 mayo 1961, contratapa

Las ideas recién expuestas reverberan en la consigna *¡Patria o Muerte!* *¡Venceremos!*, transmitida numerosas veces por el periódico [anexo figs. 32-35]. La parte inicial de este lema -*Patria o muerte*- fue pronunciada por primera vez en la despedida de las víctimas de la explosión del vapor *La Coubre* (La Habana, marzo 1960) y reactualiza la consigna independentista del siglo anterior, *¡Independencia o Muerte!* Unos meses después, Castro incorporó a esta la convicción de triunfo -*Venceremos*-, y vale la pena observar la forma en que ese segundo elemento fue añadido a la frase: “Para cada uno de nosotros, individualmente, la consigna es: *¡Patria o Muerte!*, pero para el pueblo, que a la larga saldrá victorioso, la consigna es: *¡Venceremos!*” (Castro Ruz, 1960, s.p.). La entrega era individual y patriótica; la victoria colectiva e indudable.

Entonces: las imágenes de los cuerpos de combatientes muertos o heridos se insertaron en una matriz conceptual e ideológica en la cual los decesos eran interpretados como actos de lealtad, solidaridad u ofrenda en favor de una causa mayor; se ligaron al triunfo colectivo sobre los “enemigos”. Y en el marco de esa trama donde las muertes en

combate significaban una entrega individual y voluntaria por el bien común -“los hombres avanzaban como si estuvieran en un maratón, cada uno de ellos ansioso por tener el honor de ser el primero en morir” (Taber, 1961b, p.11)-, la puesta en visión de los caídos no encontró por correlato una derrota, fracaso o daño a la moral y el ánimo revolucionarios. Los registros de esos cuerpos se integraron a la serie de representaciones honoríficas que el periódico dedicó a las víctimas de Girón⁴².

Los sujetos heridos o fallecidos en el campo de batalla fueron referidos y glorificados en *Revolución* a través de dos figuras ejemplares: el héroe y el mártir⁴³. En uno de sus trabajos, Vera Carnovale (2011) destaca la tradición heroica que se configuró a partir de las guerras de los estados nacionales del siglo XIX y tras la Primera Guerra Mundial. Estos conflictos bélicos, según la autora, “constituyeron la cantera por excelencia de un héroe clave de la modernidad: el soldado caído, el muerto por la patria” (p.197). Su figura “muestra un camino a seguir, dinamiza voluntades, enseña con su ejemplo” (p.201). El modelo del mártir (de origen cristiano) si bien difiere de los militantes revolucionarios por aceptar pasivamente el martirio, o entregarse a él, presenta una dimensión “vinculada a una muerte violenta, perpetrada a raíz de una creencia a la cual no se renuncia”, en la cual confluye con la figura del héroe (p. 202).

⁴² Además de las aquí examinadas, otro tipo de fotografías integraron ese sistema de representación conmemorativo u honorífico en relación a los muertos de Girón. La edición del periódico correspondiente al segundo aniversario de los hechos (1963) es valiosa en tal sentido: “REVOLUCIÓN inicia hoy con la publicación de la galería heroica el homenaje de recuerdo a la epopeya de Playa Girón”. La misma fue integrada por una serie de retratos que ocupó un espacio destacado tanto en las páginas internas como en la portada [anexo fig. 36]. La tipología de los retratos y su puesta en página continúan en la misma línea de las galerías de criminales ya examinadas, aunque con valor contrario. Los textos asociados a esta “galería heroica” se encuentran plagados de referencias a las hazañas atribuidas a los individuos retratados “que fueron allí dispuestos a vencer o morir” y “defendieron con las armas en las manos su Revolución”. Por tales actos, el periódico clama “¡Gloria eterna a los héroes de Girón!” y rinde (fotografías mediante) “el mejor de los homenajes a los que cayeron combatiendo por el Socialismo”. La retórica heroica bajo la cual estos registros fueron dados a ver es significativa puesto que quienes allí se encuentran inmortalizados eran “proletarios y campesinos y estudiantes y hombres y mujeres humildes”. Así, la difusión masiva de sus retratos podría considerarse parte de un proceso más amplio de inclusión de dichos sujetos populares al imaginario heroico y las narrativas patrióticas de la nación: los “humildes” -tal como los héroes del pasado y los guerrilleros de Sierra Maestra- podían ser visibles y glorificados por sus actos.

⁴³ Un número considerable de autores/as han trabajado, desde múltiples perspectivas, la apropiación y uso de los modelos ideales del héroe y el mártir en la esfera política o militar, entre estos: Ricardo Melgar Bao (2005), Ana Longoni (2007), Beatriz Sarlo (2008), Fortunato Mallimaci y Soledad Cattogio (2009), Vera Carnovale (2011), Hugo Vezzetti (2013), José Emilio Burucúa y Nicolás Kwiatkowski (2014).

Para la autora -al igual que para Vezzetti (2013, p.153)- es frecuente el “entrecruzamiento de las figuras del héroe y del mártir en el imaginario de la guerra” (Carnovale, 2011, p.202). A decir verdad, *Revolución* no se muestra riguroso en el uso de sendos términos, se emplean de manera indistinta en los textos al referirse a los combatientes muertos. Más allá de las particularidades diferenciales de cada una de las mencionadas figuras, así como de las distintas tradiciones que en ellas convergen, pueden detectarse similitudes entre ambos modelos simbólicos: encarnan valores, acciones, cualidades; se encuentran generalmente asociados al ejercicio o sufrimiento de la violencia; refieren a individuos que han muerto o padecido por proteger y sostener sus convicciones, que han arriesgado su vida por una causa mayor, que se han sacrificado por una sociedad mejor.

Georges Balandier (1994) estima que la “heroización” de quienes perecen “indica su acceso a otra vida, la de la inmortalidad civil, puesto que los héroes no mueren. El muerto, en tanto que individuo, desaparece tras la significación política de su vida; se transforma en una imagen, la de un modelo de inspiración para las generaciones del mañana” (p.117). La fotografía de la inscripción de García Delgado es especialmente elocuente en ese sentido: mientras que el cadáver quedó excluido del encuadre (o cuando menos del encuadre correspondiente a la publicación), la palabra dio cuerpo y nombre a la causa e ideales que el joven -como tantos otros- suscribía. El “FIDEL” opera allí como consigna política⁴⁴. La proclama de esa consigna fue, conforme al periódico, la última acción en vida realizada por el muchacho y aquello que (en lugar de su cuerpo muerto) la

⁴⁴ Cabe recordar que el registro fotográfico del “FIDEL” con sangre no detentó *per se* los significados apuntados -bien podría concebirse como la simple pintada de un nombre en una pared sin mayor relevancia- sino que los mismos fueron contruidos y puestos en funcionamiento como parte de un sistema de representaciones, valores, prácticas, actores, discursos: no es pintura, sino sangre de un muerto por la patria cubana lo que materializa el mensaje que observamos en la imagen; no es un nombre cualquiera sino aquel que simboliza a la Revolución. La foto, así, deja constancia de la *fidelidad* (asentada con sangre) del difunto a la causa revolucionaria. En este punto, incluir el cuerpo del miliciano sin vida junto a la inscripción podría haber dado una pista sobre la naturaleza de la misma. Aun así, la imagen no lo exhibe y eso refuerza la importancia de aquellos otros discursos que -dentro y fuera del periódico- acompañaron y construyeron el significado de la fotografía en cuestión: los pies de foto, los relatos sobre el bombardeo, los poemas para el miliciano, los testimonios sobre Girón, las alocuciones de los líderes revolucionarios, las concepciones sobre la muerte y la violencia en la tradición de izquierda, etc.

imagen registró e inmortalizó⁴⁵. Así pues, la puesta en circulación de esa representación contribuyó a la significación política de quienes entonces *daban su vida* por la Revolución. La imagen guarda un intenso poder de síntesis y agencia: simboliza una muerte al tiempo que la explica.

A propósito del modelo ideal del “hombre nuevo”, Carnovale (2011) ha señalado que ese *dar la vida*, “pudiendo ser un mandato relativamente polisémico (‘dedicar la vida a...’, ‘ocupar la vida en...’), resultaba ser, por las implicancias subjetivas que disparaba, definitivamente unívoco: morir”. En ese punto, la autora trae a colación una sentencia del Che: “En toda revolución se triunfa o se muere cuando es verdadera” y, con ella, concluye que “la muerte venía a otorgar el sentido de verdad a una revolución en marcha” (p. 195).

Algo similar ha formulado Katherine Verdery (1999) respecto de los cuerpos muertos: “[u]n cuerpo muerto es significativo no en sí mismo, sino a través de las relaciones culturalmente establecidas con la muerte y por la forma en que se interpreta (de diversas formas) la importancia de una persona específica muerta” (p. 28)⁴⁶. Así, la articulación configurada en el órgano del M26J entre las diversas fotografías que remiten o muestran a los muertos en combate, los tipos ideales del héroe y el mártir, los textos (relatos, consignas políticas, testimonios, cartas) que acompañaron su divulgación, el contenido publicado en otros medios, las producciones artísticas, comunicaciones estatales, la historia nacional, la moral revolucionaria, la tradición político-ideológica de las izquierdas, etc., fomentaron una lectura positiva, heroica, de aquellas imágenes, en lugar de provocar una crítica, condena o repudio a la guerra.

⁴⁵ De ese acto final no sólo lo escrito es significativo sino también el propio gesto de escribir. Para abril de 1961 la Campaña de Alfabetización se encontraba en su etapa inaugural. A cinco días de iniciada fue asesinado Conrado Benítez García, un joven voluntario de menos de veinte años, negro y de origen humilde, que integró el primer contingente de maestros y partió al Escambray para alfabetizar. El suyo abrió una serie de asesinatos de alfabetizadores -considerados desde entonces “mártires de la alfabetización”- por parte de ciertos grupos que se oponían al proceso revolucionario. El miliciano (igualmente pobre, según las fuentes) eligió la escritura como acción final: esta era también un terreno en disputa atravesado por la violencia política, la muerte y la lucha de clases. Análoga relevancia reviste la decisión de comunicar y conmemorar el deceso de García Delgado con la fotografía de una palabra escrita y no con una que exhibiera su cuerpo muerto. Pese a que la Campaña estaba recién comenzada, con lo cual habría aun un porcentaje elevado de analfabetismo, “FIDEL” era un símbolo legible por todos/as.

⁴⁶ “A dead body is meaningful not in itself but through culturally established relations to death and through the way a specific dead person’s importance is (variously) construed”. [La traducción es mía].

Dicha red de elementos facilitó que las fotografías que remiten o exhiben a los caídos en combate fueran valoradas como constancias de un “gesto heroico”, de la disposición a morir por un ideal, de su compromiso político⁴⁷. Si existían sujetos que, como Eduardo García Delgado, habían abonado con su “sangre numerosa” (Guillen, 1961, p.3) el suelo patrio y dotado de vida al cuerpo colectivo, la victoria del pueblo sería inequívoca y la Revolución *verdadera*: “[l]a muerte en combate se convertía en fuente de legitimación” (Carnovale, 2011, p.195).

La existencia y visibilización de esos héroes y mártires de la patria que lucharon en Bahía de Cochinos tendió, asimismo, a reforzar los lazos colectivos e identitarios e impulsar el activismo en quienes seguían vivos. Nos encontramos entonces frente a otra modalidad -alternativa a la de las víctimas del batistato- por la cual un conjunto de fotografías de cadáveres o personas heridas operaron en función de la cohesión social: se utilizaron para forjar el vínculo entre el individuo y la comunidad, para instaurar lo común, para caracterizar al sujeto revolucionario (leal, valeroso, humilde, generoso, patriota, sin miedo a la muerte).

En contraposición a estos registros fotográficos, los correspondientes a los adversarios muertos en combate, si bien existieron, se pusieron escasamente en visión en este periódico, aun cuando allí se definiera a Girón como “tumba de mercenarios” (Cardosa Arias, 1965b, p.5). En los ejemplares relevados se halló tan sólo una página con ese tipo de contenido [anexo fig. 37]. Aparecen en esta siete fotografías de hombres que “quisieron hollar el suelo de la patria para regresar a un pasado oprobioso y sólo encontraron la muerte” (Aplastados los mercenarios, 1961). Las imágenes son mucho más crudas y explícitas que aquellas de los “héroes de Girón”. Aun así, es un tanto atípico a la imaginería bélica que -habiendo salido las FAR victoriosas en la contienda- predominen las imágenes póstumas de las víctimas propias antes que las bajas ocasionadas al enemigo: “lo propio de la guerra es el hacer del cuerpo del Otro (‘el enemigo del exterior’) un trofeo” (Garibian, 2013, p.30). En el marco de los enfrentamientos armados, esas fotografías-

⁴⁷ Buena parte de los significados que aquí encontramos vinculados a las fotografías de los combatientes muertos en Girón se reiteraron posteriormente en relación a la circulación de la imagen del Che Guevara muerto en Vallegrande (Bolivia).

trofeo operan como *souvenirs*, símbolos de poder, pruebas de la victoria y/o afirmación de una causa de lucha (Roberts, 2014, p.202).

De la misma manera que fueron invisibilizados los cuerpos de los sujetos fusilados durante los primeros meses de 1959, la muerte del “otro” es, aquí, un elemento poco visible. En consecuencia, podríamos estimar que las fotografías examinadas en el apartado previo, correspondientes a las detenciones de “contrarrevolucionarios” durante la LCB, ocuparon ese lugar como símbolos de poder, como fotografías-trofeo. Fueron una de las maneras en que el “triumfalismo físico y fotográfico” (Shute, 2013, p.45) se manifestó en el periódico. Aun así, esos cuerpos capturados por las MNR y el ER (y por las cámaras) guardaron la particularidad de estar desarmados, de no exponer marcas de violencia sobre sí ni exhibir la muerte.

3

Anti/Imperialismo

“La imagen es un acto y no una cosa.”

Jean-Paul Sartre,
La imaginación, 1967

“Disparas... no para matar,
disparas contra tu pasado,
disparas para defender tu porvenir.”

Film *Soy Cuba*,
de Mikhail Kalatozov, 1964

3.1. Imperialismo y violencia

En simultáneo a las fotografías sobre violencias en Cuba (y a los sentidos con las que estas circularon), el órgano del M26J publicó una cantidad significativa de representaciones de conflictos violentos acontecidos en países de América Latina, Asia y África, durante esos años o con anterioridad. Estas últimas se sumaron y entrelazaron con las correspondientes a la violencia local, y todas ellas fueron identificadas por el periódico como episodios de una misma trama: el accionar del “imperialismo yanqui” alrededor del mundo.

No se pretende indagar aquí cada uno de los procesos nacionales contemplados por *Revolución*, sino examinar cómo este se valió de la divulgación de fotografías de actos violentos vinculados a tales contextos para conceptualizar, caracterizar y denunciar esas violencias de una forma particular, y de qué manera dichas concepciones y elaboraciones interactuaron con las examinadas en los capítulos previos. Cómo la narrativa respecto del ejercicio de la violencia dentro de la isla se ligó con el discurso sobre prácticas violentas acontecidas en otros países alrededor del mundo, y con cuáles específicamente. Con esto se busca echar mayor luz sobre el rol, funcionamiento y operatividad sociopolítica que este tipo de fotografías adquirieron en la Cuba revolucionaria.

En este sentido, las formas en que el órgano oficial del M26J difundió esas imágenes ponen en escena una idea particular de “imperialismo”, presentan una hipótesis respecto al lugar de la violencia en dicho marco y caracterizan un adversario externo específico. La noción de imperialismo fue empleada por *Revolución* para referir a la vez un sistema o estructura de dominación, un sujeto (el “otro”), las modalidades y condiciones para su acción y las consecuencias de esta. El trazado simbólico y conceptual elaborado alrededor de este término tuvo también un sentido identitario: se orientó a la construcción de una comunidad (antiimperialista) que trascendiera lo nacional e incentivara la integración de “los pueblos oprimidos”.

Para Andrés Kozel, Florencia Grossi y Delfina Moroni (2015), el antiimperialismo es una dimensión nodal de la cultura latinoamericana (p.7). Desde su perspectiva, antes que un cuerpo doctrinario o un sistema ideológico particular, “podría definirse como una modalidad de la resistencia política y cultural que involucra aspectos diversos, entre los que cabe mencionar un tipo de discurso, una retórica, una simbología, una serie de gestos dotados de rasgos específicos” (p.12). Aquí, entre estos aspectos, ubicamos los modos en que *Revolución* puso en visión las fotografías sobre violencias que serán analizadas a lo largo del presente capítulo. De manera tal que la lectura de estas representaciones debe realizarse atendiendo a ese horizonte más amplio, extendido a otras producciones sociales, políticas y/o culturales de la época (tanto dentro como fuera de la isla), que permite dar cuenta de su participación en la conformación de lo común y compartido por el llamado “Tercer Mundo”, en la formulación y puesta en visión de una determinada idea de imperialismo, y en las formas de expresión que adoptó la disposición antiimperialista por aquellos años.

Esta proyección transnacional abarcó más que el espacio fotográfico de *Revolución*. Declaraciones, acuerdos y políticas gubernamentales evidenciaron el perfil internacionalista del proceso revolucionario cubano. Al efecto, la proclama del carácter socialista de la Revolución y la identificación de Fidel Castro con el marxismo-leninismo fueron hitos que marcaron el acercamiento de Cuba al campo socialista, su inserción en el entramado de la Guerra Fría y su lugar en el marco general de “la expansión del sistema capitalista mundial, las luchas de clases y la competencia entre las

potencias por controlar más territorios, recursos y trabajadores.” (Gandásegui, 2019, p.208). La participación de tropas cubanas en conflictos armados fuera de la isla (en África por ejemplo) o las misiones médicas internacionales ofrecen una muestra de los modos de relación de Cuba con otros países durante esa época.

Dichas alineaciones y alianzas transnacionales acontecieron en paralelo al proceso de coordinación y unidad interna de las principales organizaciones revolucionarias (PSP, DR y M26J). En 1961 se realizó el primer esfuerzo por dar una estructura orgánica a esas tres fuerzas y se crearon las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI). Las mismas fueron reestructuradas al año siguiente como Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC) y transformadas en Partido Comunista de Cuba (PCC) en octubre de 1965. Desde esa fecha el periódico *Revolución* dejó de existir al fusionarse con *Hoy* (perteneciente al PSP), dando origen al órgano de prensa del PCC: *Granma*. Con esas modificaciones estructurales Cuba pasó a adscribir al modelo de partido único que se encontraba vigente en la Unión Soviética y otros países socialistas, aunque conservando ciertas características propias (Zanetti, 2013, p.280).

A nivel regional, la experiencia cubana “despertó expectativas en aquellos grupos que comenzaban a radicalizarse ante la intervención estadounidense en América Latina y las crisis económicas de los modelos industrialistas en el contexto de la Guerra Fría” (Marchesi, 2019, p.13). Suscitó también un fuerte estímulo para el pensamiento revolucionario producido durante los años sesenta en otros países, “la pregunta en torno a cómo debía ser la revolución en América Latina comenzó a ser respondida a partir de una fórmula cada vez más extendida: debía ser antiimperialista y socialista simultáneamente.” (Carnovale, 2011, p.28-29). Según veremos, las fotografías que se analizan en este capítulo fueron una de las formas en que el M26J dio respuesta a esa pregunta por la modalidad de la práctica revolucionaria.

Las imágenes en cuestión exhiben un variado repertorio de disputas (indígenas, campesinas, obreras, agrarias, de clase, etc.) acontecidas en territorios diversos (Haití, Sudáfrica, Congo, Argelia, Somalia, Vietnam, Corea, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Venezuela, Santo Domingo, Perú, Ecuador, Congo, Costa Rica, entre otros):



Fig. 118. *Revolución*, 1 diciembre 1959, s.p.



Fig. 119. *Revolución*, 2 diciembre 1960, s.p.



Fig. 120. *Revolución*, 15 diciembre 1960, s.p.



Fig. 121. Rotograbado de *Revolución*, 8 enero 1963, s.p.



Fig. 122. *Revolución*, 11 marzo 1964, p.6



Fig. 123. *Revolución*, 30 abril 1965, p.5



Fig. 124. *Revolución*, 20 abril 1960, portada (recorte)

“Radiofotos de REVOLUCIÓN por la UPI”



Fig. 125. *Revolución*, 31 enero 1959, p.4 (recorte)



Fig. 126. *Revolución*, 1 septiembre 1959, portada (recorte)

“Las fotos fueron tomadas clandestinamente por el Movimiento de Liberación de Haití.”

Su procedencia es también heterogénea: algunas fueron tomadas por enviados especiales de *Revolución* [fig. 118], otras obtenidas por medio de agencias extranjeras [fig. 124] y otro tanto capturadas clandestinamente por integrantes de movimientos revolucionarios o de liberación de África, Asia y Latinoamérica que ponían en riesgo su vida para que esos registros existan y circulen [figs. 125-6]. Esto evidencia la configuración de ciertas redes internacionales de producción y difusión de esas fotografías empleadas para definir, visibilizar, denunciar la violencia *imperialista*.

Al efecto, las agencias de noticias tuvieron un importante rol en las disputas políticas y militares de la época. Un porcentaje de estas imágenes llegaban a *Revolución* vía *Prensa Latina* (PL). Esta agencia informativa había sido creada a los pocos meses del triunfo revolucionario para combatir la “invasión de noticias envenenadas” (Seoane, 2020, p.53) de las agencias extranjeras que operaban en Cuba -de las cuáles dependían la prensa, la televisión y las emisoras de radio de Latinoamérica- como *United Press International* (UPI), *Associated Press* (AP), *Agence France-Presse* (AFP) y *Reuters* (p.56)⁴⁷. PL contaba con un grupo especial de doce personas conformado para “garantizar el flujo informativo de la Agencia, aun en condiciones difíciles”. Estos individuos “debían aprender a tomar fotografías, operar una teletipo, entrenarse en marchas y hasta tomar clases de tiro con distintas armas. Eran periodistas, pero también eran soldados o milicianos...” (p.69). Este enfoque integral de la militancia tanto como la imbricación entre la práctica fotográfica, la política y la militar fueron habituales en el

⁴⁷ En dirección similar, H. Bruce Franklin (2012) pone de relieve el papel de la prensa alternativa en el marco de la guerra de Vietnam por su desafío a “la hegemonía de los órganos tradicionales de las corporaciones norteamericanas sobre la interpretación pública de los acontecimientos” (p.174). Entre varios casos, el autor refiere al del Frente de Liberación Nacional: “[e]l Servicio de Noticias Liberación, el equivalente de la *Associated Press* y la UPI en el seno del movimiento, declaraba públicamente que su papel era constituirse en una alternativa revolucionaria a los medios ‘de las corporaciones millonarias’” (p.189). Su investigación proporciona igualmente una muestra de las articulaciones entre los órganos de prensa de los movimientos revolucionarios alrededor del mundo. Así por ejemplo, señala que “los ejemplares del *SNL* del año 1968 llevaban en la cabecera de la página la versión cubana de aquella consigna en honor al Che Guevara, ejecutado en Bolivia en 1967, mientras trataba de organizar la insurgencia guerrillera: “Año de guerrilla heroica”. El Servicio de Noticias Liberación proclamaba así su propio rol guerrillero en el seno de una revolución global.” (p.190).

seno del 26 de julio y pueden hallarse evidencias de ello en declaraciones tanto de Castro como de Guevara⁴⁸.

En cuanto a su contenido, la gran mayoría los registros visuales exhiben fórmulas que se reiteran; lo representado es similar en el conjunto de imágenes: sujetos uniformados, armados, cuerpos muertos o violentados, rostros con expresiones de sufrimiento, represiones en manifestaciones, situaciones de tortura. Las fotografías por sí solas, sin un texto de anclaje, ofrecen pocos o nulos indicios del país en que fueron tomadas. De modo que parece haber cierta voluntad de homologar las diversas situaciones fotografiadas -en base a su similitud de formas y contenido- por encima de los casos nacionales.

Asimismo, la exploración de sus puestas en página revela la presencia de un elemento común en los textos que rodean esas representaciones. Ya sea en titulares, pies de foto, en el cuerpo de las notas o en todos a la vez, esos múltiples escenarios de violencia o de sus consecuencias físicas y materiales fueron ligados por *Revolución* al concepto de “imperialismo” (“yanqui”, “agresor”, “internacional”). En ocasiones, los hechos exhibidos se adjudicaron al “colonialismo” o “neocolonialismo”, pero este es definido en el periódico como otra forma de imperialismo.

La interacción entre fotografías y escritos evidencia, primero, el tratamiento del término “imperialismo” como un sujeto -“invasor”, “salvaje”, “criminal”, “feroz”, “destructor”, “el mayor enemigo”- al cual se atribuyó la responsabilidad sobre los hechos registrados por las cámaras. Al mismo tiempo, esa entidad ubicua e incorpórea,

⁴⁸ En sus palabras de despedida a los participantes del III Coloquio Latinoamericano de Fotografía realizado en 1984 en La Habana, Fidel Castro “se refirió a una de las ponencias que señala cómo la propaganda imperialista pretende tergiversar la realidad de países como Nicaragua y Cuba mediante la manipulación de la fotografía”. Resaltó el trabajo realizado por los fotógrafos a partir del triunfo revolucionario, lamentó no haberlos tenido “para recoger la lucha que llevó al triunfo revolucionario y los acontecimientos como el desembarco del Granma, y destacó la importancia de que se recopilen y conserven las miles tomadas en estos 25 años” (citado en Carreras, 2018, p.29). Una perspectiva similar respecto al rol de la fotografía en la lucha revolucionaria fue sostenida por Ernesto Guevara. El fotógrafo cubano Perfecto Romero -quien se incorporó a la columna del Che en 1958- explicó que al llegar al campamento de las tropas, el líder guerrillero indicaba a los/as voluntarios/as que no podían unirse si no tenían un arma consigo (eso implicaba asaltar a un soldado o recluta enemigo y quitársela). Romero no contaba entonces con un arma de fuego, pero sí con una cámara fotográfica. Al verla, el Che la tomó, comenzó a hablarle de fotografía y le indicó que se quedaría en su columna como corresponsal de guerra: “aquí todo el mundo hace su trabajo, unos son cocineros, otros son sastres, otros arreglan los zapatos, y a ti te toca ahora... porque yo quiero hacer un periódico” (Perfecto Romero, comunicación personal, 21 de marzo de 2019).

encarnó en las imágenes en distintos actores: policía, tropas, soldados, terratenientes, burgueses, goberantes, Rafael Leónidas Trujillo, François Duvalier, Ngo Dinh Diem. Eso otorgó tanto a las fotografías como a la violencia allí representada su carácter local, nacional, situado.

En este punto, los textos del periódico sugieren y denuncian que la penetración imperialista en países de Asia, África y América Latina se llevaba a término en articulación con actores de las élites locales que “protegen como nadie los intereses del imperialismo” [fig. 127]. Los referidos actores aparecen bien involucrados en las escenas de violencia o bien retratados de manera individual, señalados como “cómplices del imperialismo” [fig. 128]. El “enemigo imperialista” adquiere así un rostro concreto.



Fig. 127. *Revolución*, 5 agosto 1964, p.8

COMPLICES DEL IMPERIALISMO



Boun Oum



Nosavan

Fig. 128. Suplemento *Lunes de Revolución*, 24 julio 1961, p.31 (recorte)
“Cómplices del imperialismo”

El esquema de alianzas y complicidades expuesto por *Revolución* se ajusta a las tesis de ciertos exponentes del marxismo latinoamericano -como José Carlos Mariátegui (2004)[1928] o Ernesto Guevara (2002)[1963]- respecto de las características de la

expansión y sistema de explotación capitalista en nuestro continente, de la hegemonía de los monopolios internacionales, el rol de las burguesías autóctonas, los gobiernos “túteres”, los modos en que se construyó el poder económico, político y militar del imperialismo norteamericano. En tal aspecto, estas imágenes y las maneras en que el órgano de prensa las puso en escena suscriben una “caracterización de la revolución distinta de la sostenida por el comunismo desde mediados de la década de los treinta” (Carnovale, 2011, p.28). Por ejemplo, en cuanto al lugar asignado a las burguesías nacionales que, según denunciaban algunos dirigentes revolucionarios de la época, habían “perdido toda su capacidad de oposición al imperialismo” (Guevara, 2002 [1967], p.346).

La segunda cuestión que se manifiesta al observar la interacción imagen-texto es el establecimiento de una relación de causalidad y necesidad entre imperialismo y violencia o, incluso, de cierta equivalencia. En la concepción del periódico, el dominio imperialista era erigido y preservado por medios y modos violentos; se amparaba en las armas tanto como en sus alianzas con otros actores: “Cañón, cura y ‘marine’, 3 puntos de apoyo de los imperialistas”, indica el epígrafe de una imagen de Santo Domingo donde “[b]ajo la protección del cañón de grueso calibre” un sacerdote nortamericano “fortalece espiritualmente” a tropas norteamericanas [fig. 129].



Fig. 129. *Revolución*, 11 mayo 1965, portada (recorte)

De esta forma, la noción de violencia -y no exclusivamente los factores económicos- encontró un lugar destacado en la explicación, caracterización y puesta en visión del imperialismo ofrecida por el órgano del M26J. Más específicamente, una violencia que tenía por fin la opresión, la dominación, la explotación de “los pueblos”: un cadáver en las calles de Argel [fig. 120], la mano de un congoleño asesinado [fig. 134], tropas lanzando bombas a manifestantes en Venezuela [fig. 119], una campesina vietnamita llorando sobre un cuerpo muerto [fig. 132], entre otras, fueron la cara visible del “imperialismo yanqui” plasmada en *Revolución*.

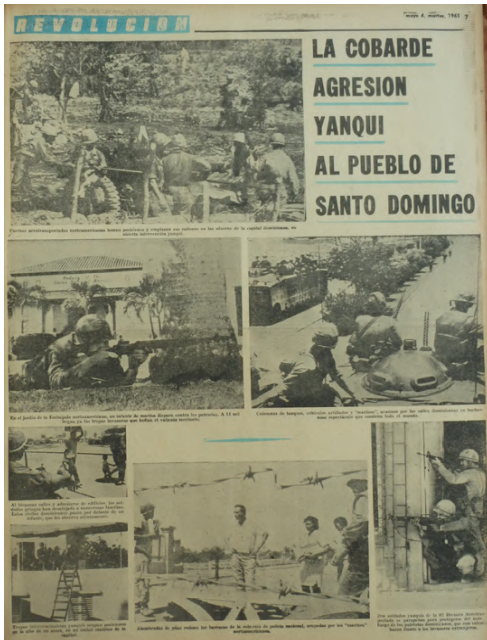


Fig. 130. *Revolución*, 4 mayo 1965, p.7



Fig. 131. *Revolución*, 19 mayo 1961, s.p. (recorte)



Fig. 132. *Revolución*, 28 julio 1964, s.p. (recorte)

Fig. 133. *Revolución*, suplemento gráfico, tercera sección, mayo 1961, s.p.

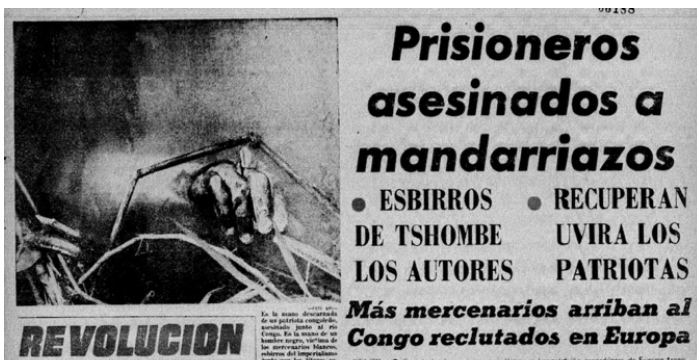


Fig. 134. *Revolución*, 20 enero 1965, portada (recorte)
 “Es la mano de un hombre negro, víctima de los mercenarios blancos, esbirros del Imperialismo.”

El significado y la operatividad sociopolítica de estas imágenes se forjaron también en su circulación paralela a aquellas otras representaciones de violencia en suelo cubano y, principalmente, a las que se publicaron como *pruebas* de injerencias y ataques estadounidenses sobre la isla (la explosión del *La Coubre*, el incendio de la tienda *El Encanto*, Playa Girón, entre otras) [figs. 88-93]. Hay un movimiento recíproco entre unas y otras series de imágenes. Su asociación facilitó la inscripción de los “ataques del imperialismo” a Cuba en una narrativa más amplia. Primero, a nivel continental y, en segunda instancia, mundial: “¿Qué es la historia de Cuba sino la historia de América Latina? ¿Y qué es la historia de América Latina sino la historia de Asia, África y Oceanía? ¿Y qué es la historia de todos estos pueblos sino la historia de la explotación más despiadada y cruel del imperialismo en el mundo entero?” (AGNPC, 1962, pp.1-2). Así pues, cada uno de esos episodios violentos capturados por las cámaras fue mostrado en *Revolución* como parte de una historia común, la de los pueblos sometidos al dominio del imperialismo norteamericano. Y en ella, la experiencia cubana se presentaba como una “lección” para otros pueblos, como el punto de origen de una ofensiva revolucionaria más extensa, como el ejemplo a seguir ⁴⁹.

⁴⁹ La idea de la Revolución cubana como ejemplo para otros pueblos alrededor del mundo estaba en línea con el pensamiento de los líderes revolucionarios: “el ejemplo cubano -este «mal ejemplo» de dignidad nacional e internacional- está cundiendo entre los países de América. Cada vez que un pueblo desgarrado lanza su grito de liberación, se acusa a Cuba; y es que en alguna forma Cuba es culpable, es culpable porque ha mostrado un camino, el camino de la lucha armada popular contra los ejércitos supuestamente invencibles, el camino de la lucha en los lugares agrestes para desgastar y destruir al enemigo fuera de sus bases; el camino de la dignidad en una palabra. Mal ejemplo el cubano, muy mal ejemplo. No puede dormir tranquilo el monopolio mientras este mal ejemplo permanezca de pie, de frente a los peligros, avanzando hacia el futuro.” (Guevara, 1960, p.66). De igual manera ciertas fotografías -entre estas, las de la violencia del batistato- fueron concebidas en la época como instrumento para acercar a otros países la experiencia revolucionaria cubana. Los testimonios recopilados y publicados en *Revolución* a propósito de la exposición fotográfica “Diez años de Revolución” que inauguró el 19 de enero de 1963 en el Palacio de Bellas Artes de La Habana y circuló por la Unión Soviética, Finlandia, Polonia, Rumania, Hungría, Checoslovaquia y otros países (“Exposición fotográfica ‘Diez años de Revolución’”, 1963, p.8), dan cuenta de esa perspectiva. La muestra fue auspiciada por *Revolución* y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y reunió aproximadamente 600 imágenes de la lucha armada contra la dictadura de Batista y los cuatro primeros años de construcción revolucionaria. Algunos/as de sus visitantes, tal como Anita Granda, una maestra de enseñanza primaria, opinaron que: “[a] través de estas fotos vemos plasmada la realidad de nuestras luchas revolucionarias. Servirán de ejemplo a todos los pueblos hermanos del mundo para sus luchas libertarias”. Así también, el Coronel Huang Chen Chin manifestó que la exposición “señala el camino por el cual el pueblo debe seguir. Frente a los imperialistas yanquis y los reaccionarios a quienes ellos apoyan hay que mantener la lucha armada hasta lograr el triunfo de la Revolución. Esto representa una orientación para todos los pueblos oprimidos” (“Opiniones sobre la exposición”, 1963, p.15).

La voluntad del periódico por asimilar las experiencias *sufridas* por “el pueblo” cubano y “los pueblos” de los tres continentes puede verificarse también en los textos conectados a las fotografías que, con frecuencia, hacen alusión la “hermandad” de estos o a su identificación “en el dolor y la lucha” (“El pueblo argelino siempre rebelde”, 1962, p.2).

Los aspectos formales de las imágenes fueron también herramientas para señalar y enfatizar el paralelo. Esto puede observarse en los dos pares de capturas que siguen, muy semejantes entre sí, correspondientes, por un lado, a víctimas de “la lucha en contra del colonialismo francés” en Argelia [fig. 135] y contra “las hordas imperialistas” en Cuba [figs. 136-137], por el otro:

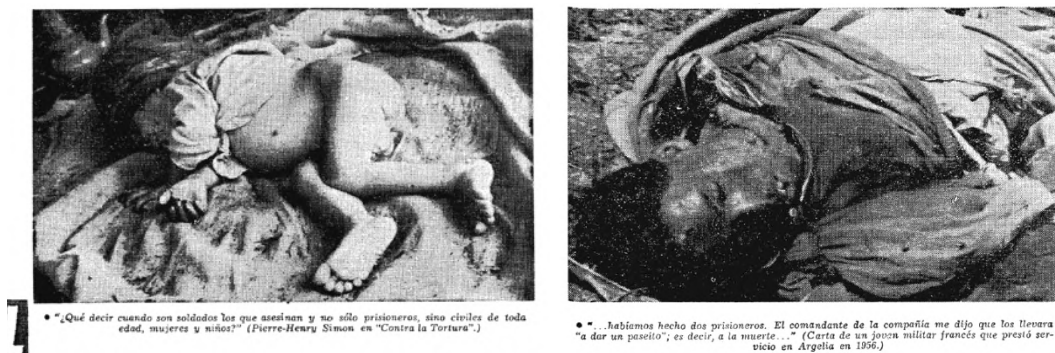


Fig. 135. Suplemento *Lunes de Revolución*, 30 noviembre 1959, pp.2-3 (recortes, la p.2 puede verse completa en fig.141)



Fig. 136. *Revolución*, 15 abril 1963, p.9 (recorte, puede verse completa en fig. 108)



Fig. 137. *Revolución*, 21 abril 1961, s.p. (recorte, puede verse completa en fig. 115)

Tal combinación de estrategias de producción y visibilización de fotografías y las matrices de sentido a su alrededor arrojan por resultado una delimitación del

imperialismo como sistema mundial de relaciones de dominación -con Estados Unidos a la cabeza, unido a las oligarquías de cada país- sustentado en la violencia. De allí,

[e]l antiimperialismo implicó imaginar una comunidad que trascendía la nación. Aunque los discursos antiimperialistas se dieron en escenarios nacionales, en la mayoría de los casos implicaron un sentimiento de pertenencia a una comunidad más amplia que se construía en oposición al imperio. Las fronteras entre aquellos que pertenecían al imperio y aquellos que "legítimamente" podrían reivindicar alguna forma de soberanía nacional o continental resultaron bastante flexibles y variables en diferentes coyunturas históricas. Dichos límites no fueron territoriales sino políticos, muchas veces "antiimperialistas" denunciaban prácticas o actores "imperialistas" dentro de sus propias comunidades nacionales. (Marchesi, 2006, p.136)⁵⁰.



Fig. 138. *Revolución*, 8 agosto 1960, s.p.



Fig. 139. *Revolución*, 30 abril 1965, p.3 (recorte)

Esa comunidad más amplia, de límites flexibles y opuesta al imperio, fue nombrada y representada en el órgano del M26J bajo categorías tales como “los pueblos”, “los explotados”, “los desposeídos”, “los oprimidos”, “los humildes”, entre las más habituales. Las fotografías examinadas dan a ver las fronteras: de un lado, ejércitos

⁵⁰ Un ejemplo de tal denuncia de actores “imperialistas” dentro de la propia comunidad nacional puede encontrarse en la divulgación de retratos de criminales examinada en el capítulo previo [figs.104-6], donde los retratados, aun siendo naturales de Cuba, son señalados en los textos como “invasores”, quedando así excluidos de dicha comunidad.

profesionales, fuerzas uniformadas, con cascos, botas y armas; del otro, civiles, obreros/as, campesinos/as. Es decir, predominan las referencias a la pertenencia de clase, ocupación o sector social de quienes aparecen en las fotografías.

Entonces, al tiempo que nacional, el imaginario anti/imperialista adoptó en *Revolución* un carácter integracionista e internacionalista; una articulación propia de los desplazamientos del marxismo en el marco de los procesos de descolonización y emancipación⁵¹ -bien expresada en el pensamiento de Fanon (1983) [1961]-, que tiene también raíces en la tradición americanista de fines del siglo XIX y principios del XX.⁵² Dicho imaginario excedió a este periódico y a la fotografía; configuraciones y sentidos similares pueden hallarse en otras producciones socio-culturales de la época, dentro y fuera de Cuba⁵³, que apuntaron igualmente a la conformación de un vínculo identitario

⁵¹ Javier García Fernández (2020) explica que “[e]n la tradición del marxismo crítico del sur, en los contextos coloniales, la cuestión nacional y su dimensión anti-imperialista ha sido históricamente re-apropiada como un relato de nueva articulación emancipatoria de los pueblos oprimidos y colonizados. Frente a la dimensión de crítica burguesa a la ideología nacionalista, expresada por Lenin y más tarde por el marxismo europeo, la tradición del marxismo latinoamericano y africano, la cuestión nacional está profundamente vinculada a las luchas de emancipación y de liberación” (p.198). El autor toma como eje de su argumento la modificación del análisis marxista planteada por Frantz Fanon: “una nueva comprensión de la idea de nación, que va más allá del espacio de articulación de las economías burguesas y las instituciones capitalistas en su regulación mercantil interna y externa, para comprender la nación, en los contextos de países colonizados, como el espacio de encuentro entre experiencias de oprimidos y oprimidas, que da lugar a una nueva emergencia emancipatoria. Paradójicamente se trata de pensar los procesos de emancipación desde una lógica de liberación nacional no nacionalista” (p.199).

⁵² Por ejemplo, en el pensamiento de José Martí, José Enrique Rodó, Víctor Raúl Haya de la Torre, José Vasconcelos, Augusto César Sandino: “el discurso antiimperialista de estos intelectuales era internacionalista, y el continentalismo (la llamada por la unidad) estaba definido por la amenaza externa (el imperialismo)” (Morales Manzur, 2016, s.p.).

⁵³ Al interior de la isla, por ejemplo, en libros de texto escolares y en el humor gráfico (Kozel et al., 2015, p.207), o en la prensa gráfica contemporánea a *Revolución* (revistas *Cuba*, *INRA*, *Bohemia*, entre otras). En tal sentido, ya desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, y no sólo en la isla, las revistas operaron como instrumento fundamental en la conformación de un imaginario anti/imperialista global. “En el espectro de las organizaciones antiimperialistas de los años veinte, las revistas culturales fueron centrales en la tarea propagandística contra la ocupación estadounidense de los países ubicados en torno al Mar Caribe (México, Cuba, Haití, República Dominicana, Puerto Rico, Honduras, Panamá, Nicaragua). (...) En una época donde los medios de comunicación eran escasos, las revistas se contaron entre los vehículos de circulación de ideas que hicieron posible la intercomunicación entre las clases letradas de distintas partes del continente, permitiendo el rebasamiento de las fronteras físicas y creando un sentimiento de empatía entre dichas minorías a partir de la ficticia sincronización del tiempo y del espacio físico, y dando la impresión de que sus miembros podían compartir problemas, proyectos e identidades” (pp.142-3). Por mencionar unos pocos ejemplos de otros países: la revista hondureña *Ariel* -creada en 1925 y desde 1927 vocera oficial del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua (EDSNN)- hizo propaganda a favor de la lucha nicaragüense, al igual que las demás revistas antiimperialistas (p.145); y la revista *Segovia* fundada a mediados de los cincuenta en Nicaragua, presentó concepciones del imperialismo entendido como “un conjunto de amenazas al presente conquistado por la revolución” (p. 291).

supranacional como base para acabar con la dominación económica, política y militar de los Estados Unidos y sus amenazas a la soberanía nacional en países de los tres continentes.

Dentro del arco de aspectos, herramientas y estrategias antiimperialistas, la manera en que el órgano del Movimiento liderado por Castro articuló violencia (interna y externa) e imperialismo, situando la experiencia cubana como ejemplo para “los países del Tercer Mundo”, podría pensarse como una expresión particular del imaginario antiimperialista, en un contexto donde los modelos a seguir ofrecidos por Cuba “eran leídos con simpatía pero también con distancia crítica en América del Sur” (Marchesi, 2019, p.13). Fue uno de los modos en que *Revolución* empleó representaciones sobre violencias para establecer y difundir concepciones e hipótesis específicas respecto de las formas de acción revolucionaria en los tres continentes.

3.2. Violencias comparadas

Junto a lo hasta aquí apuntado, el periódico del M26J se valió de otro recurso para caracterizar, denunciar y criticar la violencia *imperialista*: su comparación con crímenes del nazismo o el fascismo. Dada su relevancia y el extendido repudio que suscitaron (y aun suscitan), es frecuente la referencia a estos como medio o como marco para

Aproximaciones similares pueden hallarse en otro tipo de producciones culturales tal como el cine. En el artículo “Hacia un Tercer Cine” publicado en 1969 en el número 13 de la revista *Tricontinental* -órgano oficial de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL)-, Octavio Getino y Fernando “Pino” Solanas afirmaron que “[l]a lucha antimperialista de los pueblos del Tercer Mundo y de sus equivalentes en el seno de las metrópolis constituye hoy por hoy el ojo de la revolución mundial. Tercer Cine es para nosotros aquel que reconoce en esa lucha la más gigantesca manifestación cultural, científica y artística de nuestro tiempo, la gran posibilidad de construir desde cada pueblo una personalidad liberada: la descolonización de la cultura” (1969, p.3). Más exponentes de aquel imaginario anti/imperialista que transvasó las fronteras nacionales pueden hallarse en creaciones literarias, por ejemplo, en la *Fábula del tiburón y las sardinas* (1965) del guatemalteco Juan José Arévalo -emblema de la tradición antiimperialista durante la Guerra Fría-, donde el “tiburón” representa a los Estados Unidos y las “sardinas” a los países de América central.

Por otro lado, y volviendo al contexto cubano específicamente, es preciso señalar a José Martí como un antecedente significativo en relación al vínculo entre el antiimperialismo y la esfera cultural: “Martí fue el iniciador de la línea antiimperialista en el proceso de pensamiento y acción de los cubanos. (...) Su descripción y representación discursiva del fenómeno no se limitó a los elementos económicos y políticos (...). Para Martí, el imperialismo poseía también amplias dosis de dominación cultural e ideológica contra las cuales debía dirigirse la ‘batalla de las ideas’ de fines del siglo XIX.” (Kozel et al., 2015 p.55). Antecedentes relevantes son asimismo sus consideraciones sobre la fotografía (Ette, 1994) y la prensa. A esta última, sostenía, le tocaba “encaminar, enseñar, guiar, dirigir” (Villalobos Jiménez, 2010, p.138).

interpretar, tipificar y/o condenar determinadas prácticas violentas. Es así que el mismo recurso ha sido empleado también en sentido contrario, es decir, para establecer comparaciones entre nazismo y ciertas modalidades de comunismo⁵⁴.

En este apartado se analizarán, pues, los modos en que el órgano del M26J -en un contexto más general de enfrentamientos entre imperialismo/antiimperialismo, capitalismo/comunismo- articuló tal equiparación de violencias, los sentidos elaborados y disputados bajo esta forma y ciertos debates respecto de su definición y ejercicio en los que se involucró a través de esto.

ARGELIA:
LIBERTAD O MUERTE

por César Leante

"De nuestras montañas la voz de los hombres libres se ha alzado, clama la independencia de la Patria. Te doy todo lo que amo. Te doy mi vida, Oh mi país, oh mi país".

(Canción de los combatientes argelinos)

El día primero de noviembre de 1954 un pequeño grupo de patriotas argelinos se alzó en la Sierra de Aurés (Aurés significa en árabe "Corazón que resiste"), proclamando la independencia de su Patria e iniciando así la lucha armada contra el imperialismo francés. Aquel fue el nacimiento del Ejército de Liberación Nacional. Hoy ese ejército posee 120.000 hombres, domina varias zonas de Argelia y le inflige derrota tras derrota a los 400.000 soldados que Francia ha destacado allí para seguir manteniendo su coloniaje sobre esa porción de tierra nortáfricana.

Como podrá apreciarse, la lucha del pueblo argelino por liberarse de la opresión francesa tiene muchos puntos de contacto con la que nosotros sostenimos contra la tiranía de Batista. (En cierta ocasión Fidel Castro dijo que la única medalla que había aceptado era una que le habían enviado los combatientes argelinos, "un pueblo que estaba luchando por su libertad").

Nuestro Ejército Rebelde fue organizado por los doce sobrevivientes del Gramma. Un puñado de combatientes argelinos fue también el inicio del Ejército de Liberación Nacional.

Nuestro Ejército Rebelde nació en la Sierra Maestra. El Ejército de Liberación Nacional tuvo su cuna en la Sierra de Aurés.

Para poder sobrevivir y combatir con éxito a los soldados de la dictadura, nuestro Ejército Rebelde tuvo que utilizar la lucha de guerrillas. El Ejército de Liberación Nacional mantiene la misma táctica. Grupos reducidos de patriotas argelinos se lanzan a la acción en ataques por sorpresa, golpes de mano y emboscadas. No presenta batalla en masa. Golpea y desaparece. Frente a este tipo de lucha, el enorme ejército francés ha resultado impotente. Y el Ejército de Liberación Nacional argelino es cada vez más poderoso, más agresivo y mantiene su potencial de guerra casi intacto.

Nuestro Ejército Rebelde obtenía sus armas arrebatándoselas al enemigo. La tercera parte del armamento que hoy posee el Ejército de Liberación Nacional procede del ejército francés. Los rebeldes argelinos les han arrebatado las armas con que pelean a los soldados de Masu y Salan.

La aviación de Batista bombardeó pueblos



La tristemente famosa serie de fotos donde un policía francés asesina a un patriota.

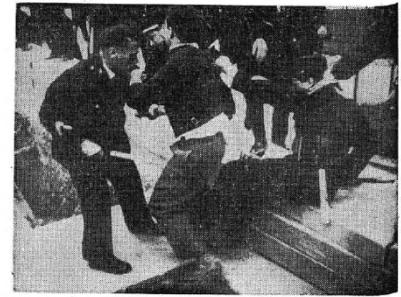
bres. El pueblo cubano, que se y dolores semejantes a él organizó su ejército re- de valientes, que sabe de entos y bombardeos a po- que dejó veinte mil hom- r alcanzar la libertad, está

os argelinos, vimos nacer i las montañas, bajar lus- tar las ciudades... Si es- y Argelia se cumple hasta ncias, los argelinos verán o de Liberación Nacional o de Liberación Nacional, arro- los "paras" de Masu. Los es, heroicos, entorciendo su

nias es libres se ha alzado, ucia amo. país".



Estudiantes y veteranos argelinos luchando con la policía.



El pueblo argelino se enfrenta al Cuerpo de Seguridad Francés.



El calvo me dirigió una mirada de odio y me dijo: —Entonces, quitate el calzoncillo. El Cuerpo de Seguridad Francés ataca una demostración de patriotas.

Fig. 140. Suplemento *Lunes de Revolución*, 16 de noviembre 1959, pp. 4, 6 y 7 (recortes)

El planteo de correspondencias entre imperialismo y nazismo se manifestó en el periódico de manera explícita. En una edición de noviembre de 1959 del suplemento *Lunes de Revolución* se indica que Francia ha revivido en Argelia los campos de

⁵⁴ Ejemplos de ello pueden encontrarse en el ensayo de Albert Camus, *El hombre rebelde* (1953), o en *Los orígenes del totalitarismo* de Arendt (1974) [1951], entre otras producciones de la época.

concentración nazi, que su accionar allí fue de un “salvajismo de corte típicamente fascista” y que “los defensores de los más ruines intereses franceses han copiado -y quien sabe si hasta superado- los métodos de tortura de la Gestapo alemana” (Leante, 1959, p.5). Las fotografías que integran el artículo presentan escenas donde, según señalan sus respectivos epígrafes, un miembro de la policía francesa asesina a un “patriota” o “el pueblo argelino” se enfrenta al Cuerpo de Seguridad Francés, entre otras [fig. 140].



Fig. 141. *Revolución*, 1 noviembre 1962, p.2



Fig. 142. *Revolución*, 4 agosto 1961, p.8 y 22

La idea persiste en una nota tres años posterior: el “genocidio organizado por el colonialismo francés en Argelia sólo tiene paralelos con la obra del nazifascismo en los campos de exterminio de Buchenwald y Dachau” (“Esta es la obra del colonialismo francés”, 1962, p.2). Entre las fotografías seleccionadas para este artículo aparece nuevamente el policía que asesina a un argelino, dos imágenes de víctimas de corta edad y otra de un campesino siendo torturado en un pozo con agua [fig. 141]. Esta última había sido difundida por primera vez en *Revolución* un año antes, en una secuencia ampliada por tres fotografías más -tomadas y divulgadas clandestinamente- correspondientes a la misma escena [fig. 142]. Se trata de un informe especial sobre torturas y asesinatos del “imperialismo francés” en “campos de concentración para

civiles en Argelia”, donde se reitera el recurso comparativo. El texto sentencia que “Núremberg será un pálido reflejo de las cuentas que tendrá que rendir” Francia por actos como los exhibidos en los registros visuales.

Al igual que estas relativas a Argelia, las homologaciones al nazismo fueron establecidas sobre otras situaciones como la explotación en Sudáfrica y África Sudoccidental [fig. 121], el accionar del régimen de Vietnam del Sur (“Violencias y terror en Viet Nam del Sur”, 10 mayo 1961, p.2) o los asesinatos en masa en Corea por parte de las fuerzas armadas norteamericanas (“El museo del horror de Sin Chun”, 1961, p.19). Es decir, fue una vía recurrente en el periódico para calificar y describir la violencia imperialista en general y no sólo un caso concreto. Por medio de esta analogía, los actos violentos del imperialismo en Asia, África y América Latina fueron expuestos en *Revolución* como organizados, deliberados, sistemáticos, planificados, masivos, atroces y realizados con la colaboración de diversos agentes-“túteres”.

EL HORROR AL ALCANCE DE LA MANO

traducción de Humberto Rodríguez Tomé

1871
La prisión de la Casagrie, los barracones de Sainty, las grandes celdas de Versaille, la cárcel de Neullion, la de San Pedro Best Pointe resultaron insignificantes.

Resonó en Alemania a los prisioneros bajo la palabra, en una celda, el Fero de los Locos. Allí se peticionó. A las mujeres los ponían en los cuartos para que las vieran y como había servicios sanitarios ellas tenían que hacer sus necesidades en público. Tras haberse la voz de la guerra, luego arrojadas con la sangre de los heridos; pero entre de que que los vendidos violaban a herido, las encerraban en las celdas, en un lugar estrecho y con un solo espacio para el sillón de guardermería.

Cada cierto tiempo al oficial de guardermería había a sus amigos, a sus esposas entre impudico, cuando el momento de fuerza y de odio, terrible de un momento, se convertía en un momento.

Por otra parte, todo un grupo recibía una visita. Así pronto se envió a las prisiones a los sobrevivientes. Fue el señor Thiers quien lo

decían que sus víctimas se desgranaban hasta morir.

Dr. Magnus Hirschfeld, *Sittengeschichte des Weltkrieges* (Leipzig-Von. Schneider, 1930).

La impalable vez de Lynch no acabó a los muertos; un granjero llamado de Georgia se negaba a pagar los impuestos a causa de los impuestos que se le cobraban. Ninguna plaza del mundo pudo haber sido un hogar, se declararon los blancos. Decidieron acabar con todos los negros que de un modo o de otro podían haber estado un momento con el presente salvaje. Entre los asesinados había uno llamado Turner. Fueron a anunciarle a su mujer, la que había un hijo para dar a luz, la muerte de su marido. Llena de dolor, la infeliz se puso a llorar y llorar, convulsionando la multitud del siglo sobre los autores del crimen. Algunos fue a tomar a las señoras las matriciones de la mujer:

—Vienen a darte su marido a su condesa nada pagar!

Una mujer, alando el plágio que era la infeliz la encerraron en una celda de las afueras.



“La Doncella de Hierro”, celda de torturas.

1931
policías, prisa de mostrar, allíferec accidentes en las unas, peticion de agua (particularmente durante para los torturados devorados por la fiebre).

Para después de una mañana de un silencio blanco azulado, hay otros más refinados, más modernos, todos inventados y practicados particularmente por la policía de Chile.

—¿Amarrar una de las manos del detenido con un hilo realzado y amarrado en el circulo. Cada vez que se abre el camarote, la seguridad en las víctimas que resulta imposible resistir más de dos o tres.

Estaban estas torturas de moda y eran practicadas diariamente durante el año de 1931 en la estación de policía de Bumbich (ciudad de Chile).

También las mujeres eran sometidas a estas torturas. Además, sufrían todos los vejámenes que podían soportar a su poder, desde ser encerradas a desnudo en las barracas de los hombres donde reina una impropia promiscuidad, hasta verse obligadas a sufrir las más odiosas violencias. Ciertos delegados administrativos indagan, el Piu Man de Cao Lang, provincia de Szech (China), era particularmente impudico en la elección de suplicios cuando se trataba de prisioneros. Cito: Muchachos encadenados de día y de noche y con un solo espacio de noche y a la delegación. Violación, cogida por los pies, flagelación de las manos y de las plantas de los pies, introducción de bombillas en las partes íntimas, con las manos y las piernas atados de manera que no puedan moverse, hacerlos dormir con un látigo.

Mientras la infeliz agonizaba, chistes y risas partían de la multitud. Rotaron, como la víctima aplastada todavia en ese cuerpo medio colgado, en gestiones en apartir del grito y con un cuchillo abrió el vientre a la negra. El cuerpo de un niño solo de año y medio por tierra, se encendieron dos vagones pronto ahogados; el peticionero acababa de colgar de un puente a la pagoda. Como que herida.

Hay torturas a las que se puede llamar ciliares: privación de alimento con ración reducida a treinta gramos de arroz por día, pilotes de arroz en las tablas y la planta del pie, ventosas aplicadas a las sienes con objeto de hacer saltar a los ojos de sus órbitas, ponerle el que el paciente se encerrado por los brazos y suspendido a unos pocos centímetros del suelo, embudo de



Foto en un campo de concentración.

ta que el dolor los obliga a confesar que forman parte de una agrupación comunista.”

En la primera parte del programa más allá de André Malraux, (Paris, Gallimard, 1935).

1933
Ad que Zuehl abrió la puerta de la celda donde estaba encerrado el viejo, este debía arrojarle a mirar un cuadro que estaba colgado.

—“Soy un judío, ved mi nariz.”

—“¿Por qué quieres comer hoy?”

Los prisioneros sólo comían cada dos días, pero luego la menor queja de la insatisfacción.

—¿Abundante y succulento. Hoy por la mañana me dieron café con leche, arroz, pan con manteca y cacahúes. Ayer el almuerzo se componía de caldo y un plato de guiso con mucha carne.

Estas palabras se las habían escrito en un pequeño y largo que aparecieron de memoria. Si no los decía rápidamente, Zuehl iba por las diligencias. Rotaciones empezaba la segunda parte del programa, la más odiosa que un hombre podía imaginar.

Zuehl llevó la olla caliente y de ella hacía salir a otro prisionero, un joven judío del que él sabía el nombre.

—¿Adónde? Otra vez el viejo sembla no saber su función. ¡Dale la patita ociosa! ¡Vámonos! ¡Y paga duro, eh?”

La infeliz una corchilla y debía, por respecto de los guardias de noche, pasar en dicho vehículo a un pequeño aljibe judío de Berlin. El aljibe, herido y lleno como un buda, se sentó en un banco para que se tirara patetas de excremento. Los guardias de noche estaban al escrutinio superior de él.

Después de llevarlos a las letinas, los daban para que se tirara patetas de excremento. Los guardias de noche estaban al escrutinio superior de él.

Después de la cocina de los guardias de noche, había una perra—según de largo correteado desde no había un hombre de pie, había obligados a Balmann a ponerse en cuatro patas y coger el trazo a un perro. Al mismo tiempo tenía que decir estas suaves:

Soy falto como un gato y tú, como un perro.

Y luego como un perro.

Wolfgang Langhoff: Los soldados del Mar. Trece meses de cautividad en los campos de concentración (Paris, Plon, 1935).

1943
El Presidente: Usted introdujo espaldas en el recto y lo revolvía; luego obligaba a tener la espalda a los arcos del suplicado.

El prisionero: No.

El Presidente: Usted estaba los cadáveres después de haberlos cubierto de excremento.

El prisionero: No.

El Presidente: ¿Se da cuenta que tiene las manos atadas en el cuello?

El prisionero: No. ¿Cómo me puede cumplir sus órdenes?

Berg, entre otros, había visto a una jovenita de la población Alejo; cuando iba por la mañana a uno de sus otros hermanos ocultos en las montañas de los Alpes occidentales se obligaba a la madre a presentar el suplicado.

En otra ocasión una muchacha fue obligada por el capitán alemán Berg a ir a París, quien pensaba llevar las manos desahogadas al equipaje de los prisioneros; este mismo fue obligado a las mujeres antes de ponerles inyecciones de agua de petróleo.

Arnold Gatti: El proceso del campo de Stutthof (El prisionero alemán, 17 y 22 de junio de 1944).

Además, un médico belga da como verídica la siguiente tortura infligida por los Nazis a parte de las mujeres en un campo de concentración cuando ellas infelices se aproximaban al parto: las metían las piernas en cemento fresco hasta el nacimiento de los muslos. Las desdichadas



Campo de concentración Nazi.



El mismo campo.



El mismo campo.



El mismo campo.

no debían de sufrir los dolores del hambre; al que, claro está, no podía producirse ninguna reacción violenta.

M. M.

1953
En la tienda de campaña hubo un estremecimiento de horror cuando Thiao Thung-an se levantó para cuando el día anterior cuando por la mitad y además una serie de constricciones físicas, violaciones, de treinta centímetros de ancho, traza diagonalmente sobre su estómago y abdomen. Enloquecido Thiao Thung-an, una conferencia del C.I.E., en la isla de Chipre. Fue escuchado las mismas historias de corrupción sobre la democracia neozelandesa. Protesta por que, cuando las mismas historias de corrupción de los miembros del Kominang, vivieron en el fondo. Me sacaron de allí y me dieron de galletitas, alimento por no comestibles, para que me fuera por comestible. No dispararon por mí porque los estaba en un caso de agua, inocente. Me de paso asagrar dentro del cubo. En según de una computadora fueron forzados a beber agua magnificamente para así probar que ellos eran firmemente anti-comunistas. Si no se les dejaban eran tomados por comunistas.

Al día siguiente—según Thiao—se llevó de nuevo a la prisión; pero los soldados tampoco dispararon esa vez. Por los soldados guardias volvieron a mi tienda. Me dieron el permiso en mi boca para asagrar los gritos. Se fueron a pastar a abrirme el abdomen. Me dieron entre cuatro grandes heridas—y así así he construido—. Esta vez habían destrozado mi cuerpo, pero en esa momento luego el comandante de la compañía y dijo que más valdria quedarme vivo para oírme. Me quitaron la vida, resaca, restaba la sangre y, espumoso, al salir. Me hicieron poner en un cubo de agua caliente. Me hicieron poner en cuatro patas y coger el trazo a un perro. Al mismo tiempo tenía que decir estas suaves:

Soy falto como un gato y tú, como un perro.

Y luego como un perro.

Wolfgang Langhoff: Los soldados del Mar. Trece meses de cautividad en los campos de concentración (Paris, Plon, 1935).

1954
El Presidente: Usted introdujo espaldas en el recto y lo revolvía; luego obligaba a tener la espalda a los arcos del suplicado.

El prisionero: No.

El Presidente: Usted estaba los cadáveres después de haberlos cubierto de excremento.

El prisionero: No.

El Presidente: ¿Se da cuenta que tiene las manos atadas en el cuello?

El prisionero: No. ¿Cómo me puede cumplir sus órdenes?

Berg, entre otros, había visto a una jovenita de la población Alejo; cuando iba por la mañana a uno de sus otros hermanos ocultos en las montañas de los Alpes occidentales se obligaba a la madre a presentar el suplicado.

En otra ocasión una muchacha fue obligada por el capitán alemán Berg a ir a París, quien pensaba llevar las manos desahogadas al equipaje de los prisioneros; este mismo fue obligado a las mujeres antes de ponerles inyecciones de agua de petróleo.

Arnold Gatti: El proceso del campo de Stutthof (El prisionero alemán, 17 y 22 de junio de 1944).

Además, un médico belga da como verídica la siguiente tortura infligida por los Nazis a parte de las mujeres en un campo de concentración cuando ellas infelices se aproximaban al parto: las metían las piernas en cemento fresco hasta el nacimiento de los muslos. Las desdichadas

W. Burckhart y A. Wiestinger: Campos de concentración de la guerra en Corea (Paris, La Nueva Prensa, No. 31, Mayo de 1954).

Las grandes columnas y los aviones aterrados daban gran importancia estratégica, pero por la fuerza comunista en Corea, las destruyeron que en las guerrillas el cuchillo puede, muy cómodo, cortar el cuello, abastecer a las guerrillas y sembrar el terror.

También los soldados. Los neozelandeses volaron al uso del arma más antigua: el cuchillo pero con el uso de la fuerza.

En esos indisciplinados que todos los combatientes de una batalla de guerra.

N.B. El objetivo principal de la “operación” fue el de realizar el desarrollo de dicha “operación”.

Tréd. de Humberto Rodríguez Tomé. LUNES DE REVOLUCION, Noviembre 9 de 1959

Fig. 143. Suplemento *Lunes de Revolución*, 9 noviembre 1959, pp.3-4

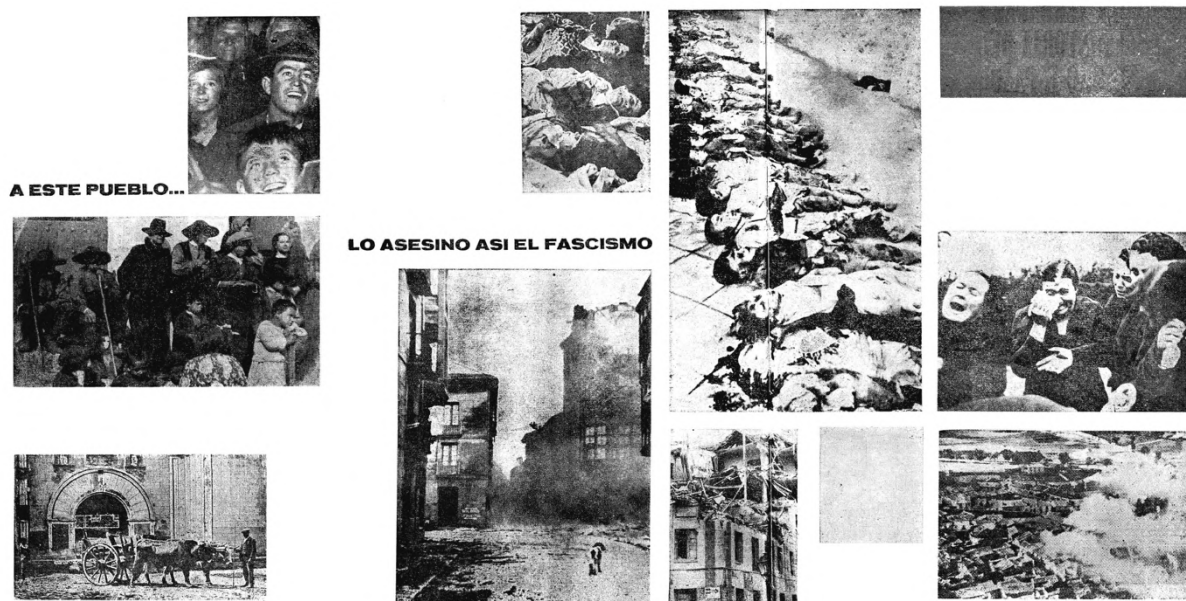


Fig. 144. Suplemento *Lunes de Revolución*, 18 julio 1960, pp. 14, 16-17

Simultáneamente, el órgano del M26J ofreció muestras de aquellas violencias con las que estableció sus comparaciones: se divulgaron en sus páginas registros visuales y escritos de, por ejemplo, campos de concentración en Alemania [fig. 143] o asesinatos cometidos en España [fig. 144]. De manera tal que estos paralelismos se construyeron no sólo al interior de un mismo artículo sino también en la interacción de distintas notas y ediciones del periódico entre sí.

La equiparación de violencias fue introducida por el periódico con varios fines. Primero, para indicar que los actos violentos *imperialistas* debían ser repudiados y refrenados en igual medida que los crímenes contra la humanidad perpetrados bajo el nazismo. En segunda instancia, el recurso se empleó para marcar distancia entre las prácticas violentas de “los defensores del imperialismo” y las propias de quienes integraban las filas revolucionarias, antiimperialistas: mientras unas eran “salvajes”, “inhumanas”, etc., como las de los nazis, las otras se proponían justas, rectas, orientadas a la liberación.⁵⁵

⁵⁵ En el ya citado artículo de *Lunes de Revolución*, Leante (1959) detalla: “Nosotros también hemos conocido métodos similares de tortura. Nosotros también hemos tenido por aquí émulos de los nazis (...). En contraste con esta barbarie, los soldados del Ejército de Liberación Nacional tienen entre uno de sus mandamientos respetar a los prisioneros y ajustarse a las leyes internacionales en su lucha contra el enemigo. De idéntico modo procedían los combatientes de nuestro Ejército Rebelde. Jamás torturaron ni

Por otra parte, al tomar en consideración ciertos debates y disputas sobre la violencia dados en aquella época -y esto no sólo en clave imperialismo/antiimperialismo sino también al interior de las izquierdas- se pone de manifiesto otro aspecto significativo de la analogía formulada por *Revolución*. Hemos señalado ya que la misma metodología comparativa fue aplicada por esos años para efectuar críticas a la izquierda -más concretamente, al estalinismo- y algunas de sus prácticas. Entre otros, Albert Camus (1951) criticó la existencia y métodos de los Gulags en la URSS, lo cual disparó una contienda expresa con Sartre y los comunistas, al igual que hiciera Nikita Jruschov con sus declaraciones en los congresos del Partido Comunista de la Unión Soviética de 1956 y 1961, que provocaron una revisión crítica de la experiencia estalinista. A la luz de ello, se torna evidente la actuación del periódico: *Revolución* empleó el recurso en sentido antiimperialista mas no así vinculado a las disputas internas al comunismo respecto de ciertas conductas violentas. Esto podría pensarse como un modo de defensa ante las críticas y denuncias a la izquierda efectuadas bajo esa misma pauta comparativa o una indirecta toma de posición por parte del órgano del M26J en los debates del periodo.

La analogía actuó además en otro sentido: parte de los sujetos encontrados responsables o involucrados en los delitos de lesa humanidad bajo el nazismo habían sido juzgados y condenados en los procesos de Núremberg. De modo tal que equiparar con dichos crímenes las formas violentas por las que Estados Unidos buscaba imponer su dominio (político, económico, militar) sobre países de Asia, África y América Latina, implicaba alegar que aquellas constituían igualmente acciones delictivas y no debían quedar impunes⁵⁶. A tal efecto, las fotografías desempeñaron un rol clave en la denuncia

vejaron a ningún prisionero, como tampoco lo hacen los argelinos. Y es que cuando, además de las armas, se pelea con la razón y la justicia, no es necesario apelar a ninguna tortura. Sólo las fuerzas del mal se ensañan en las carnes de un ser humano, degradándolo y degradándose a sí mismos” (p.5).

⁵⁶ En una conversación con André Vitchek, Noam Chomsky (2014) se detiene en el problema de la actuación sesgada de los tribunales internacionales dadas ciertas barreras legales efectivas establecidas por Norteamérica para inhabilitar acusaciones en su contra: “Esto tiene una razón legal muy específica que no es muy conocida. Estados Unidos está autoinmunizado a cualquier juicio. Cuando Estados Unidos se unió a la corte mundial en 1946, básicamente el inicio de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), se suscribió con la condición de que no fuera enjuiciado bajo ningún tratado internacional (...). Estados Unidos se autoinmunizó de cualquier juicio sobre estos temas. La CIJ lo aceptó.” Asimismo, “cuando Estados Unidos después de cuarenta años firmó la Convención para la prevención y la sanción del delito de

del accionar imperialista alrededor del mundo; un tipo de práctica que, de acuerdo a lo planteado por Didi-Huberman (2004), tenía antecedentes inmediatos en la Segunda Guerra Mundial: “en 1945 comienza verdaderamente la nueva época de la *prueba visual*, cuando los estados mayores aliados recopilan los testimonios fotográficos de los crímenes de guerra con el fin de desenmascarar a sus responsables en el proceso de Nuremberg” (p.105)⁵⁷.

Así pues, los usos de la imagen fotográfica sobre violencias identificados en *Revolución* respecto del imperialismo se insertaron en una trama y un conjunto de estrategias que excedieron al M26J. En su publicación sobre los crímenes de guerra en Vietnam, Bertrand Russell (1967) señaló lo importante y revelador que fue el rol de la prensa en dicho conflicto bélico. “Es a partir de los periódicos occidentales que obtuve mis primeros conocimientos sobre la participación de los Estados Unidos, y es de estos mismos informes que me di cuenta, por primera vez, del carácter bárbaro de la guerra” (p.29)⁵⁸. Y se pregunta: “¿quién, en Occidente, desconoce estos hechos, que han sido presentados ya en el cine, en la televisión y casi a diario en nuestros periódicos? ¿Quién de nosotros no ha visto las fotografías o leído las estadísticas?” (p.126)⁵⁹. Gisèle Freund (2014), al referirse a la misma guerra, afirmó que “la fotografía y la televisión

genocidio, tuvo la precaución de decir que era «inaplicable para Estados Unidos» y en “la firma del Tratado de Roma que estableció la Corte Penal Internacional, Estados Unidos se rehusó a participar” (pp.33-4). Estas trabas legales, detalla Chomsky, derivaron en la revocación de numerosos casos llevados ante la CIJ por no estar sujeto Estados Unidos a los tratados invocados por los denunciantes: cuando Nicaragua denunció ataques terroristas en su contra, en el juicio que Yugoslavia llevó contra OTAN por bombardeos, en la invasión a Irak, entre otros casos allí mencionados. Además de dicha fortificación legislativa, el autor encuentra que esa “autoinmunización” de los Estados Unidos funciona en un segundo nivel: la negación, la imposibilidad de percibir. Proponemos entonces que es frente a esa esfera perceptiva, sensible, de la “autoinmunización” que operó la divulgación de estas fotografías sobre violencias, así como este modo particular de presentarlas en analogía con otros crímenes que sí habían sido condenados y masivamente repudiados.

⁵⁷ Paradójicamente, esto contrasta con el hecho de que “durante las dos guerras mundiales, la prensa alemana, al igual que la prensa de los aliados, estaba llena de fotografías trucadas” (Freund, 2014, p.148). Lo cual pone sobre la superficie que declarar y hacer funcionar una fotografía como una verdad -se corresponda aquella o no con un acontecimiento real- es una cuestión de poder.

⁵⁸ “It is from Western newspapers that I derived my earliest understandings of the involvement of the United States, and it is from these same reports that I first became aware of the barbarous character of the war”. [La traducción es mía].

⁵⁹ “Who, in the West, is unaware of these facts, as they have been presented on film, on television and almost daily in our newspapers? Who among us has not seen the photographs, or read the statistics?” [La traducción es mía].

desempeñaron un papel capital a la hora de despertar conciencias” y que los medios no norteamericanos fueron “los primeros en denunciarla mediante sus imágenes” (p.149)⁶⁰.



Fig. 145. *Revolución*, 10 junio 1965, portada (recorte) y p.3

Lo mismo que esta clase de prácticas fotográficas, la denuncia de la violencia norteamericana en otros países a partir de su contraste con los crímenes del nazismo fue un método que trascendió el ámbito de *Revolución* durante los sesenta. Una muestra

⁶⁰ Bruce Franklin (2012) encuentra en el término *encubrimiento* la clave para comprender el engaño y las imposturas que respaldaron la guerra emprendida por los Estados Unidos en Vietnam: “[c]uando los funcionarios de la Casa Blanca y el Pentágono decidieron apoyar, en 1945, la iniciativa de Francia de recolonizar Vietnam, intentaron mantener sus operaciones en secreto desde el vamos. Cuando decidieron enviar soldados norteamericanos a pelear en Vietnam, también conspiraron para librar la guerra en forma encubierta. Más tarde trataron de ocultar cómo se estaba librando esa guerra y buscaron, finalmente, extirpar de la memoria colectiva todo el asunto, o bien sepultarlo bajo una avalancha de imágenes falsas.” (p.63). En ese marco, la difusión de fotografías como prueba y denuncia del accionar norteamericano en Vietnam encontró una relevancia tal que la lógica que se puso en práctica en las guerras libradas por Estados Unidos luego de aquella implicó un régimen de cobertura restringida para los medios de comunicación, sometidos a ciertas disposiciones militares: “[l]a ausencia casi total de imágenes fotográficas fue muy conveniente para las invasiones a Granada y Panamá (...). El Pentágono parecía guiarse por la certeza de que las imágenes televisadas habían contribuido a la derrota de Estados Unidos en Vietnam” (p.52). Frente a ese *encubrimiento*, pues, la visibilización de la violencia se erigió como un instrumento fundamental y las fotografías publicadas en *Revolución* deben ser leídas, bajo esa óptica, como parte de las producciones de “antiencubrimiento” (p.74).

puede hallarse en el escrito elaborado tras el dictamen del Tribunal Internacional sobre Crímenes de Guerra o Tribunal Russell -ente de opinión avocado a investigar y juzgar la intervención de los Estados Unidos en Vietnam- autoconstituido en noviembre de 1966 en Londres⁶¹. La presidencia ejecutiva de las sesiones de mayo y noviembre de 1967 fue asumida por Jean-Paul Sartre y, al concluir estas, el Tribunal dictaminó que encontraba al gobierno norteamericano culpable de genocidio contra el pueblo vietnamita. Se encomendó a Sartre la redacción de los fundamentos de tal pronunciamiento. El filósofo equiparó allí los crímenes de guerra de Vietnam a los propios del regimen nazi⁶², postuló que dicha guerra se trataba de “una nueva etapa del proceso imperialista que solemos denominar neocolonialismo” y afirmó que ese “genocidio imperialista” en Vietnam era el “fundamento absoluto de la estrategia antiguerrilla” (1967a, párr. 9).

En ese punto, Sartre retoma palabras del comandante de operaciones militares norteamericanas en la guerra, William Westmoreland, quién había proclamado que uno de los objetivos de la misma era demostrar que la guerra de guerrillas no era rentable. A raíz de ello, el filósofo se pregunta a quién se dirigía tal demostración, y responde:

A todas las naciones explotadas y oprimidas que podrían considerar la posibilidad de liberarse del yugo yanqui con una guerra popular (...). Es decir, ante todo, a América Latina. Y, en un sentido amplio, a todo el Tercer Mundo. A Guevara, que proclamaba la necesidad de «Crear muchos Vietnams», el gobierno estadounidense respondió de la siguiente manera: «Los aplastaremos todos, como hago con éste». (1967a, párr.12).

Su línea argumental lleva así a identificar que esas “demostraciones” de naturaleza violenta concretadas en países de América Latina, Asia y África por agentes norteamericanos apuntaban, más allá de los objetivos inmediatos en la propia nación en que acontecían, a fines más amplios. En otras palabras, que la violencia ejercida comportaba una advertencia o amenaza para esa comunidad más extensa⁶³

⁶¹ En el discurso inaugural de la Primera Reunión de Miembros, el presidente del Tribunal, Bertrand Russell (de quien toma su nombre), señaló que la indagatoria era justificada en tanto existía una cantidad significativa de evidencia *prima facie* de delitos que habían sido denunciados no por las víctimas de los hechos sino por los medios de comunicación (Russell, 1966, s.p.). Esto reafirma la trascendencia y valor político y judicial que, en tal contexto, guardaba la publicación de fotografías como las aquí analizadas.

⁶² “Hitler eliminaba a los judíos porque eran judíos. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos torturan y matan a los hombres, mujeres y niños de Vietnam porque son vietnamitas” (Sartre, 1967a, párr.20).

⁶³ Todo esto, cabe recordar, en un contexto de Guerra Fría que “no se trató de un choque directo entre ambas potencias, sino de su enfrentamiento indirecto a través de su participación -en bandos contrarios- en

(antiimperialista, revolucionaria, socialista) que sobrepasaba lo nacional: la “Guerra Especial” desatada por los “imperialistas yanquis” en Vietnam del Sur era -conforme un artículo de *Revolución*- una “experimentación para reprimir la lucha de los pueblos en otros países” (Martí Díaz, 1963, s.p.) [fig. 147]. De modo que la lectura de las fotografías sobre violencia en dichos territorios debe contemplar ese panorama y esas estrategias más extensas, globales, que hacen factible reconocer su rol en la construcción de un vínculo identitario transnacional (“los explotados”, “los oprimidos”, “los humildes” o, en otras palabras, las víctimas de la violencia *imperialista*), en la instauración de un común para “los pueblos del Tercer Mundo”, en los distintos modos de expresión de la disposición antiimperialista durante los sesenta, en la formulación y puesta en visión de una determinada noción de “imperialismo”.

Hemos observado que las distintas acciones violentas de agentes norteamericanos sobre países de tres continentes -y sus representaciones- no sólo se articularon entre sí, todas estas fueron, a su vez, conectadas comparativamente a una violencia anterior (pero aun próxima en el tiempo) cuya condena constituyó un precedente histórico y judicial único, significó un hito en el desarrollo del Derecho Penal Internacional y de los Derechos Humanos y proporcionó un avance en la tipificación de los crímenes de guerra y de lesa humanidad. En este aspecto, el contraste entre las prácticas violentas *imperialistas* y los crímenes del nazismo supuso un recurso clave en tanto “el hecho de que al adversario se le puedan imputar crímenes monstruosos elimina la posibilidad de considerarlo víctima.” (Braud, 2006, p.226). De manera tal que lo que se puso en disputa en el empleo de esa analogía fue tanto la categorización de determinados hechos como crímenes como la identificación de los roles de víctimas y victimarios.

conflictos de baja intensidad en los países del llamado ‘Tercer Mundo’. Estados Unidos planteó como un problema de seguridad nacional cualquier insurrección o levantamiento de tipo nacionalista o comunista que significase una potencial amenaza para el “mundo libre”, o para la inversiones o intereses de empresas norteamericanas en el extranjero. En estos casos, Washington elaboró estrategias ‘contrainsurgentes’ y orientó su respuesta militar hacia el envío de apoyo material, financiero y/o logístico, el accionar directo de sus fuerzas de operaciones especiales para asesorar o respaldar a un aliado amenazado, o al despliegue de sus fuerzas para disuadir una escalada del conflicto por parte de terceras naciones. Este tipo de política fue la que lo condujo a involucrarse en países como Corea, Indochina, Vietnam, Camboya o Laos.” (Nigra y Pozzi, 2009, p.279).

Finalmente, estas fotografías operaron también en la explicación y legitimación del recurso a la violencia por parte de los propios movimientos revolucionarios de África, Asia y América Latina. Este es otro de los motivos que explica su frecuente y sostenida publicación en el órgano del M26J; nos detendremos en ello a continuación.

3.3. Dos, tres, muchos Vietnam

En las dos secciones que anteceden se ha dado cuenta de ciertas formas y procedimientos bajo los cuales *Revolución* se valió de fotografías sobre violencias para denunciar y definir al “imperialismo” (como un sujeto, como una realidad, como una práctica con determinadas consecuencias, como una estructura de dominación) y favorecer la constitución de un vínculo transnacional entre “los pueblos del Tercer Mundo”, en función de su condición de “oprimidos”.

Con todo, tal como fue precisado respecto de las representaciones de las víctimas de Girón en el capítulo anterior, una imagen que exhibe atrocidades no ofrece ninguna garantía de renuncia a la guerra o la violencia. Lo evidencia el hecho de que esas mismas fotografías -herramientas de crítica y denuncia del accionar norteamericano en países de Asia, América Latina y África- estuvieron involucradas en la formulación y respaldo de una postura específica sobre la práctica revolucionaria para la toma del poder. Fueron así sustento de la definición de violencia *revolucionaria* ofrecida por el órgano del M26J: “[l]a percepción y tematización de que el orden social estaba fundado en la violencia permitió contraponer a la violencia de los opresores la contra-violencia revolucionaria” (Gilman, 2012, p.51). Para eso, circularon y funcionaron en paralelo a un conjunto de fotografías que exhiben a integrantes de los distintos grupos o movimientos revolucionarios que, en los tres continentes, se dispusieron a la lucha armada; estas serán objeto del presente apartado.

Durante los años sesenta el tópico de la violencia penetró en la vida política, social y cultural a nivel global y adquirió un estatuto central para la militancia e intelectualidad de izquierda. A criterio de Fanon (1968), las dos terceras partes de la población mundial estaban “dispuestas a dar a la Revolución tantas ametralladoras como

sean necesarias” y el tercio restante daba su apoyo moral a la causa (p.17). En dicho marco, la gesta cubana junto a “la experiencia de distintos procesos revolucionarios y emancipatorios del Tercer Mundo abrieron y ofrecieron al mundo de las izquierdas nuevas significaciones en relación con el uso de la violencia en la prosecución del cambio revolucionario” (Carnovale, 2007, p.4). El debate en torno al carácter y modalidad del proceso revolucionario, a la opción por la vía armada o la vía pacífica, a las condiciones subjetivas y objetivas necesarias para la revolución y transformación estructural de la sociedad fue un problema central y atizó las divergencias que ya habían surgido entre la izquierda tradicional y las nuevas organizaciones guerrilleras (Lieberman, 2017, p.52), tanto como en el seno de la izquierda *aggiornada*⁶⁴.

Según Eduardo Rey Tristán y Verónica Oikión Solano (2016), Cuba fue detonante y primera experiencia en revelar el interés público por los movimientos armados de la región al tiempo que incidió en la construcción de un modelo comunicativo (p. 17). De manera similar, Ada Ivette Villaescusa Padrón (2015) refiere que durante el primer decenio de la Revolución, la prensa cubana

mantuvo al tanto de lo que acontecía [con las guerrillas] desde una posición de compromiso con los movimientos de liberación en el llamado Tercer Mundo y principalmente en América Latina y con la lucha vietnamita, *en consonancia* con la política internacional de la Revolución, *con lo reiterado por su Gobierno* de que cualquier movimiento revolucionario podía contar con Cuba, y con la convicción de los máximos dirigentes y gran parte de los habitantes del país de que para las naciones de la región la contienda cardinal por su liberación era el combate armado. (p.109).

Así, el órgano del M26J dedicó a este asunto varias páginas de sus ediciones. Las fotografías incluidas en estas muestran a integrantes de movimientos armados de Venezuela, Nicaragua, Colombia, Guatemala, Santo Domingo, Argelia, el Congo, Angola, Irak, Vietnam del sur, Omán y la Guinea portuguesa [figs. 146-147]. Los sujetos retratados aparecen con armas y uniformes guerrilleros en entornos naturales o rurales, antes que urbanos. De esta forma, las propias imágenes esbozan aspectos

⁶⁴ De acuerdo a Dirk Kruijt, Eduardo Rey Tristán y Alberto Martín Álvarez (2020), las nuevas organizaciones guerrilleras fueron las principales impulsoras de la “Nueva Izquierda” que comenzó en América Latina en 1959. Según los autores, a diferencia de otras “nuevas izquierdas” de Europa y Estados Unidos, que no contemplaban el uso de la violencia política, este fue un tema fundamental en Latinoamérica: a partir de 1960 y durante las tres décadas posteriores, “ser revolucionario equivalía a ser guerrillero” (p.10).

relativos a una modalidad específica de acción revolucionaria⁶⁵: la lucha armada -se explica en el artículo- “ha sido el camino escogido por los pueblos”.



Fig. 146. *Revolución*, 9 diciembre 1963, s.p.



Fig. 147. *Revolución*, 16 diciembre 1963, s.p.

Lo escrito en titulares, pies de foto y cuerpos de estas notas ofrece una breve contextualización de la situación en los territorios referidos, detalles y descripciones sobre el origen de los distintos grupos, sus demandas, postura política, sus relaciones con otras agrupaciones, etc. En cuanto a esto último, se destaca la unidad e interacción transnacional de los procesos aludidos en América Latina, Asia y África [fig. 147] y se explicita su opción por la vía armada como método para llegar al poder. Aun más, los textos apuntan a una estrategia específica: el foquismo. De modo que la perspectiva

⁶⁵ “Toda línea presuntamente revolucionaria debe poder dar una respuesta concreta a esta pregunta: ¿cómo derribar el poder del Estado capitalista? Es decir, ¿cómo romper su esqueleto, al ejército, reforzado de día en día por las misiones militares norteamericanas? La revolución cubana ofrece a los países hermanos americanos una respuesta que hay que estudiar en los detalles de su historia: mediante la construcción más o menos lenta, a través de la guerra de guerrillas libradas en las zonas rurales más propicias, de una fuerza móvil estratégica, núcleo del Ejército Popular y del futuro estado Socialista.” (Debray, 1967, pp.19-20).

adoptada por el periódico parece corresponderse con los postulados del guevarismo. “La fuerza creadora que Guevara le atribuía al foco se extendía a escala continental: la iniciación de la guerra revolucionaria en un país contribuía a crear nuevas condiciones en los países vecinos. Así, el impulso armado revolucionario se desperdigaría por el continente entero, hasta la derrota inexorable y final del imperialismo” (Carnovale, 2018, p.139).

Teniendo en cuenta las habituales formas de instrumentalización política de la fotografía por parte del órgano del M26J, podría plantearse que la difusión de este tipo de imágenes se orientó a brindar pruebas de la existencia, actuación y vigencia de estos focos constituidos en distintos países de los tres continentes al tiempo que a presentar esa estrategia armada en particular como el modelo único, idóneo e inequívoco hacia la toma del poder. Esto era especialmente significativo en un contexto en que, si bien el liderazgo cubano era reconocido y su línea de una revolución continental era apoyada, las características de países tales como los del Cono Sur no se ajustaban a la estrategia del foco rural ni habilitaban trasplantes automáticos de la experiencia cubana (Marchesi, 2019, p.29). De allí la importancia de otorgar visibilidad a quienes ponían el foquismo en práctica.



Fig. 148. *Revolución*, 10 junio 1965, p.3 (recorte, puede verse la página completa en fig.145)

Otro punto clave en torno a la divulgación de tales registros fotográficos es que se vieron regularmente acompañados de fundamentaciones acerca del recurso a la violencia. Así por ejemplo, el pie de una imagen que enseña un conjunto de personas con sus manos levantadas e integra un reportaje gráfico de 1965 sobre Vietnam expone:

“como las tropas del traidor usaban la violencia, los vietnamitas alzaron sus brazos aprobando el empleo del mejor antídoto: la violencia. El 20 de diciembre de 1960 nació el Frente Nacional de Liberación de Viet Nam del Sur” [fig. 148]. La fotografía fue utilizada aquí para constatar el momento de dicha votación y ratificar la (contra)violencia como la respuesta elegida por el Frente -aunque, al parecer, casi sin opción- ante una violencia previa, cuyas representaciones rodean a esta imagen en su puesta en página [fig. 145].



Fig. 149. *Revolución*, 9 marzo 1964, p.8

La idea se reitera con frecuencia en los textos ligados a las fotografías de guerrillas en Asia, África y América Latina. En uno de los artículos antes examinado [fig. 146] el retrato de un guerrillero armado lleva por epígrafe: “respuesta del pueblo a Rómulo Betancourt”; otro de estos indica que “los kurdos, en una acción de autodefensa, organizaron guerrillas” [fig. 147]. Mayor precisión al respecto ofrece una nota del 9 de marzo de 1964 consagrada al desarrollo de la lucha armada venezolana [fig. 149]. Se cita allí parte de un editorial del periódico clandestino *Pueblo y Revolución* -órgano

oficial de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) de aquel país- que explica que la lucha armada comenzó en Venezuela “no como fruto de una posición aventurera o de una actitud puramente romántica; no, respondimos con la violencia a la gratuita agresión de nuestros enemigos y la propia vida se encargó de decirnos que sólo la violencia revolucionaria, ejercida contra el imperialismo norteamericano y sus agentes, puede darnos la victoria” (Rodríguez, 1964, p.8).

Las imágenes muestran a comandantes y combatientes de las FALN armados/as, montando guardia y realizando inspecciones del territorio. Se incluyó además la fotografía de un entorno urbano; un conjunto de viviendas hacia el fondo del encuadre y un muro en primer plano con una consigna pintada que, de acuerdo con el epígrafe, ya era popular en las ciudades venezolanas: “Armame y Espera”. Así, el conjunto gráfico asignado a este artículo pone de manifiesto cierta interacción entre guerrillas rurales y fuerzas urbanas al tiempo que insinúa una distinción en los roles que le cabían a cada una (debate característico en el seno de los movimientos que se decantaban por la vía armada): mientras que los focos guerrilleros se encontraban ya en acción en territorios campesinos, a las fuerzas de las ciudades se les indica “armarse y esperar”.

La explicación de la violencia *revolucionaria* como respuesta ante otra violencia anterior, contraria, *imperialista* es, entonces, el núcleo que liga las fotografías examinadas en los apartados previos con las que ahora analizamos. Al presentarse en el periódico la causa de la praxis violenta de los movimientos de liberación en términos reactivos y autodefensivos, la visibilización de las agresiones del imperialismo se volvía una necesidad fundamental; la violencia *revolucionaria* las incluía en su propia definición. Unas y otras series de imágenes se requirieron recíprocamente para, en su articulación, sentar e impulsar determinados significados, conceptualizaciones y valoraciones de la violencia, al igual que las fotografías de la violencia al interior de la isla necesitaron de todas estas para ubicar a Cuba en una historia común de los pueblos sometidos al dominio del imperialismo norteamericano y presentar a la Revolución cubana como ejemplo a seguir.

Estos sentidos y representaciones sobre violencias estuvieron, por lo demás, en diálogo con -y conformando- un entramado conceptual que sobrepasó al órgano del 26 de julio y al contexto cubano. La explicación de una determinada violencia como contestataria de otra violencia previa, como contraviolencia, contaba con antecedentes en, por ejemplo, el pensamiento marxista y el sindicalismo revolucionario (Sorel), y fue asimismo frecuente en el discurso de buena parte de los intelectuales de izquierda de aquella época: “ninguna dulzura borraré las señales de la violencia; sólo la violencia puede destruirlas” sentenció Sartre en su prólogo a *Los condenados de la tierra* (Fanon, 1983 [1961], p.12). En igual dirección, el autor de ese libro detalló que la violencia ejercida por el pueblo colonizado era “proporcional a la violencia ejercida por el régimen colonial impugnado” (p.44). Por su parte, Guevara (2002)[1963] consideraba que eran las condiciones objetivas existentes en general en el continente las que impulsaban a las masas a “acciones violentas contra los gobiernos burgueses y terratenientes” (p.358). Estas ideas penetraron incluso en los discursos de ciertos sectores de la Iglesia⁶⁶, por ejemplo, el cristianismo postconciliar radicalizado sugería combatir la violencia *institucionalizada* y *opresora* mediante una *violencia revolucionaria y liberadora* (Carnovale, 2007, p.4).

La opción por las armas de parte de los grupos revolucionarios exhibidos en las fotografías se explicó en el periódico no sólo como respuesta ante otra violencia sino como la *única* respuesta posible, inevitable y necesaria: “**no existen posibilidades** para una transición pacífica” [fig. 151]; “el imperialismo, con su política de golpe y porrazo, no hace más que abonar las condiciones para que las revoluciones surjan **como única solución para conquistar** la plena independencia, etapa previa a la construcción de una nueva sociedad” [fig. 127] [los destacados son míos].⁶⁷ Estas palabras remiten también a

⁶⁶ Durante los setenta y ochenta no sólo las ideologías académicas sino también las religiosas (teología de la liberación) aceleraron el proceso de radicalización; los argumentos antiimperialistas de la teoría de la dependencia y el atractivo de la nueva interpretación de la Biblia por parte de teólogos y sacerdotes en las iglesias influenció a generaciones enteras (Kruijt et al., 2020, p.2).

⁶⁷ La Segunda Declaración de La Habana expresó por esos años algo similar: “La revolución es en la historia como el médico que asiste el nacimiento de una nueva vida. No usa sin necesidad los aparatos de fuerza, pero los usa sin vacilaciones cada vez que sea necesario para ayudar al parto; parto que trae a las masas esclavizadas y explotadas la esperanza de una vida mejor.

otra cuestión, a la vez que reactiva e ineludible, la violencia *revolucionaria* se presentó con un fin particular: la liberación de la opresión, la toma del poder, la subversión radical del orden existente. Se volvía entonces “irremediable, dada una situación histórica concreta, para llevar a cabo la necesaria transformación de la sociedad que acabe con una situación concreta de opresión” (Suñé Domènech, 2009, p.177). Era una violencia emancipadora, “la partera de las sociedades nuevas” (Guevara, 2002 [1963], p.360). De ahí la interacción entre las imágenes que de-muestran la existencia de focos guerrilleros en Asia, África y Latinoamérica y aquellas que denuncian la explotación y opresión del “imperialismo”. Estas funcionaron en el discurso del periódico como un llamado a la armas que llevaría al cambio social.



Fig. 150. *Revolución*, 12 mayo 1965, portada (recorte)



Fig. 151. *Revolución*, 13 enero 1965, s.p. (recorte)

En muchos países de América Latina la revolución es hoy inevitable. Ese hecho no lo determina la voluntad de nadie; está determinado por las espantosas condiciones de explotación en que vive el hombre americano, el desarrollo de la conciencia revolucionaria de las masas, la crisis mundial del imperialismo y el movimiento universal de lucha de los pueblos subyugados” (AGNPC, 1962, p.6).

La relevancia de estas fotografías para la época abarcó diversos aspectos. Primero, como observó Debray en 1967, contar con una guerrilla permitía “hablar en voz alta e imponerse en la escena del poder” (p.65), con lo cual la visibilización de estos focos revolucionarios emergentes en Asia, África y América Latina se encaminó a dar un lugar a esos grupos en el cuadro local, regional y en el marco más general de rivalidad entre los bloques socialista y capitalista alrededor del mundo. En segundo lugar, las imágenes en cuestión estuvieron comprometidas en debates del período relativos al papel de la violencia en el pensamiento y práctica revolucionaria de izquierda. Integradas en determinadas matrices de sentido, tomaron parte en caracterizaciones, conceptualización y apreciaciones valorativas respecto de la acción violenta propia y ajena, respaldaron y difundieron una postura específica sobre la forma en que se creía debían desarrollarse los procesos revolucionarios para alcanzar la toma del poder, la liberación y la transformación radical de la sociedad (los fines con los cuales, según el periódico, la violencia *revolucionaria* era empleada). En tal sentido, dialogaron con el contexto nacional e internacional y con reflexiones y apuestas teóricas de intelectuales y/o líderes revolucionarios tales como Ho Chin Mihn, Vo Nguyen Giap, Guevara, Fanon, Sartre, Debray, entre otros. Por último, apuntaron a exhibir particularidades de la “vía cubana”, en tensión con determinados postulados de la izquierda tradicional y *aggiornada*, aunque esa tensión no se hiciera explícita o visible en el periódico en todos los casos.

Conclusiones

En las páginas que anteceden hemos analizado modos diversos en que fotografías sobre violencias publicadas por el órgano oficial del M26J, *Revolución*, estuvieron involucradas en la construcción política revolucionaria entre 1959 y 1965. Dichos registros visuales fueron puestos en relación con otras fuentes primarias (manifiestos políticos, discursos, leyes, publicaciones periódicas, entrevistas a fotógrafos, escritos de intelectuales, etc.) para recuperar y problematizar sus usos, funcionamiento, condiciones y situaciones de producción y visibilización, así como los sentidos de la violencia que se configuraron a su alrededor. Para esto se adoptó una perspectiva teórico-metodológica interdisciplinaria que combinó enfoques y conceptos de la historia, la filosofía y sociología políticas, estudios culturales, teorías de la imagen y de la ciencia de la comunicación. Así, se abordaron diferentes aristas del problema de la visibilización e invisibilización de la violencia en las páginas del periódico.

En el primer capítulo precisamos que, a partir de enero de 1959, *Revolución* publicó una gran cantidad de fotografías relativas a la violencia ejercida por la dictadura de Batista. Este gesto revirtió las condiciones de aparición pública que esas mismas imágenes habían guardado bajo la censura del batistato: comenzaron entonces a reconfigurarse los límites de lo visible respecto de la violencia previa al triunfo revolucionario. Junto a esas fotografías preexistentes -producidas tanto por agentes de la dictadura como por fotógrafos opositores a esta (en forma clandestina)- (la) *Revolución* produjo las propias. Unas y otras fueron empleadas en el órgano de prensa para entablar, a igual tiempo, sentidos de pueblo y de violencia: mediante la identificación de la población en las agresiones corporales exhibidas en esas imágenes se presentó la figura de un pueblo *víctima*.

Este tipo de articulación –es decir: la definición de *un* pueblo como víctima de *una* violencia- facilitó la conformación de una comunidad, de un “nosotros”, que incluyó no sólo a simpatizantes del M26J sino, más ampliamente, a quienes sostenían posiciones

contra Batista. Siendo múltiples los modos en que puede concebirse y elaborarse la oposición política, *Revolución* lo hizo, en buena parte, sobre el eje de la violencia sufrida por “el pueblo”.

Sobre esa misma base se establecieron también fundamentos del orden y el poder punitivo revolucionario y se delimitaron usos legítimos e ilegítimos de la violencia. El castigo a los sujetos que habían apuntado sus armas “contra el pueblo” se concretó en los juicios ante los TR -donde las fotos operaron como *pruebas* de crímenes, convirtiendo a la población en su espectador/testigo- y en sus diversas condenas, que se plantearon como una reparación al *pueblo-víctima* por el sufrimiento padecido. Los registros fotográficos de esos procesos judiciales, publicados aquellos días, fueron otra de las innovaciones del imaginario revolucionario de 1959: en experiencias revolucionarias previas, los actos de *justicia* se habían re-presentado bajo la forma de la *venganza* o *justicia popular* (linchamientos), considerada ahora ilegítima.

Tras las primeras repercusiones negativas -y con la misma celeridad con que se prohibieron los actos de violencia por mano propia- las autoridades rebeldes regularon la dimensión visual de las penas de muerte impuestas como condena por los TR. La invisibilización en *Revolución* de las fotografías de los cuerpos *ajusticiados* apuntó también a impedir que quienes fueron considerados victimarios pasaran a *verse* como víctimas de la *justicia revolucionaria*.

La observación de las imágenes sobre violencia publicadas en el periódico nos llevó asimismo a advertir que, una vez comenzado el proceso de reorganización de las fuerzas armadas y de incorporación de la población a las nuevas estructuras (civiles y militares) de masas, tanto las representaciones de pueblo como los sentidos de la violencia se vieron, en cierta medida, transformados. El movimiento de pueblo *víctima* a pueblo *uniformado* se abordó en el segundo capítulo. Vimos allí, además, que la divulgación de fotografías de identificación de los “contrarrevolucionarios”, fue un instrumento imprescindible del aparato estatal de vigilancia colectiva -en el cual “el pueblo” participó a través de los CDR- y como complemento al accionar de las FAR: no es posible hacer la guerra sin imágenes (Virilio, 1989, p.68). A la vez, esas mismas fotos nutrieron la red de archivos y documentos del estado revolucionario.

En el marco de esta red de aparatos de captura -esto es: las FAR, los CDR y los dispositivos fotográficos- los cuerpos de los “enemigos” apresados (como antes los de los sujetos *ajusticiados*) fueron exhibidos con vida y sin huellas de violencia o maltrato. Si bien la figura de pueblo *víctima* había dado paso ya a la de un pueblo *en armas*, los cuerpos violentados de la población cubana no dejaron de aparecer en las fotografías ni de configurar un “nosotros” a su alrededor. En este caso, las imágenes funcionaron como homenaje a los integrantes de las milicias que habían *dado su vida* en el campo de batalla. Los usos que el órgano del Movimiento otorgó a esos registros de guerra fueron otro elemento singular del imaginario revolucionario respecto de la violencia. Dichas representaciones se difundieron con posterioridad a ciertos enfrentamientos armados en lugar de las convencionales “fotografías-trofeo”, con las cuales los vencedores dan a ver los cuerpos de los vencidos como expresión de poder. La muerte del “otro” fue un elemento ausente o escasamente visibilizado en *Revolución*. Esto se muestra consecuente con la construcción de una comunidad que se articuló, entre otras cuestiones, alrededor de la idea de víctima de una violencia *enemiga*.

Lo mismo ocurrió, como se expuso en el capítulo tres, en el caso de las imágenes relativas a conflictos violentos desarrollados en Asia, África o América Latina, las cuales se entrelazaron con las correspondientes a la violencia local. Pero entonces no se trata ya de *un* pueblo sino de *los* pueblos (del “Tercer Mundo”), aliados en su condición de *víctimas* del imperialismo estadounidense. Ante las agresiones de este “enemigo” internacional, la violencia *revolucionaria* fue entendida por el Movimiento liderado por Castro -y por otros alrededor del mundo- como una *respuesta* válida. Y así, las fotografías-prueba de esos crímenes imperialistas, publicadas en el periódico del M26J, si bien funcionaron a modo de denuncia, no parecieron inclinarse a fomentar un rechazo o renuncia al uso de la fuerza como vía para la toma del poder, la liberación de la opresión o la subversión radical del orden existente. Abonaron, al contrario, fundamentos y explicaciones a la propia opción por las armas y su distinción respecto de otras violencias, y se involucraron en debates de la época sobre el uso de la misma por parte de movimientos revolucionarios.

En todos los casos indagados a lo largo de esta tesis, los modos en que *Revolución* visibilizó o invisibilizó las fotografías sobre violencias tendieron a limitar la multiplicidad de sentidos no sólo de las imágenes fotográficas sino también, y fundamentalmente, de la violencia propia y ajena, de la figura de pueblo y de las muertes en combate. Esto no implica que el entramado de dichos sentidos no se haya modificado a lo largo de los años en que el periódico estuvo activo -algo evidente en los desplazamientos entre “pueblo víctima”, “pueblo uniformado”, “pueblos del Tercer Mundo”- sino que, pese a sus posibilidades heterogéneas y dinámicas, tales sentidos se presentaron en el periódico *como si* fueran unívocos. Esta modalidad fue sostenida por el funcionamiento documental de las fotografías, que procuraron *certificar* realidades e ideas respecto de los actos violentos registrados y de los sujetos por estos afectados. A su vez, tales actos ofrecieron, en ocasiones, valor de verdad y legitimación a la Revolución, como hemos podido observar con las muertes de milicianos/as (héroes-mártires) que *dieron su vida* en combate.

Tal voluntad sacrificial se encontró también en los propios fotógrafos revolucionarios, cuya labor fue entendida como una forma más de militancia política que requirió, incluso, poner en juego su vida. Eran, a la vez, fotoperiodistas y soldados. La relevancia de la producción de imágenes en el contexto de los distintos conflictos armados de la época se refleja igualmente en la existencia de las agencias y las redes transnacionales de producción y circulación de esta clase de fotografías (en muchos casos, de manera clandestina). Así pues, la práctica fotográfica operó como práctica política.

Por otra parte, la sistematicidad y rapidez con que ciertas regulaciones sobre la visibilidad de las fotografías se pusieron en práctica, advierte sobre la temprana existencia de un criterio uniforme y consensuado respecto del aparecer público de la violencia -por parte, al menos, de los directores del periódico y la dirigencia del Movimiento- y de la configuración de ciertos sentidos a su alrededor. Estos, desde entonces y hasta que el periódico dejó de publicarse, se reformularon, profundizaron o interrelacionaron con sentidos previamente fijados respecto de otras violencias, tal como los crímenes del nazismo. Esto nos permite señalar que al ejercicio de la violencia -sea

por parte de la dictadura, de los “contrarrevolucionarios”, del “imperialismo” o de la propia Revolución- acompañó una decisión sobre cómo debía ser (o no) mostrada.

Vale recordar que varios de los sentidos en juego en aquella época -por ejemplo: la idea de que la justicia dimana del pueblo y es ejercida en su nombre, o la concepción estratégica de defensa sustentada en la “Guerra de Todo el Pueblo”-, en cuya configuración tomaron parte las fotografías aquí analizadas, continúan vigentes en la Cuba de hoy en día, en su Constitución, aunque probablemente tengan una incidencia distinta a la de aquel entonces sobre la realidad social, política y militar. Cuestión, esta última, que escapa a los alcances de la presente tesis pero cuyo análisis la misma habilita.

Otra constatación de esta tesis es que las fotografías *sobre* violencia no son siempre, ni necesariamente, fotografías *de* violencia física explícita. Como hemos podido observar en diversas ocasiones en las páginas precedentes, representaciones de violencia directa circularon en paralelo a otras donde la misma no se muestra ni se sugiere, pero que fueron esenciales para fundamentar y legitimar sus usos y sentidos (los de las fotos y los de la violencia ejercida): las del pueblo en armas, las de los juicios, los “contrarrevolucionarios” buscados y capturados, los focos revolucionarios en Asia, África y América Latina, etc. En su interrelación -entre sí mismas y con otros discursos en circulación- conformaron un sistema de visibilidad-verdad que fue sustento de prácticas político-militares concretas. Como bien expresa Butler (2006), “junto con la experiencia de la violencia surge un marco para poder pensarla” (p.28); lo mismo puede decirse respecto de su dimensión visual. Reponer ese marco (local e internacional), sus modos de inteligibilidad, las reactualizaciones que le aseguraron el mantenimiento de su operatividad política, nos ha permitido situar estas representaciones en el contexto de su experiencia histórica, social, política y conocer situaciones, condiciones y alcances de su puesta en visión en *Revolución*. De manera tal que el estudio de la dimensión visual de la violencia en el órgano del M26J ha operado también como analizador del poder político.

Por último, junto a lo ya señalado respecto de la vigencia de algunos de los referidos sentidos de la violencia en la sociedad cubana actual, esta tesis deja expuestas

otras problemáticas de interés para abordar en investigaciones futuras. Entre estas: si las articulaciones y configuraciones de sentido advertidas en *Revolución* fueron algo propio de ese órgano de prensa o un asunto de mayor alcance (si bien algo de esto es esbozado en la tesis, un exhaustivo estudio comparativo con otras publicaciones locales o internacionales podría arrojar resultados más concluyentes); la puesta en escena de los juicios de 1959 (cuestión de gran amplitud que alcanzó incluso otros medios como la televisión) y los modos específicos de funcionamiento judicial de la fotografía en estos; la visibilización preferencial de cuerpos de combatientes hombres antes que mujeres; o cómo continuaron empleándose las fotografías sobre violencia una vez fusionados *Revolución* y *Hoy* con motivo de la creación del órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, *Granma*.

Bibliografía y fuentes

Bibliografía general

- AA.VV.** (1998) *Cuba. 100 años de fotografía. Antología de la fotografía cubana 1898-1998*. España: Mestizo.
- ABOY CARLÉS, G.** (2001). Fundamentos teóricos para el estudio de las identidades políticas. En *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem* (pp. 21-74). Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens.
- ACANDA, J. L.** (2002). *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana, Cuba: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- AFANASIEV, V.** (2002). Fuerzas armadas y política revolucionaria: el caso de Cuba de 1959 a los años 90. En L. Bobea (ed.), *Soldados y ciudadanos en el caribe* (pp.207-253). Santo Domingo: FLACSO.
- ANDERSON, J. L.** (2006). *Che Guevara. Una vida revolucionaria*. Barcelona, España: Anagrama.
- ARENDT, H.** (1974) [1951]. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, España: Taurus.
- _____. (2005) [1958]. *La condición humana*. Barcelona, España: Paidós.
- _____. (2012) [1963]. *Sobre la revolución*. Madrid, España: Alianza.
- _____. (2014) [1970]. *Sobre la violencia*. Madrid, España: Alianza.
- ARTECUBANO EDICIONES** (2015). *Ernesto Fernández*. Cuba: ArteCubano Ediciones.
- BADIOU, A. ET AL.** (2014). *¿Qué es un pueblo?* Buenos Aires, Argentina: Eterna Cadencia Editora.
- BALANDIER, G.** (1994). *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona, España: Paidós.
- BAMBIRRA, V.** (1974). *La revolución cubana. Una reinterpretación*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- BATCHEN, G. ET AL.** (eds.) (2014). *Picturing Atrocity. Photography in Crisis*. London: Reaktion Books.
- BELL LARA, J.** (2016). Ortodoxia, Movimiento 26 de julio, Socialismo. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 4(3),140-154.

- _____. (2017, 26 de julio). A propósito del asalto al cuartel Moncada (y III). El Movimiento 26 de Julio. *Rebelión*. Recuperado de: <https://rebellion.org/docs/229542.pdf>
- BENJAMIN, W.** (1989). La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica. En *Discursos interrumpidos I*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- _____. (1995) [1921]. *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Leviatán.
- BERBARA, M.** (2015). Entre el heroísmo y el martirio: consideraciones sobre la representación del héroe latino-americano en el siglo XIX. *19&20*, X(2). Recuperado de <http://www.dezenovevinte.net/uah2/mb.htm>.
- BERGER, J.** (2015). *Para entender la fotografía*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- BESSE, J. y RODRÍGUEZ M. G.** (eds.) (2016). *16 de junio de 1955. Bombardeo y Masacre. Imágenes, memorias, silencios*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- BERIAIN, J.** (2007). Chivo expiatorio-mártir, héroe nacional y suicida-bomba: las metamorfosis sin fin de la violencia colectiva. *Papers*, (84), 99-128. Recuperado de <https://papers.uab.cat/article/view/v84-berlain-2/pdf-es>
- BLEJMAR, J., FORTUNY, N. y GARCÍA, L. I.** (eds.) (2013). *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Librería.
- BOBES, V.C.** (2007). *La nación inconclusa. (Re)constituciones de la ciudadanía y la identidad nacional en Cuba*. México: FLACSO.
- BORRAT, H.** (1989). El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi*, (12), 67-80.
- BRAUD, P.** (2006). *Violencias políticas*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- BURUCÚA, J. E. y KWIATKOWSKI, N.** (2014). “Cómo sucedieron estas cosas”. *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires, Argentina: Katz.
- BUTLER, J.** (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- _____. (2010). *Marcos de guerra*. México: Paidós.
- _____. (2016). *Los sentidos del sujeto*. España: Herder.
- _____. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- CALLEJAS OPISSO, S., LOYOLA VEGA, O., DÍAZ PENDÁS, H., LÓPEZ CIVEIRA, F. & RODRÍGUEZ BEN, J.A.** (2010) *Historia de Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- CALVEIRO, P.** (2005). Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia. *Lucha armada en la Argentina*, 1(4), 4-19.

- _____. (2012). *Violencias de estado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- _____. (2013). *Política y/o violencia: una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- CALVO GONZÁLEZ, P.** (2012). La imagen en el proceso revolucionario cubano: el papel de los medios de comunicación. En I. Sanmartín Barros, P. Calvo González, E. Rey Tristán (eds.), *Historia(s), imagen(es) y lenguaje(s) en América Latina y Europa* (pp. 179-193). España: Universidad de Santiago de Compostela.
- _____. (2014). *La Sierra Maestra en las rotativas. El papel de la dimensión pública en la etapa insurreccional cubana (1953-1958)* (tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España.
- CANTÓN NAVARRO, J.** (2003). *Historia de Cuba. El desafío del yugo y la estrella*. La Habana, Cuba: Editorial SI-MAR.
- CARNOVALE, V.** (2007). En la mira perretista. Las ejecuciones del “largo brazo de la justicia popular”. *Lucha armada en la Argentina* 3(8), 4-31.
- _____. (2011). *Los combatientes: historia del PRT-ERP*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.
- _____. (2018) El legado guevarista en la izquierda armada argentina: foquismo y ética sacrificial. *Políticas de la Memoria*, (18), 137–156). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.47195/18.14>.
- CARRERAS, C.** (coord.) (2018). *Tercer Coloquio Latinoamericano de Fotografía Tercer Coloquio Latinoamericano de Fotografía*. Montevideo, Uruguay: CDF.
- CASQUETE, J.** (2007). Religiones políticas y héroes patrios. *Papers*, 84, 129-138. Recuperado de <https://papers.uab.cat/article/view/v84-casquete/pdf-es>
- CASTRO, F. y RAMONET, I.** (2006). *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet*. La Habana, Cuba: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- CASTRO RUZ, F.** (2010). *La contraofensiva estratégica*. La Habana, Cuba: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- CHASE, M.** (2010). The Trials: Violence and Justice in the Aftermath of the Cuban Revolution. En G. Grandin y G.M. Joseph (eds.). *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence During Latin America's Long Cold War*. Durham: Duke University Press.
- CHOMSKY, A.** (2011). *A History of the Cuban Revolution*. Chichester: Wiley-Blackwell.

- CHOMSKY, N. y VITCHEK, A.** (2014). *Sobre el terrorismo occidental. De Hiroshima a la Guerra de los drones*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Marea.
- CID, G.** (2018). De héroes y mártires. Guerra, modelos heroicos y socialización nacionalista en Chile (1836-1923). *Mélanges de la Casa de Velázquez*, (46-2). Recuperado de <https://journals.openedition.org/mcv/7062>
- COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS** (1962). *El Imperio de la Ley en Cuba*. Ginebra: Comisión internacional de juristas. Recuperado de <https://www.icj.org/wp-content/uploads/1962/12/Cuba-rule-of-law-report-1962-spa.pdf>
- CORBITT, D.** (1963). Cuban Revisionist Interpretations of Cuba's Struggle for Independence. *The Hispanic American Historical Review*, 43(3), 395-404.
- CORRALES, R.** (1985). *Playa Girón*. Cuba: Editorial Letras Cubanas.
- CORRALES, R., ACOSTA DE ARRIBA, R. y MENÉNDEZ, C.** (2007). *Girón. Los días gloriosos de una batalla*. Valencia, España: Aurelia Ediciones.
- DE LA CRUZ OCHOA, R.** (2000). El delito, la criminología y el derecho penal en cuba después de 1959. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (2). Recuperado de https://criminet.ugr.es/recpc/recpc_02-02.html
- DE SOUCEY, M. et al.** (2008). Memory and Sacrifice: An Embodied Theory of Martyrdom. *Cultural Sociology*, 2(1), 99-121. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1749975507086276>
- DEBORD, G.** (2018). *La sociedad del espectáculo*. Buenos Aires, Argentina: La Marca Editora.
- DEBRAY, R.** (1995). *El Estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- _____. (s.f.). El castrismo. La Gran Marcha de América Latina. *El historiador*. Recuperado de http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/debray/debray0002.pdf
- DELGADO BEJARANO C. y FIERRO MORALES, A.** (2005). Prensa, fotografía y representación, en S. Sel (comp.), *Imágenes y medios en la investigación social. Una mirada latinoamericana* (pp. 53-63). Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras - UBA.
- DÍAZ CASTAÑÓN, M. P.** (2001). *Ideología y revolución, Cuba: 1959-1962*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- DIDI-HUBERMAN, G.** (2004). *Imágenes pese a todo*. Barcelona, España: Paidós.
- _____. (2014). *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

- DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.** (2002). El derecho penal simbólico y los efectos de la pena. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Año XXXV, (103), 63-97. Recuperado de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3703/4542>
- DRAPER, T.** (1965). *Castrismo. Teoría y práctica*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Marymar.
- EGGERS-BRASS, T., GALLEGO, M., y GIL LOZANO, F.** (2006). *Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos*. Ituzaingó, Argentina: Maipue.
- ENGELS, F.** (1888). El papel de la violencia en la historia. En K. Marx y F. Engels (1980), *Obras escogidas*. Tomo III (pp. 208-239). Moscú, Rusia: Progreso.
- _____. (2014). La teoría de la violencia y el poder. En *Anti-Dühring. La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring* (pp.233-241). Madrid, España: Fundación Federico Engels.
- ETTE, O.** (1994). Imagen y poder – poder de la imagen: acerca de la iconografía martiana. En O. Ette y T. Heydenreich. (eds.). *Jose Martí 1895/1995: Literatura – Política – Filosofía – Estética* (pp. 225-297). Frankfurt am Main: Vervuert.
- FAROCKI, H.** (2015). *Desconfiar de las imágenes*. Buenos Aires, Argentina: Caja Negra.
- FELD, C. y STITES MOR, J.** (comps.) (2009). *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, N. A.** (2018, 27 de febrero). La prensa: un soldado más. *Cubahora*. Recuperado de <http://www.cubahora.cu/especiales/el-camino-de-cuba/noticias/la-prensa-un-soldado-mas>.
- FERNÁNDEZ RETAMAR, R. & HAYA JIMÉNEZ, M.E.** (1988). *Cuba. La fotografía de los años 60*. La Habana, Cuba: Fototeca de Cuba.
- FOUCAULT, M.** (1980). El ojo del poder. Entrevista con Michel Foucault. En J. Bentham, *El Panóptico*. Barcelona, España: La Piqueta.
- _____. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FRANKLIN, H. B.** (2012). *Vietnam y las fantasías norteamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Final Abierto.
- FREUND, G.** (2014). *La fotografía como documento social*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- GAMARNIK, C.** (2010). La fotografía como instrumento político en Argentina: análisis de tres momentos clave. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP “Debates y*

- perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales*". La Plata, Argentina: UNLP.
- _____. (2012). Fotografía y dictaduras: estrategias comparadas entre Chile, Uruguay y Argentina. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Images, mémoires et sons. Recuperado de <https://nuevomundo.revues.org/63127>.
- _____. (2015). El fotoperiodismo y la guerra de Malvinas: una batalla simbólica. En J. Mraz y A. M. Mauad (coords.), *Fotografía e Historia en América Latina* (pp. 225-257). Montevideo, Uruguay: CDF Ediciones.
- _____. (2018, 27 de abril). Instrucciones para mirar una fotografía. *Lobo suelto*. Recuperado de <http://lobosuelto.com/?p=19522>.
- GANDÁSEGUI, M.A.** (2019). El impacto de la Revolución cubana sobre América Latina: "solo sabemos que lo imposible es posible". En L. Suárez Salazar (Coord.). *Cuba en Revolución. Miradas en torno a su sesenta aniversario* (pp. 201-226). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.** (2020). ¡Hagamos que la nación exista! Hacia un diálogo crítico entre Franz Fanon y Blas Infante en torno a la liberación nacional y la descolonización cultural. *Tabula Rasa*, 35, pp.181-202.
- GARCÍA MARTÍNEZ, V.** (2017). *Fotografía y militancia en América Latina. Políticas de la memoria en las formas y los contenidos fotográficos de Rodrigo Moya* (tesis de grado). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- GARIBIAN, S.** (2013). Buscar a los muertos entre los vivos: dar cuerpo a los desaparecidos de la dictadura argentina por el Derecho. En E. Anstett, J-M. Dreyfus y S. Garibian (dirs.). *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios* (pp. 29-39). Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- GAYOL, S. V. y KESSLER, G.** (2015). Violent death, public problems and changes in Argentina. *Current Sociology*, 65(5), 663-679.
- GILMAN, C.** (2012). *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- GUANCHE, J. C.** (2013). *Estado, participación y representación políticas en Cuba: diseño institucional y práctica política tras la reforma constitucional de 1992*. Buenos Aires: CLACSO.
- GUERRA, L.** (2012). *Visions of Power in Cuba. Revolution, Redemption, and Resistance, 1959-1971*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- _____. (2018) *Heroes, Martyrs, and Political Messiahs in Revolutionary Cuba, 1946–1958*. New Haven and London: Yale University Press.

- GUERRA VILABOY, S. y LOYOLA VEGA, O.** (2012). *Cuba. Una historia*. Coyoacán, México: Ocean Sur.
- GUEVARA, G.C.** (coord). (2017). *Sobre las Revoluciones Latinoamericanas del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Newen Mapu.
- HAN, B.** (2016). *Topología de la violencia*. Barcelona, España: Herder.
- HARNECKER, M.** (1975). *Cuba: ¿dictadura o democracia?* México: Siglo XXI.
- HAYA JIMÉNEZ, M.E.** (1980). Sobre la fotografía cubana. *Revolución y Cultura*, 93, 41-60.
- HILB, C.** (2003). La responsabilidad como legado. En C. Tcach (comp.). *La política en consignas. Memoria de los setenta* (pp.101-122). Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- _____. (2010). *Silencio, Cuba. La izquierda democrática frente al régimen de la Revolución Cubana*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- HUBERMAN, L. Y SWEEZY, P.** (1961). *Cuba. Anatomía de la revolución*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Palestra.
- IBARRA, J.** (1995, enero-marzo). Historiografía y revolución. *Temas*, (1), 4-14.
- JESUS, V. de** (2018, 27 de abril). El éxito de un fracaso. *Granma*. Recuperado de <https://www.granma.cu/cuba/2018-04-27/el-exito-de-un-fracaso>
- JULIEN, C.** (1961). *La revolución cubana*. Montevideo, Uruguay: Marcha.
- KORDA, A.** (2006). *Diario de una Revolución*. Valencia, España: Aurelia Ediciones.
- KOZEL, A., GROSSI, F. y MORONI, D.** (coords.) (2015). *El imaginario antiimperialista en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- KRUIJT, D., REY TRISTÁN, E. y ÁLVAREZ, A. M.** (2020). *Latin American guerrilla movements. Origins, evolution, outcomes*. Nueva York y Londres: Routledge.
- LACLAU, E.** (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- LE RIVEREND, J.** (1992) *Breve historia de Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- LEFORT, C.** (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- _____. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.
- LENCI, L.** (2011). Justicia, política y violencia. Un análisis de los cuerpos normativos montoneros 1972-1975. *Tiempo histórico*, (3), 55-83.
- LENIN, V.** (1997). *El Estado y la revolución*. Madrid: Fundación Federico Engels.

- LIBERMAN, T.** (2017). La influencia de la Revolución Cubana en la izquierda latinoamericana. Reflexiones para la construcción de nuevos caminos en el siglo XXI. En C. Massón (edit.), *Las izquierdas latinoamericanas. Multiplicidad y experiencias durante el siglo XX* (pp.49-58). Santiago de Chile, Chile: Ariadna Ediciones.
- LÓPEZ CIVEIRA, F.** (2007). *Cuba entre 1899 y 1959. Seis décadas de historia*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- LONGONI, A.** (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Norma.
- MACÍAS, J.** (2016). *La sociedad civil en la Revolución Cubana (1959-2012)*. Bilbao, España: Universidad del País Vasco.
- MALLIMACI, F. y CATOGGIO, S.** (2009). La construcción política del martirio y la construcción religiosa del desaparecido. *Puentes*, (27), 94-96.
- MARIÁTEGUI, J.C.** (2004) [1928]. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Buenos Aires, Argentina: Gorla.
- MARCHESI, A.** (2006). Imaginación política del antiimperialismo: Intelectuales y política en el Cono Sur afines de los sesenta. *EIAL: Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe*, 17(1), 135-160. Recuperado de http://cedinpe.unsam.edu.ar/sites/default/files/pdfs/marchesi-antiimperialismo_fin_60.pdf
- _____. (2019). *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas, de los años sesenta a la caída del Muro*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XX Editores.
- MARTÍ, J.** (2010) [1872]. El día 27 de noviembre de 1871. En *José Martí. Obras completas. Edición crítica*. Tomo 1. (pp.97-98). La Habana, Cuba: Centro de Estudios Martianos.
<https://www.dropbox.com/s/ve4hh0dbx4l81um/tomo%201.pdf?dl=0>
- MARTÍNEZ HEREDIA, F.** (2018). *Fernando Martínez Heredia: Pensar en tiempo de Revolución Antología esencial*. Buenos Aires: CLACSO.
- MARX, K.** (1990). *El capital. Crítica de la economía política*. Tomo 1. Libro 1. Moscú: Progreso.
- MARX, K. y ENGELS, F.** (2008). *El manifiesto comunista*. Buenos Aires: Libertador.
- MASETTI, J.R.** (2014). *Los que luchan y los que lloran, y otros escritos inéditos: edición homenaje 50 años*. Lanús Oeste: Nuestra América.
- MATOS, H.** (2004). *Cómo llegó la noche*. Buenos Aires: Tusquets.
- MELGAR BAO, R.** (2005). La dialéctica cultural del combate: matar, morir, renacer en la cultura guerrillera latinoamericana. *Lucha armada en la Argentina*, 1(4), 90-108).
- MENCIA, M.** (1986). *El grito del Moncada*. La Habana, Cuba: Editora Política.

- MOELLER, S. D.** (1989). *Shooting war: Photography and the American Experience of Combat*. Nueva York, Estados Unidos: Basic Books.
- MORALES MANZUR, J. C.** (2016). El antiimperialismo latinoamericano y sus aportes a las ideas de unidad continental. *Espacio Abierto*, 25(1), 121-147, 2016. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/122/12246589008/html/>
- MONIZ BANDEIRA, L. A.** (2008). *De Martí a Fidel. La Revolución Cubana y América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Norma.
- MRAZ, J.** (2012). *Photographing the Mexican Revolution: Commitments, Testimonies, Icons*. Texas, Estados Unidos: University of Texas Press.
- NIGRA, F. y POZZI, P.** (comps.) (2009). *Invasiones bárbaras en la historia contemporánea de los Estados Unidos*. Ituzaingó, Argentina: Maipue.
- NOVELLA, J.** (2017). El moralista y el mandarín (la polémica Camus-Sartre). En J. Sáez Carreras (coord.), *Los debates fecundos* (pp.21-50). Valencia: Nau Llibres.
- OTERO, G. M.** (2010). Fotografía Cubana, Absolut Revolution (1959–1969). *Hemisphere: Visual Cultures of the Americas*, 3(1), 8-22. Recuperado de digitalrepository.unm.edu/hemisphere/vol3/iss1/2
- PAGNOUX, E.** (2001). Reporter photographique a Auschwitz. *Les temps modernes*, 56(613), 84-108.
- PEREYRA, D.** (2011). *Del Moncada a Chiapas. Historia de la lucha armada en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Razón y Revolución.
- PORBÉN, P.P.** (2009). *La Revolución deseada y el hombre nuevo: ensamblando políticas, negociaciones y prácticas culturales e intelectuales en Cuba* (tesis doctoral). Universidad de Michigan, Estados Unidos.
- RAMÍREZ CHICHARRO, M.** (2020). Dictadura y represión en Cuba: Violencia política y políticas de la violencia durante la Insurrección, 1952-1959. En *De los controles disciplinarios a los controles securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas* (pp.663-674). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de doi.org/10.18239/jornadas_2020.25.46
- RANCIÈRE, J.** (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- _____. (2011). *El destino de las imágenes*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- _____. (2019). *El espectador emancipado*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- RAMÍREZ CHICHARRO, M.** (2016). *Desde la clandestinidad. Una historia oral de las mujeres cubanas que lucharon contra batista (1952-1959)*. Ibero-Americana

- Pragensia. Supplementum*, (44), 283-289. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/319103138_Desde_la_clandestinidad_Una_historia_oral_de_las_mujeres_cubanas_que_lucharon_contra_Batista_1952-1959
- REY TRISTÁN, E. y OIKIÓN SOLANO, V.** (2016). La lucha armada latinoamericana en perspectiva (1959-1996). *Archivos*, año V, (9), 13-32.
- RIBADERO, M.** (2019). La Revolución cubana: un balance historiográfico. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, 51, 204-234.
- ROBERTS, H.** (2014). War Trophy Photographs: Proof or Pornography? En G. Batchen et al. (eds.), *Picturing Atrocity. Photography in Crisis* (pp. 201-208). London: Reaktion Books.
- ROCA, B.** (1961). *Los fundamentos del socialismo en Cuba*. Cuba: Ediciones Populares.
- ROCA, L.** (2005). La imagen como fuente: una construcción de la investigación social. En S. Sel (comp.), *Imágenes y medios en la investigación social. Una mirada latinoamericana* (pp. 3-28). Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras – UBA.
- RODRÍGUEZ CRUZ, J.C.** (2010) *¿Por qué la Revolución Cubana? La verdadera historia de la dictadura de Fulgencio Batista*. La Habana, Cuba: Editorial Capital San Luis.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A.** (2018). *La construcción del combatiente cubano vista a través de "Verde Olivo", 1959-1962* (tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- ROGERS, J. E.** (1974). *Interpretations of the Cuban Revolution* (tesis de maestría). Universidad McMaster, Hamilton, Canadá. Recuperado de <https://macsphere.mcmaster.ca/bitstream/11375/10229/1/fulltext.pdf>
- ROJAS BLAQUIER, A.** (2009, abril-mayo-junio) La unidad como factor de triunfo. El PSP entre 1952 y 1961. Una visión desde la historia. *Caliban. Revista Cubana de Pensamiento e Historia*, pp.39-47. Recuperado de http://www.cedema.org/uploads/Rojas_Blaquier.pdf
- ROJAS, R.** (2015). *Historia mínima de la revolución cubana*. España: El Colegio de México-Taurus.
- ROSANVALLON, P.** (2015). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- SALAS, O., SALAS, R. & ANDERSON, J.L.** (1998). *Fidel's Cuba: A Revolution in Pictures*. Estados Unidos: Thunder's Mouth Press.

- SANTOS CABRERA, K.** (2008) *Fotogramas para la construcción del mensaje fotoperiodístico. Una mirada al proceso de producción fotoperiodístico del periódico Granma* (tesis de grado). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- SARLO, B.** (2008). *La pasión y la excepción: Eva, Borges y el asesinato de Aramburu*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XX Editores.
- SCHMITT, C.** (2009) [1932]. *El concepto de lo político*. Madrid, España: Alianza.
- SHUTE, J.** (2013). Hacia una criminología de la violencia de masa y del cuerpo. En E. Anstett, J-M. Dreyfus y S. Garibian (dirs.). *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios* (pp.41-50). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- SEOANE, M.** (2020). *Che, Masetti, Walsh. Prensa Latina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Octubre
- SEKULA, A.** (2003). El cuerpo y el archivo. En J. Ribalta y G. Picazo (eds.), *Indiferencia y singularidad. La fotografía en el pensamiento artístico contemporáneo* (pp.133-200). Barcelona, España: Gustavo Gili.
- SILVA, A.** (2006). Para mirarte mejor. Representaciones de la política en la fotografía de prensa. En S. Boggi y G. Brook, *Discursos para oír y para ver* (pp. 41-72). Buenos Aires, Argentina: Nueva Generación.
- SILVA LEÓN, A.** (2003). *Breve historia de la revolución cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- SLIPAK, D.** (2013). Los sentidos de la violencia. Cristianismo y Revolución en la Argentina de los sesenta. *Las Torres de Lucca*, (3), 73-95.
- _____. (2015) *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. (2019). Instrumento y lazo. Sobre la violencia en Hannah Arendt. *Anacronismo e Irrupción*, 9(17), 119-142.
- SOLAR CABRALES, F. J.** (2014, 10 de abril). El Movimiento 26 de Julio y el Directorio Revolucionario en un enero de encrucijadas. *La cosa* [blog]. Recuperado de <https://jcguanche.wordpress.com/2014/04/10/el-movimiento-26-de-julio-y-el-directorio-revolucionario-en-un-enero-de-encrucijadas>
- SONTAG, S.** (2004). *Ante el dolor de los demás*. México: Alfaguara.
- SOREL, G.** (2016) [1908]. *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid, España: Alianza.
- SUÁREZ SUÁREZ, R.** (2009). El gobierno provisional revolucionario (enero-febrero de 1959). *Ciencia en su PC*, (1), 40-50. Recuperado de www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321570004.

- SUÑÉ DOMÈNECH, R.M.** (2009). *Los fundamentos éticos de la violencia revolucionaria. Una perspectiva sobre la violencia* (tesis doctoral). Universitat Pompeu Fabra, España.
- TABARES, J. A.** (1969). Apuntes para la historia del movimiento revolucionario 26 de Julio. *Pensamiento crítico*, (31),132-144.
- TAIBO II, P.I.** (2015). *Ernesto Guevara, también conocido como el Che*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- TAGG, J.** (2005). *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historias*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- THOMAS, H.** (1974). *Cuba: la lucha por la libertad*. Barcelona: Grijalbo.
- UNCAL GARCÍA, J. A., & HERNÁNDEZ MORENO, E. M.** (2020). Enfrentamiento al bandidismo contrarrevolucionario en Pinar del Río. Primeros pasos hacia la victoria. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 428-436.
- VERDERY, K.** (1999). *The Political Lives of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change*. Nueva York, Estados Unidos: Columbia University Press.
- VEZZETTI, H.** (2013). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- VIERBA, E.** (2015) Image and Authority: Political Trials Captured in Cuba and Panamá, 1955-1959. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 26(2), 65-94.
- VILLAESCUSA PADRÓN, A.I.** (2015). La prensa cubana en el primer decenio de la Revolución. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 2, 101-105.
- VILLALOBOS JIMÉNEZ, A.** (2010). La misión del periodismo en José Martí. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, XI(21), 136-14. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/666/66620114013.pdf>
- VIRILIO, P.** (1989, junio). La stratégie photographique. *La recherche photographique*, (6), 67-73.
- VIVES, C.** (2000). Fotografía cubana: una historia... personal. En T. B. Wride (2001). *Shifting tides. Cuban photography after the Revolution* (pp. 138-144). Londres: Merrell and LACMA.
- WAJCMAN, G.** (2001) De la croyance photographique. *Les temps modernes*, 56(613), 47-83.
- WINOCUR, M.** (1974). *Cuba después de la revolución*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.
- WRIGHT MILLS, C.** (1961). *Escucha yanqui*. México: FCE.

ZANETTI, O. (2013). *Historia mínima de Cuba*. Madrid, España: El Colegio de México-Turner.

Fuentes

Periódicos

Hoy. 14 de marzo de 1961.

Prensa Libre. 22 de abril de 1961.

Revolución. 7-10, 15-23, 27 y 31 de enero de 1959.

_____. 2, 3, 9-13, 18, 21 y 23-28 de febrero de 1959.

_____. 4-10, 18-20, 24, 25 y 28 de marzo de 1959.

_____. 2 de abril de 1959.

_____. 2, 9 y 28 de mayo de 1959.

_____. 16, 23 y 29 de junio de 1959.

_____. 14 y 18 de julio de 1959.

_____. 13 y 15 de agosto de 1959.

_____. 1 y 16 de septiembre de 1959.

_____. 17, 19, 22-24, 27 y 31 de octubre de 1959.

_____. 2, 3, 5 y 30 de noviembre de 1959.

_____. 1, 2 y 23 de diciembre de 1959.

_____. Anuario, diciembre de 1959.

_____. 29 de febrero de 1960.

_____. 5-8, 14 y 28 de marzo de 1960.

_____. 9, 20, 21 y 27 de abril de 1960.

_____. 2, 9, 11 y 13 de mayo de 1960.

_____. 2, 6, 10, 11 y 27 de junio de 1960.

_____. 9 y 11 de julio de 1960.

_____. 8, 10-15 y 22-24 de agosto de 1960.

_____. 10-12, 15, 29 y 31 de octubre de 1960.

_____. 17-19 de noviembre de 1960.

_____. 2, 15, 20, 28-31 de diciembre de 1960.

_____. 2-20 de enero de 1961.

_____. 8 y 16 de febrero de 1961.

_____. Suplemento gráfico, tercera sección, marzo de 1961.
_____. 1, 4, 6, 14, 15 y 18 de marzo de 1961.
_____. Suplemento gráfico, tercera sección, abril de 1961.
_____. 8-22, 24 y 27 de abril de 1961.
_____. Suplemento gráfico, tercera sección, mayo de 1961.
_____. 2, 5-8, 10-13, 16, 19, 23, 24 y 27 de mayo de 1961.
_____. 12 de junio de 1961.
_____. 17 y 26-28 de julio de 1961.
_____. 4, 7, 9, 12 y 18 de agosto de 1961.
_____. 9 y 19 de septiembre de 1961.
_____. 1 de noviembre de 1961.
_____. 3 de enero de 1962.
_____. Rotograbado, 8 de febrero de 1962.
_____. 20 de febrero de 1962.
_____. 13 de marzo de 1962.
_____. Rotograbado, 12 de abril de 1962.
_____. 12, 16, 17 y 20 de abril de 1962.
_____. 2 y 10-14 de mayo de 1962.
_____. 30 de junio de 1962.
_____. 12, y 26-30 de julio de 1962.
_____. 11 de septiembre de 1962.
_____. 24 de octubre de 1962.
_____. Rotograbado, noviembre 1962.
_____. 1, 5 y 13-15 de noviembre de 1962.
_____. Rotograbado, diciembre 1962.
_____. 24 de diciembre de 1962.
_____. Rotograbado, 8 de enero 1963.
_____. 2, 4, 8, 14 y 17-21 de enero de 1963.
_____. 22 y 23 de febrero de 1963.
_____. 4, 5 y 13 de marzo de 1963.
_____. 5, 6 y 13-20 de abril de 1963.
_____. 17-20 de agosto de 1963.
_____. 6 de septiembre de 1963.

_____. 25 y 31 de octubre de 1963.
_____. 4 y 8 de noviembre de 1963.
_____. 9, 16 y 28 de diciembre de 1963.
_____. 3, 10 y 27 de enero de 1964.
_____. 4, 9 y 11 de marzo de 1964.
_____. 20 de abril de 1964.
_____. 14 y 15 de mayo de 1964.
_____. 20 de junio de 1964.
_____. 6, 14 y 20-28 de julio de 1964.
_____. 1, 5 y 14 de agosto de 1964.
_____. 8 y 18 de septiembre de 1964.
_____. 24 de octubre de 1964.
_____. 2, 9 y 24 de noviembre de 1964.
_____. 3, 12, 14, 21 y 31 de diciembre de 1964.
_____. 13, 20 y 27 de enero de 1965.
_____. 2-4, 9, 10, 16, 19, 23, 29 y 30 de marzo de 1965.
_____. 14-17, 19, 20, 29 y 30 de abril de 1965.
_____. 3-7, 11, 12, 19 y 26 de mayo de 1965.
_____. 10 de junio de 1965.
_____. 11 de agosto de 1965.

Suplemento *Lunes de Revolución*. 13 de abril de 1959.

_____. 4 de mayo de 1959.
_____. 9, 16 y 30 de noviembre de 1959.
_____. 1 de mayo de 1960.
_____. 11 y 18 de julio de 1960.
_____. 3 de octubre de 1960.
_____. 4 de enero de 1961.
_____. 16 de mayo de 1961.
_____. 24 y 31 de julio de 1961.
_____. 7 de agosto de 1961.

Acorralado por la justicia revolucionaria... (1959, 3 de febrero). *Revolución*, 14.

- Aplastados los mercenarios** (1961, abril). *Revolución*, suplemento gráfico tercera sección abril 1961, s.p.
- Buscan culpables de dos crímenes** (1959, 23 de enero). *Revolución*, 13.
- CARDOSA ARIAS, S.** (1959, 16 de enero). Descubren cuatro nuevos cadáveres. *Revolución*, 17.
- _____. (1963, 15 de abril). Ataque aéreo a La Habana. *Revolución*, s.p.
- _____. (1965a, 14 de abril). Bombardeos del 15 de abril. *Revolución*, s.p.
- _____. (1965b, 17 de abril). Girón: tumba de mercenarios. *Revolución*, 5.
- El genocidio del imperialismo frances en Argelia.** (1961, 4 de agosto). *Revolución*, 8.
- El museo del horror de Sin Chun.** (1961, 7 de agosto). *Lunes de Revolución*, 19.
- El pueblo argelino siempre rebelde.** (1962, 1 de noviembre). *Revolución*, 2.
- Esta es la obra del colonialismo francés.** (1962, 1 de noviembre). *Revolución*, 2.
- Exposición fotográfica “Diez años de Revolución”.** (1963, 21 enero). *Revolución*, 8.
- FORNET, A.** (1961, 16 de mayo). ¿Quiénes son esos del Batallón Suicida? *Lunes de Revolución*, (106-107), 15-19.
- GARCÍA GARCÍA, J.** (1962, 13 de noviembre). Pueblos armados. Rotograbado de *Revolución*, s.p.
- GUILLEN, N.** (1961, mayo). La sangre numerosa. *Lunes de Revolución*, (104-105), 2-3.
- HO CHI MINH y LEÓN, I.** (1961, 31 de julio). Entrevista con el presidente Ho Chi Minh realizada por Ithiel León. *Lunes de Revolución*, (116), 3-4.
- LEANTE, C.** (1959, noviembre). Argelia: Libertad o muerte. *Lunes de Revolución*, (35), 4-6.
- _____. (1961, mayo). ¡Muerte al invasor! *Lunes de Revolución*, (104-105), 6-9.
- MARTÍ DÍAZ, J.** (1963, 16 de diciembre). Focos guerrilleros en Asia y Africa. *Revolución*. s. p.
- Opiniones sobre la exposición.** (1963, 21 de enero). *Revolución*, 15.
- Oriente: siguen encontrando cadáveres.** (1959, 27 de enero). *Revolución*, s.p.
- PADRON, P.L.** (1961, 16 de mayo). Este es un Pueblo. *Lunes de Revolución*, (106-107), 51-53.
- PIÑERA, V.** (1960, 1 de mayo). Espíritu de las Milicias. *Lunes de Revolución*, (57), 35-39.
- Pueblo con tanques y no tanques contra pueblo.** (1962, 3 de enero), *Revolución*, 7.

- TABER, B.** (1961b, mayo). Playa Girón. Requiem al imperialismo. *Lunes de Revolución*, (104-105), 10-11.
- VALDÉS MORALES, R.** (1959, 4 de mayo). Panamá en la encrucijada. *Lunes de Revolución*, (8), 2-4.
- Violencias y terror en Viet Nam del Sur.** (1961, 10 de mayo), *Revolución*, 2.

Revistas

- Bohemia.** 20 de agosto 1933, año 20, XXV (31).
 _____. 11 de enero de 1959. Edición de la Libertad, parte 1, año 51, (2).
 _____. 18-25 de enero de 1959. Edición de la Libertad, parte 2, año 51, (3-4).
 _____. 1 de febrero de 1959. Edición de la Libertad, parte 3, año 51, (5).
 _____. 19 de marzo de 1961, año 53, (12).
 _____. 23 de abril de 1961, año 53, (17).
 _____. 30 de abril de 1961, año 53, (18).
- Carteles.** 20 de agosto de 1933, (34).
 _____. 27 de agosto de 1933, (35).

- 11th body in a mistery.** (1956, 21 de mayo). *Life*, 55.
- Rebels take an eye for an eye.** (1959, 19 de enero). *Life*, 46(3), 32.
- The Vengeful Visionary.** (1959, 26 de enero). *Time*, LXXIII(4), 40.

Discursos y manifiestos

- ASAMBLEA GENERAL NACIONAL DEL PUEBLO DE CUBA [AGNPC]** (1962).
Segunda Declaración de La Habana. Recuperado de:
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191016113426/Segunda_declaracion_de_La_Habana.pdf
- CASTRO RUZ, F.** (1955). *Manifiesto no. 1 del 26 de Julio al Pueblo de Cuba.*
 Recuperado de: www.cubadebate.cu/especiales/2017/08/08/manifiesto-no-1-del-26-de-julio-al-pueblo-de-cuba/
- _____. (1959a). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, en la plaza de la ciudad de Camagüey, el 4 de enero de 1959.* Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f040159e.html

- _____. (1959b). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, a su llegada a La Habana, en Ciudad Libertad, el 8 de enero de 1959*. Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f080159e.html
- _____. (1959c). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, en el Club Rotario de La Habana, el 15 de enero de 1959*. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f150159e.html>
- _____. (1959d). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz en su visita a la ciudad de Pinar del Rio, después del triunfo revolucionario, el 17 de enero de 1959*. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f170159e.html>
- _____. (1959e). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, en la magna concentracion popular, en el Palacio Presidencial, el 21 de enero de 1959*. Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f210159e.html
- _____. (1959f). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del gobierno revolucionario, en la Plaza Area del Silencio, en Caracas, Venezuela, el 23 de enero de 1959*. Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f230159e.html
- _____. (1959g). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del gobierno revolucionario, en la concentracion celebrada en la Avenida de Michellson, en Santiago de Cuba, el 11 de marzo de 1959*. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f110359e.html>
- _____. (1959h). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del gobierno revolucionario, en la ciudad de Santa Clara, el 21 de junio de 1959*. Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f210659e.html
- _____. (1959i). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del gobierno revolucionario, ante el pueblo congregado en el Palacio presidencial para reafirmar su apoyo al gobierno revolucionario y como protesta contra la cobarde agresión perpetrada contra el pacífico pueblo de La Habana por aviones procedentes de territorio extranjero, el 26 de octubre de 1959*. Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f261059e.html
- _____. (1960). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz en el acto de clausura del Primer Congreso Revolucionario de la Federación Nacional de trabajadores de barberías y peluquerías, efectuado en el teatro de la CTC, el 7 de junio de 1960*. Recuperado de www.fidelcastro.cu/es/discursos/discurso-pronunciado-en-el-acto-de-clausura-del-primer-congreso-revolucionario-de-la

_____. (1961a). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el acto de inauguración de la ciudad escolar “Abel Santamaria”, donde antes estaba el cuartel militar “Leoncio Vidal”, en la ciudad de Santa Clara, el 28 de enero de 1961*. Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f280161e.html

_____. (1961b). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Presidente de Doble República de Cuba, en las honras fúnebres de las víctimas del bombardeo a distintos puntos de la república, efectuado en 23 y 12, frente al cementerio de Colón, el día 16 de abril de 1961*. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html>

_____. (1975). *Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del gobierno revolucionario, en la velada solemne por el 50 aniversario de la fundación del primer partido marxista-leninista de nuestro país*. Recuperado de www.cuba.cu/gobierno/discursos/1975/esp/f220875e.html

_____. (2011) [1967]. *Comandante Fidel Castro y la lucha armada. Bolivariana Televisión*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=wmvbTWuxDbo&t=126s>

_____. (2015) [1953]. *La historia me absolverá*. Buenos Aires, Argentina: Punto de Encuentro.

CASTRO RUZ, F. y PÉREZ, F. (1958, 12 de marzo). *Manifiesto del Movimiento 26 de Julio al Pueblo*. Recuperado de <http://www.fidelcastro.cu/es/documentos/manifiesto-del-movimiento-26-de-julio-al-pueblo>.

GUEVARA, E. (1959). *Proyecciones sociales del Ejército Rebelde*. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/guevara/59-proye.htm>.

RUSSELL, B. (1966). *Speech to the First Meeting of Members of the War Crimes Tribunal*. Recuperado de <https://big-lies.org/vietnam-war-crimes/russell-vietnam-war-crimes-tribunal-1967.html#v1!-russ>.

Legislación

Constitución de la República. (2019, 10 de abril). *Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia*. Recuperado de https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-ex5_0.pdf

Ley 600 de 1959. (16 de octubre de 1959). *Creación del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Cuad. XIII*.

Ley Fundamental de 1959. (1959). Folleto de Divulgación Legislativa No. II. La Habana, Cuba: Lex.

Leyes penales de la Revolución. (1959). Folleto de Divulgación Legislativa. IV Cuaderno Extraordinario. La Habana, Cuba: Lex.

Otras fuentes de época

[Ficha policial]. (s.f.). Fototeca de Cuba, Fondo Archivo Nacional.

[Ficha policial]. (s.f.). Fototeca de Cuba, Colección Diario de Cuba, Archivo Fototeca de Cuba.

[Ficha policial]. (1913, 9 de abril). Fototeca de Cuba, Fondo Archivo Nacional.

AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA (CIA). (1979, 1 de septiembre).

Official History of the Bay of Pigs Operation, Volume I: "Air Operations, March 1960 - April 1961. Recuperado de <https://nsarchive.gwu.edu/dc.html?doc=3212459-Document-03-CIA-History-Staff-Official-History>.

BELL LARA, J., LÓPEZ GARCÍA D. L., y CARAM LEÓN, T. (2006). *Documentos de la Revolución Cubana, 1959.* La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

_____ . (2007).

Documentos de la Revolución Cubana, 1960. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

_____ . (2009a).

Documentos de la Revolución Cubana, 1961. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

_____ . (2009b).

Documentos de la Revolución Cubana, 1962. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

_____ . (2011).

Documentos de la Revolución Cubana, 1963. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

_____ . (2012).

Documentos de la Revolución Cubana, 1964 La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

_____ . (2013).

Documentos de la Revolución Cubana, 1965. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

CAMUS, A. (1953). *El hombre rebelde.* Buenos Aires, Argentina: Losada.

- DEBRAY, R.** (1967). ¿Revolución en la Revolución?, Cuadernos de la revista *Casa de las Américas*, (1). La Habana, Cuba: Casa de las Américas.
- FANON, F.** (1968). *Sociología de una revolución*. Ciudad de México, México: Era.
- _____. (1983) [1961]. *Los condenados de la tierra*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- FRANQUI, C.** (1976). *Diario de la Revolución Cubana*. Barcelona, España: Ediciones R. Torres.
- GETINO, O. y SOLANAS, F.** (1969). *Hacia un tercer cine: Apuntes y experiencias para el desarrollo de un cine de liberación en el tercer mundo*. Recuperado de: <https://cinedocumentalyetnologia.files.wordpress.com/2013/09/hacia-un-tercer-cine.pdf>
- GIÁP, V.N.** (2017) [1964]. *Guerra del pueblo, ejército del pueblo*. Ituzaingó, Argentina: Cienflores.
- GUEVARA, E.** (1960). *Guerra de guerrillas*. Recuperado de: latinoamericanos.files.wordpress.com/2007/05/guevara-ernesto-guerra-de-guerrillas.pdf
- _____. (2002) [1963]. Guerra de guerrillas: un método. En *Obras completas* (pp. 355-370). Buenos Aires, Argentina: Andrómeda.
- _____. (2002) [1964]. Prólogo a *Guerra del Pueblo – Ejército del pueblo*. En *Obras completas* (pp.164-169). Buenos Aires, Argentina: Andrómeda.
- _____. (2002) [1967]. Crear dos, tres..., muchos Vietnam es la consigna. En *Obras completas* (pp. 341-354). Buenos Aires, Argentina: Andrómeda.
- Héroes de Girón. Abril 1961-1963.** (1963). Cuba: Comisión de Orientación Revolucionaria de la Dirección Nacional del Partido Unido de la Revolución Socialista.
- JACKSON, R. H.** (1947). Justice Jackson's final report to the president concerning the Nurenberg War Crimes Trial. *Temple Law Quarterly*, 20(2), 338-344. Recuperado de https://www.roberthjackson.org/wp-content/uploads/2015/01/Justice_Jackson_s_Final_Report.pdf
- JIMÉNEZ, R.** (dir.) (1959). *Álbum de la Revolución Cubana 1952-1959*. La Habana, Cuba: Revista Cinegráfico, S.A.
- MANUSCRIPTS, Y. U. D., & A.** (1959). *Book III Print 86: Testimony by victims' families in trial of Jesús Sosa Blanco*. <https://collections.library.yale.edu/catalog/10018212>.
- RODRÍGUEZ, J.** (1964, 9 de marzo). Mas vigente que nunca la lucha armada venezolana. *Revolución*, 8.

RUSSELL, B. (1967). *War crimes in Vietnam*. New York: Monthly Review Press.

SARTRE, J.P. (1961). *Sartre visita Cuba*. La Habana, Cuba: Ediciones R.

_____. (1967a). *El genocidio*. Recuperado de: www.saltana.org/2/arg/68.html

_____. (1967b). *La imaginación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.

TABER, B. (1961a). *M-26. The biography of a Revolution*. Nueva York, Estados Unidos: Lyle Stuart.

Entrevistas

Claudia Corrales, La Habana, 20 de marzo 2019.

Diana Díaz López, La Habana, 20 de marzo 2019.

Ernesto Fernández, La Habana, 15 de marzo 2019.

José A. Figueroa, La Habana, 14 de marzo 2019.

Perfecto Romero, La Habana, 21 marzo 2019.

Anexo

11TH BODY IN A MYSTERY



BODIES OF 10 REBELS LIE BY TRUCK THAT WAS CAUGHT POINT-BLANK IN CROSS FIRE OF MACHINE GUNS

Moments after they had made an abortive commando-type raid against the Cuban army garrison at Matanzas, 10 revolutionaries lay dead where they had been cut down by machine-gun fire (left). The raiders, who had assaulted the headquarters in trucks loaded with explosives and guns, were left untouched so that the press could take pictures. But a mystery developed when it was noticed that later pictures showed 11 bodies. President Fulgencio Batista put a ban on publication of any pictures. The eleventh body, it turned out, was that of an attacker who had escaped when the shooting started. How he joined his comrades is shown in the startling pictures below that got out of Cuba despite the Batista censorship.



CAPTURED REBEL Julio Rodriguez (center), who escaped during raid, is returned four hours later.



ABOUT TO DIE, Rodriguez is led up steps as a soldier (right) takes aim with a rifle.



SHOT IN BACK by soldier, Rodriguez twists in agony on patio. He was finished by shot in head.



THE 11TH BODY (right) was put with the others. Official report said he died in raid.

Fig. 1. *Life*, 21 mayo 1956, p.55



46 — Paseándose pomposamente bajo su casco de acero. Pilar Garcia, (nombre de mujer y corazón de hiena) se recrea contemplando su obra sangrienta

Fig. 2. *Álbum de la Revolución Cubana 1952-1959*, editado por Revista Cinegráfico S.A., p.5 (recorte)



Fig. 3. Revista Bohemia, 11 enero 1959, pp. 180-181



Fig. 4. Revolución, 19 enero 1959, s.p.



Fig. 5. Revolución, 14 julio 1959, s.p. (recorte)

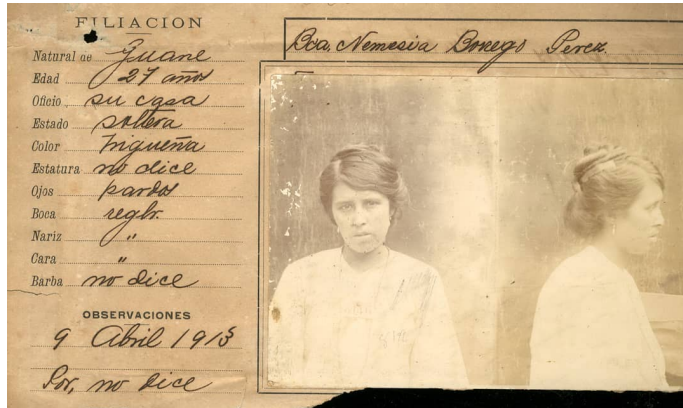


Fig. 6. Ejemplo de ficha policial cubana, 9 abril 1913. Fuente: Fototeca de Cuba. Fondo Archivo Nacional.

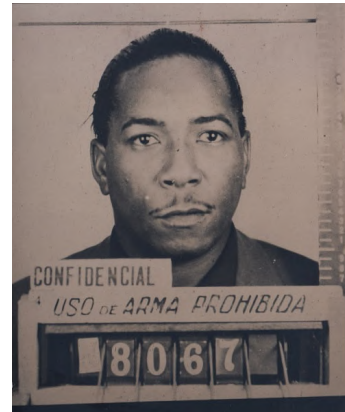


Fig. 7. Ejemplo de ficha policial cubana, s.f. Fuente: Fototeca de Cuba. Colección Diario de Cuba. Archivo Fototeca de Cuba



Fig. 8. Ejemplo de ficha policial cubana, s.f. Fuente: Fototeca de Cuba. Fondo Archivo Nacional



Fig. 9. Revista Bohemia, 20 agosto 1933, p.36



Fig. 10. Revista *Bohemia*, 11 enero 1959, pp.152-158



Fig. 11. *Revolución*, 7 enero 1961, s.p.



Fig. 12. *Revolución*, 6 enero 1961, s.p. – Anuncio del gobierno revolucionario (recorte)



Fig. 13. *Revolución*, 18 agosto 1961, p.10 - Detalle de propaganda de la campaña de alfabetización (MINFAR)



Fig. 14. *Revolución*, 19 enero 1963, s.p. - Anuncio de exposición fotográfica "Diez años de Revolución", organizada por el periódico y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (recorte)



Fig. 15. *Revolución*, agosto y diciembre 1960, s.p. – Anuncios de producciones culturales (recorte)



Fig. 16. *Revolución*, 27 abril 1961, s.p. (recorte)



Fig. 17. Hoy, 14 marzo 1961, p.18



Fig. 18. Prensa Libre, 22 abril 1961, s.p.



Fig. 19. Revista Bohemia, 30 abril 1961, pp.82-85



Fig. 20. Prensa Libre, 22 abril 1961, portada



Fig. 21. *Revolution*, 4 noviembre 1963, portada (arriba) y s.p. (abajo) (recortes)

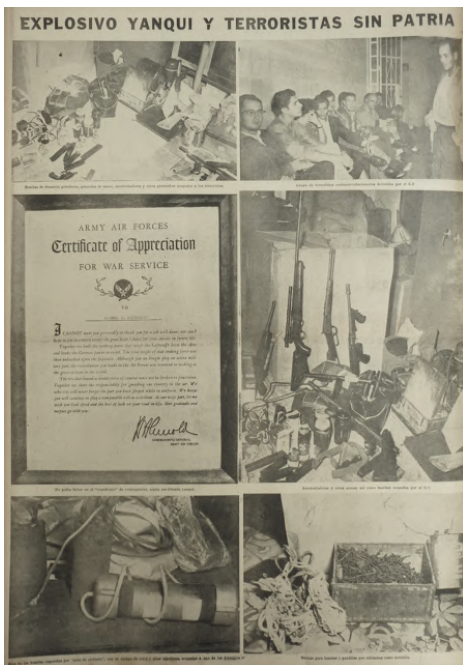


Fig. 22. *Revolution*, 20 diciembre 1960, s.p.



Fig. 23. *Revolution*, 11 octubre 1960, portada

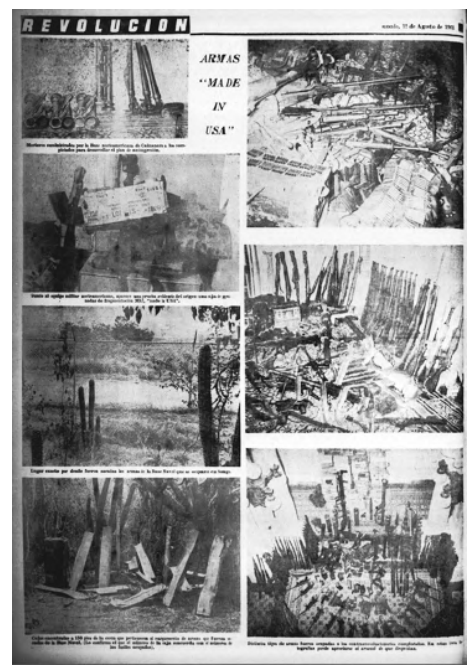


Fig. 24. *Revolution*, 12 agosto 1961, s.p.



Fig.25. *Revolución*, 22 abril 1961, s.p.



Fig. 26. *Revolución*, 9 enero 1961, portada



Fig. 27. *Revista Bohemia*, 19 marzo 1961, p.77 (recorte)



Fig. 28. *Hoy*, 14 marzo 1961, portada y p.4 (recortes)





Aquí, con sangre, cuando ya un valerosa vida de cubano honrada se sacrificó, desafiando por la victoria extranjera, asesinado por el imperialismo, Edmundo García, millonero, marino de guerra, recogió sus últimas energías para escribir sobre la pared el nombre de Fidel. Sangre de pueblo. En su pueblo de combate, frente al fuego del combate, Edmundo García encendió la dignidad y la solidaridad con los ideales y el futuro de su país amado. Y a la hora de la muerte, como si quisiera hacer el pensamiento eterno de la patria, quiso dejar claro que frente a la opresión y el crimen, el pueblo, Fidel y la revolución son una misma cosa, que los cubanos van a defender hasta la muerte. En el acto del duelo por los caídos, la palabra conmemorativa que el héroe trajo ya murmurando era la dedicación, entristecida de que soldados, firmes, los cubanos revolucionarios.



Fig. 30. Fotografía de Raúl Corrales, abril 1961

Fig. 29. Revista Bohemia, 23 abril 1961, p.62

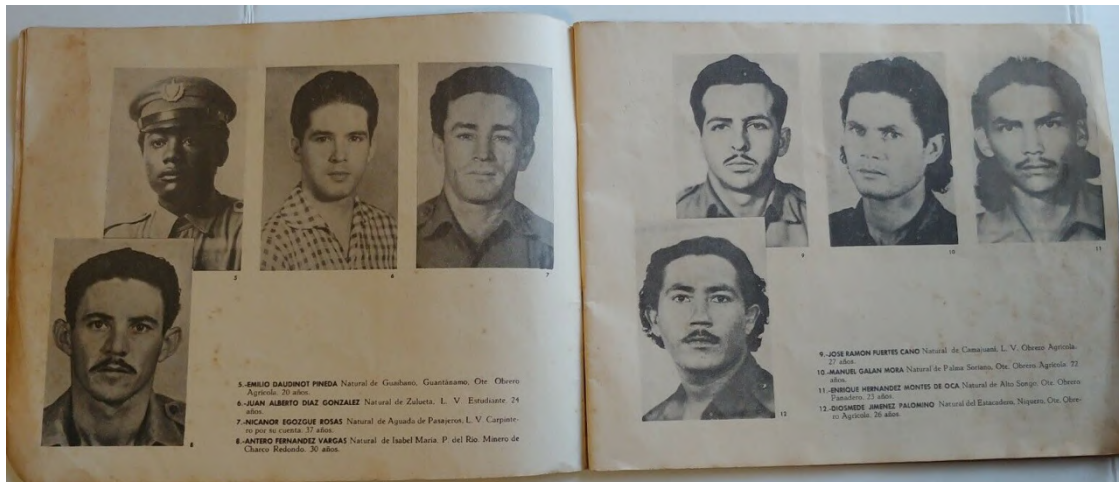
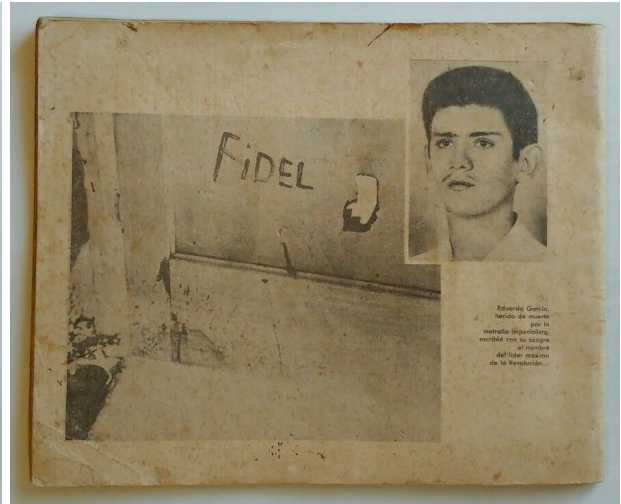


Fig. 31. Álbum *Héroes de Girón*, abril 1963. Tapa, contratapa y contenido



Fig. 32. *Revolución*, 7 marzo 1960, pp.8-9



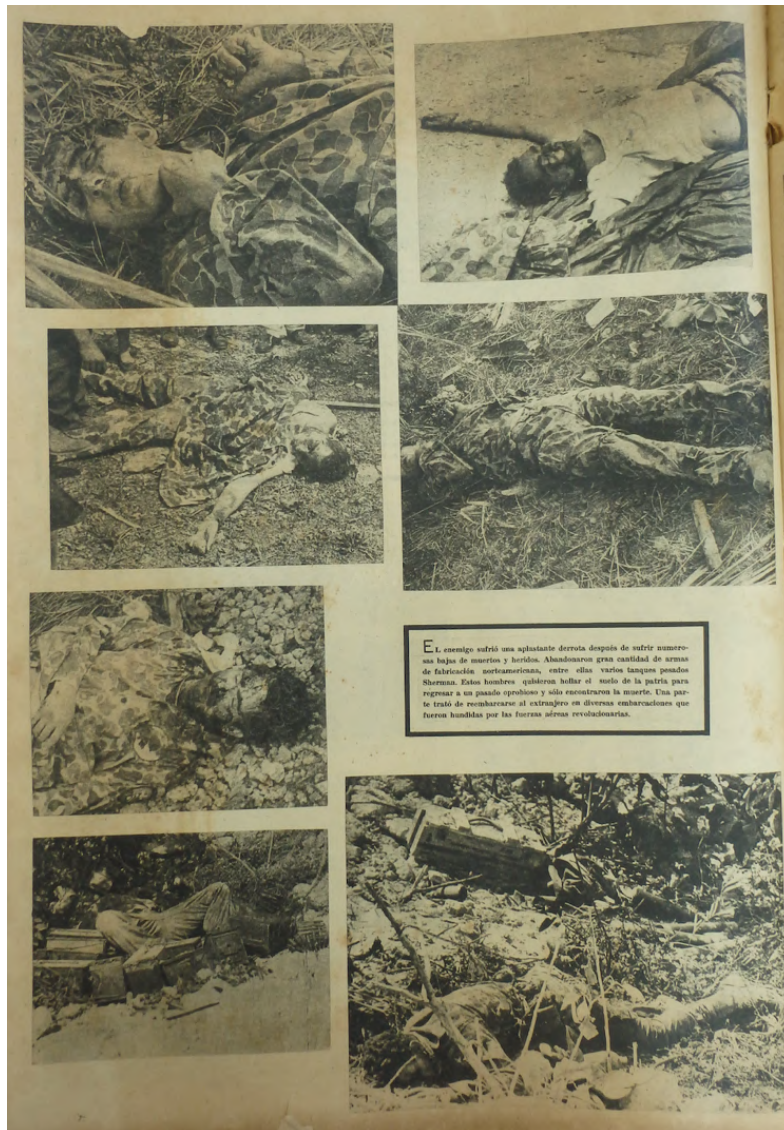
Fig. 33. *Revolución*, 2 mayo 1960, s.p.



Fig. 34. *Revolución*, 27 julio 1961, pp.8-9



Fig. 35. *Revolución*, 24 octubre 1962, p.6



El enemigo sufrió una aplastante derrota después de sufrir numerosas bajas de muertos y heridos. Abandonaron gran cantidad de armas de fabricación norteamericana, entre ellas varios tanques pesados Sherman. Estos hombres quisieron hallar el suelo de la patria para regresar a un pasado idílico y sólo encontraron la muerte. Una parte trató de rescatarse al extrañar en diversas embarcaciones que fueron hundidas por las fuerzas aéreas revolucionarias.

Fig. 37. *Revolución*, suplemento gráfico, tercera sección, abril 1961, s.p.